

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 30

Bogotá, D. C., viernes, 7 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 79 de la Sesión Plenaria de la Oposición del día lunes 17 de junio de 2024

Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vásquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) día del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), previa citación se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marín Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir, con excusa, los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Marín Lozano José Alfredo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Deja de asistir, sin excusa, el honorable Senador

García Gómez Juan Carlos
 17.VI. 2024.



Bogotá D.C., junio 17 de 2024

Doctor
GREORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General Senado de
 la República

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Respetado Doctor.

Por medio del presente me permito presentar excusa para la sesión convocada el día 17 de junio del año en curso, en razón a que me encuentro con mi hijo de 2 años en urgencias médicas, lo que se constituye una causa de fuerza mayor.

Se anexa (1) folio, correspondientes al certificado.

Agradezco la atención prestada.


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
 Senadora de la República Partido
 Político MIRA

REGISTRADURÍA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

MAP: 1018960133 58331208

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Nombre completo: **AGUDELO**

CEDULA: **1018960133**

Fecha de nacimiento: **10 JUL 2024**

Lugar de nacimiento: **BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL**

Centro médico de nacido vivo: **WENDEL**

Nombre completo de la madre: **ARACELY GARCIA MORALES**

CEDULA: **112386221**

Nombre completo del padre: **CESAR RUEDA AGUDELO**

CEDULA: **1018960133**

Fecha de expedición: **10 JUL 2024**

Lugar de expedición: **BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL**

Nombre del funcionario: **OSCAR BARRETO QUEROGA**

CEDULA: **112386221**

COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL EL CUAL SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA MOTANIA, LA QUE EXPIRO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA DEMOSTRAR PARENTESCO, HOY **10 JUL 2024** CON VALIDEZ PERMANENTE.

aceptado

Clinica Colsanitas

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CLÍNICO

CERTIFICA

Que, de acuerdo con los registros médicos de la Clínica Reina Sofía Pediatría y Mujer el paciente, **CESAR RUEDA AGUDELO** identificado por R.C 1018960133 ingresó el día diecisiete (17) de junio de 2024 y a la fecha se encuentra en el servicio de **URGENCIAS PEDIATRICA**, bajo el número de admisión U-2024-17133.

Se expide a solicitud del interesado, el día diecisiete (17) del mes de junio de 2024.

Atentamente,

M. Cuéllar
**ARCHIVO CLÍNICO
CLINICA COLSANITAS**

Clinica Colsanitas
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO

3

Boletín D.C., 14 de junio de 2024
Oficio No. HSC001-00021-2024

Doctor
OSCAR BARRETO QUEROGA
Secretario General
Senado de la República

Condial Salud:

De conformidad con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica el decreto 1083 de 2015, me permito solicitar permiso remunerado los días lunes 17 y martes 18 de junio del año en curso.

Condialmente,

[Firma]

OSCAR BARRETO QUEROGA
Senador de la República

OSCAR
19 junio 2024

Bogotá, D.C., Junio 17 de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Bogotá, D.C.

Asunto: Excusa 17 de junio de 2024

Respetado Doctor Eljach,

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones de la Senadora Berenice Bedoya Pérez, comedidamente me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy, 17 de junio de 2024, porque para esta fecha fue convocada por el secretario general del Partido ASI:

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



MARCELA BENA B.
 Asesora UPL, HS Berenice Bedoya Pérez.

CC: Dra. Dol Rojas, Jefe de Protocolo, Senado de la República

*Revisado
19 junio 2024*

Bogotá D.C., Junio 17 de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAVE VASQUEZ
 Presidente
 Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE INASISTENCIA PARA CONGRESISTA DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE A LA SESION PLENARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar muy respetuosamente se otorga autorización expresa a la Senadora de la República y Representante Legal del Partido, **SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ**, para ausentarse de la sesión de plenaria del Senado de la República, prevista para día 17 de junio el año en curso, a partir de las 2:000 pm, en la sede principal de la Colectividad, en la ciudad de Bogotá. Lo anterior, como quiera que, pero dicha fecha la Colectividad cita a la Representante Legal de la Colectividad a un encuentro de carácter obligatorio, con el fin de analizar los resultados obtenidos en el proceso adelantado el día sábado 15 de junio de 2024, como fueron las Convenciones Departamentales.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,



RUSSELL RAMIREZ H.
 Secretario General

Piedecuesta-Santander, 17 de junio de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario
 Senado de la República

Ref. Excusa inasistencia por incapacidad

Estimado Doctor Eljach,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por no asistir a las sesiones de la Plenaria del Senado convocadas para los días 17 y 18 de junio del año en curso, debido a incapacidad médica.

En virtud de lo anterior, envío incapacidad médica. Agradezco su comprensión y estaré atento para asistir a las siguientes convocatorias que cite la Plenaria.

Cordialmente,



JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
 Senador de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 Senado de la República
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Alcance excusa inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República del 17 de junio de 2024.

Dando alcance a la excusa remitida anteriormente frente a mi inasistencia a la sesión de la Plenaria Senado de la República convocada para el día 17 de junio de 2024 a partir de las 14:00 horas, adjunto remito certificado de incapacidad en el que consta que padezco rinoфарингитis aguda.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
 Senador de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CARLOS FERNANDO MOTTA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

Cooemva Emergencia Médica

Incapacidad

Fecha y hora de Expedición		Tipo y Año de Expedición del Documento	
Expedida en Bogotá		2024	
Nombre y Apellido del Paciente		Tipo de Expedición	
CARLOS FERNANDO MOTTA SOLARTE		Especial	
Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico		Código CBO-10	
D.E. (Indicador de la especialidad)		2024	

ORIGEN INCAPACIDAD:
ENFERMEDAD GENERAL

DESCRIPCIÓN CIE-10 (2019 - RINOFARINGITIS VIRAL (SIN MENCIONAR OTRO AGENTE))

TIEMPO EN DIAS	DIAS	TIPES
	Severo	Tras

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 17/06/2024
FECHA FIN INCAPACIDAD: 18/06/2024

FECHA DE EMISIÓN: 17/06/2024

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CARLOS FERNANDO MOTTA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

Cooemva Emergencia Médica

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Lugar y fecha de expedición		Código ICD-10 CM	
Bogotá, 17/06/2024		R52.1	
Nombre DPE Afiliado	Código ICD-10 CM	Tipo de Expedición	
Carlos Fernando Motta Solarte	R52.1	Especial	
Nombre del Afiliado	Código ICD-10 CM	Tipo de Expedición	
Carlos Fernando Motta Solarte	R52.1	Especial	
Tipo de documento (Prest)	Código ICD-10 CM	Tipo de Expedición	
CC	R52.1	Especial	
Código de diagnóstico principal	Código de diagnóstico secundario	Tipo de Expedición	
Faringitis		Especial	
Presencia o lugar de la incapacidad			
<input checked="" type="checkbox"/> Enfermedad Común <input type="checkbox"/> Enfermedad Laboral			
Causa que ocasiona la incapacidad			
Tras la 50 días			
Fecha de inicio de incapacidad	Fecha de fin de incapacidad	Tipo de Expedición	
17/06/2024	18/06/2024	Especial	
Duración de la incapacidad (en días)	Código ICD-10 CM	Tipo de Expedición	
3	R52.1	Especial	
Clase de servicio			
<input type="checkbox"/> Consulta externa <input type="checkbox"/> Atención hospitalaria			
Modalidad de prestación del servicio			
<input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Telemedicina (a distancia)			
Nombre y apellido del profesional			
Roberto Martínez			
Tipo y número de identificación		Número de identificación	
C.C. 1130618388		1130618388	
Firma y sello profesional			
Roberto Martínez			

Bogotá, 20 de junio de 2024

Honorable Senador,

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO *Diana Rojas*
FECHA 20/06/24 HORAS 4:30 p.m.

Asunto: Excusa por inasistencia – sesión Plenaria del Senado del 17 de junio de 2024

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la sesión plenaria del Senado convocada el día 17 de junio de 2024. Lo anterior, debido a un quebranto de salud presentado, como consta en la incapacidad médica adjunta.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

Yenny E. Rojo Z
YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

CORPO D'OR
CENTRO DE CIRUGIA PLASTICA Y MEDICINA ESTÉTICA

Dr. Julián Durán R.
Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva
(+57) 312 707 19 71
corpodoro.info@gmail.com
Calle 106 N° 58 - 27
Centro Empresarial Sorillo Pi, consultorio 509
Bogotá, Colombia.

FECHA DE GENERACIÓN: 17/06/2024

NOMBRE: Yenny Esperanza Rozo Zambrano
CEDULA DE CIUDADANIA: 35394596
AÑOS: 38 años

A QUIEN INTERESE

Certifico que la paciente en mención se presentó el día 17 de junio, asiste a consulta por presentar un cuadro de rinofaringitis viral

Se da incapacidad por 1 día

Dr. Julián E. Durán R.
Cirugía Plástica Estética
-R.M. 5011215

JULIÁN EDUARDO DURÁN RODRÍGUEZ
Médico Cirujano Plástico, Estético y Reconstructivo



Bogotá D.C., Junio 17 del 2024

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República
E. S. D.

Ref. Excusa Sesión Plenaria 17/06/2024
Rad. 2024-031

Reciba un cordial y afectuoso saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted comedidamente, para presentar excusa a la sesión Plenaria, convocada y realizada el día lunes 17 de junio del 2024, en virtud al permiso concedido por la mesa directiva en Comisión Oficial mediante Resolución 347 del 21 de mayo del 2024.

Agradezco su atención y comprensión sobre el particular.

Atentamente,

MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA



RESOLUCION 347
FECHA (21/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza a las Comisiones Oficiales y un desplazamiento a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

En ejercicio de sus facultades regales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, en uso legítimo de sus facultades y dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las resoluciones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 40 de la Ley 5ª de 1992, condecorada con el Decreto 440 de 2017, será concedido permiso y cuando existan invitaciones de Gobierno Extranjero u Organismos Internacionales y a solicitud de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá - por delegación al Interior - autorizar el viaje.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Será excusable que permitan justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso forzado, la fuerza mayor en los siguientes eventos (...): 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Comisión, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 19 de mayo de 2024, el Senador de la República MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE identificado con cédula de ciudadanía TL 902.878, informó que en desarrollo de sus actividades como Senador de la República estará cumpliendo compromisos con las colombianas residentes en varias ciudades de Europa; para lo cual solicita permiso de salida del país del 18 de junio al 03 de agosto de 2024, incluyendo el periodo del mes legislativo. El Senador de la República envía sus invitaciones a primera y segunda sesión de junio de 2024, realizada por el Representante Legal - Suiza, con el fin de realizar espacios de interacción, de las colombianas residentes en Suiza y la segunda (Por el Presidente de la Asociación MIRA - España, a residente del 20 de mayo al 03 de agosto de 2024)

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE identificado con cédula de ciudadanía TL 902.878, lo anterior con el fin atender la invitación a participar a los espacios de interacción de las colombianas residentes en Suiza, y fortalecer los lazos con las autoridades, que faciliten la creación y afianzamiento de Puntos de Contacto que permitan favorecerlos durante su estancia en Suiza o retorno a Colombia, a realizarse del 18 al 03 de junio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y gastos aéreos.

ARTICULO SEGUNDO: Conceder Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE identificado con cédula de ciudadanía TL 902.878, y salir del 18 de junio al 03 de julio de 2024, período comprendido al mes Constitucional Legislativo.

ARTICULO TERCERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE identificado con cédula de ciudadanía TL 902.878, lo anterior con el fin atender la invitación a



RESOLUCION 347
FECHA (21/05/2024)

participar de los espacios de integración social de las migrantes colombianas en España, a realizarse del 20 de junio al 03 de agosto de 2024.

Parágrafo Primero: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y gastos aéreos.

Parágrafo Segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su naturaleza a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los itinerarios se le otorgará el tiempo de viaje -diciéndole necesario-.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifeste no hacer uso de esta autorización, lo cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para la plena competencia solicítase copia de la presente invitación a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relaciones, a la Comisión de Administración Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Regalías, Solicitud de Leyes, Subsecretaría General del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Signatures of Manuel Virgúez Piraquive, María José Ricardo Rodríguez, Gregorio Elías Pacheco, and others.

Preyente: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Cuadros

Bogotá D.C., Mayo 10 del 2024

RAD. 2024-028
Al contestar por favor citar este número.

Señor Senador,
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República
E.S.D.

Ref. Solicitud permiso salida del país
Rad. 2024-028

Reciba un Cordial Saludo,

Con toda atención me permito informar que en desarrollo de mis actividades como Senador de la República estará cumpliendo compromisos con las Colombianas residentes en varias ciudades de Europa; para lo cual solicito comedidamente se otorgue resolución de permiso de salida del país desde el día 18 de junio hasta el día 03 de agosto del 2024, incluyendo el periodo de mes legislativo.

Esto lo solicito, para poder justificar cualquier tipo de ausencia durante las sesiones de Comisión y/o Plenaria de carácter ordinario y/o extraordinario, que durante este periodo puedan ser citadas.

Cabe señalar que los gastos de financiación del viaje, transporte y hospedaje no serán asumidos por el Senado de la República.

Agradezco su atención y colaboración frente al particular,

Ajuntado al presente, carta de invitación por parte de las organizaciones "Migrantes Suizas" y la "Asociación MIRA España".

Con sentimientos de aprecio,

MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

Manuel Virgúez Piraquive
Senador de la República
manuel.virguez@senado.gov.co

Suiza 11 de abril de 2024

Presidente
MANUEL VIRGÜEZ PIRAGUIVE
 Congresista
 Partido Político MIRA

La Asociación **Milavere Suisse** sostiene un respetoso saludo, deseando los mejores éxitos en su gestión en el Congreso de Colombia.

Es el marco de nuestra Organización, promovemos la formación de capital social a través de la ciudadanía participativa y la cooperación entre la sociedad civil, para la construcción e implementación de iniciativas de desarrollo local en busca del bienestar de todos.

Dentro de nuestros principios está el Fomentar la consolidación de relaciones duraderas entre individuos de diferentes naciones, promoviendo la defensa de acciones que favorezcan el bienestar de la colectividad, por ello desarrollamos actividades en torno al apoyo de la población migrante, puntualmente en las siguientes actividades:

1. Asesoría en extranjería.
2. Apoyo Social: Acompañamiento ante organizaciones.
3. Apoyo a refugiados (Ginebra, Basilea y Zurich).
4. Actividades de integración.
5. Cursos de idiomas (Alemania, Renua).

El presente oficio, se remite con el propósito de extenderle una especial invitación para posicionar espacios de interacción, de los colombianos residentes en Suiza con sus representantes en el país de origen y así puedan fortalecerse los lazos con las autoridades, que faciliten la atención y articulación de Portafolios que puedan favorecerlos durante su estancia en Suiza o su retorno a Colombia.

Proponemos un encuentro presencial que pueda abrirse entre las fechas **16 y 20 de junio de 2024** durante las cuales estamos organizando diferentes actividades con la comunidad colombiana.

Estaremos atentos a su aceptación y será de gran provecho este encuentro.

Atentamente,


 Diego Mauricio Betancur
 Representante legal - Suiza

Madrid, 11 de abril 2024

Honorable Senador Manuel Virgüez,

La Asociación Amigos MIRA España, cuenta entre sus propósitos, el de promover espacios de integración social de los inmigrantes en nuestro país, comprendiendo que uno de los intereses que los acompañan de manera permanente es el lazo que les une con sus países de origen.

Por ello y con el propósito de brindar un espacio, donde usted como Congresista de la República de Colombia, que ha estado al tanto de los intereses de los connacionales y sus familias, los pueda escuchar, queremos extenderle la invitación, para que en el periodo comprendido entre el 20 de julio y el 3 de agosto, nos acompañe a diferentes encuentros con la comunidad de colombianos residentes en España, con el objetivo de conocer y atender sus propuestas e inquietudes.

Confiamos contar con su valiosa presencia.

Racibo un muy cordial saludo.


 Enrique Montes Pérez
 Presidenta
 Asociación MIRA España



Barranquilla D. E. I. P., 17 de junio de 2024

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Permiso remunerado.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de solicitarle - muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos que se me conceda un permiso remunerado - por el día 17 de junio de 2024 - dado que debo atender asuntos - indelégables - de orden familiar.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente


ANTONIO LUIS ZABARRAIN GUEVARA
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:49 p. m., la Presidencia manifiesta:
 Ábrase la sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día lunes 17 de junio de 2024

(Estatuto de la Oposición – artículo 19 de la Ley 1909 de 2018)

Hora: 2:00 p. m.

I
Llamado a lista.

II
Himno Nacional de la República de Colombia.

III
Anuncio de proyectos.

IV
Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a los Ministros de: Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez y al Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chávez e invítese Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros; Comandante del Ejército Nacional de Colombia, Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaría; Director General de la Policía, General William René Salamanca Ramírez; Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco; Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís y al Gobernador del Cauca, doctor Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez.

Proposición

Asunto: Proposición debate de control político Estatuto de la Oposición

Respetado señor Presidente:

En calidad de miembros del Partido Centro Democrático, declarado en oposición, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1909 de 20181 y demás normas concordantes de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicitamos citar a debate de control político al Ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez, al Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, al Comandante General del Ejército, Luis Emilio Orozco, al Director General de la Policía Nacional, William René Salamanca, al Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Gutiérrez, para que el próximo 20 de junio, a la hora que la Mesa Directiva determine, respondan el cuestionario anexo relacionado con el aumento de la violencia en el país.

De igual manera, invítese al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo, a la Procuradora General, Margarita Cabello y al Gobernador del Cauca, Jorge Octavio Guzmán.

Para este propósito, respetuosamente se solicita a la Secretaría General del Senado adelantar las gestiones pertinentes para que el debate de control político sea transmitido en directo por el Canal Institucional y las redes sociales del Congreso de la República, para que los colombianos puedan conocer la problemática expuesta.

Las Corporaciones Públicas. Los voceros de las bancadas de las políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva corporación pública de elección según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el orden del día de la sesión permanentes, tres (3) veces durante cada legislatura del Congreso, de conformidad con lo el artículo 138 de la Constitución Política (...) El orden del día podrá incluir debates de control político. La deberá acogerse y respetar ese orden del día. (...)"

Cuestionario Ministro de Defensa

1. Sírvase informar, ¿cuántos delitos son cometidos en el país por homicidio, secuestro, masacres, extorsión, hurto y trata de personas, desde el año 2018 hasta mayo del 2024? Sírvase discriminar cada delito por fecha del suceso, número

de víctimas, posible autor del delito, municipio y departamento.

2. Sírvase, ¿cuántos actos de terrorismo son cometidos en el país desde el año 2018 hasta mayo del 2024? Sírvase discriminar el acto de terrorismo por victimario, municipio y departamento.

3. Sírvase informar, en lo corrido del 2023 y 2024, las razones por la que la Fuerza Pública no actuó a tiempo en cada uno de los atentados terroristas que cometieron grupos armados delictivos o grupos armados organizados en el país. Sírvase dar explicación por cada uno de los sucesos.

4. Sírvase informar si dentro de la Fuerza Pública existen denuncias, quejas, reclamos, solicitudes o notificaciones por parte de la Fuerza Pública que hace presencia en el territorio colombiano en el periodo 2023 y 2024 por falta de equipamiento o por falta de calidad en el mismo. En caso afirmativo, sírvase remitir cada denuncia, queja, reclamo, solicitud o notificación, discriminando la fecha en que se realizó y la solución que se dio a esos requerimientos.

Sírvase informar, ¿cuál es el protocolo que debe seguir la Fuerza Pública cuando un miembro de las fuerzas es herido, asesinado en combate? Sírvase informar durante el año 2022, 2023 y 2024 en todo el país, ¿cuándo se presentaron estos sucesos, y cuánto fue el tiempo de respuesta para la recuperación de los heridos y muertos de la Fuerza Pública?

6. Sírvase informar, ¿cuál es el número de hombres de la Fuerza Pública que hacen presencia en el territorio nacional? Favor discriminar la información por municipio, histórica desde el año 2019 hasta mayo del 2024.

7. Sírvase informar, ¿cuál es el número de acciones subversivas que fueron cometidas en el territorio nacional desde el año 2018 hasta mayo del 2024? Sírvase discriminar el acto de terrorismo por victimario, municipio y departamento.

8. Sírvase informar, ¿cuántos miembros de la Fuerza Pública han sido heridos en combate en el territorio nacional desde el año 2010 hasta mayo del 2024? Sírvase informar por fecha del suceso, rango del personal herido, y municipio del suceso.

9. Sírvase informar, ¿cuántos miembros de la Fuerza Pública han sido asesinados en el territorio nacional desde el año 2010 hasta mayo del 2024? Sírvase informar por fecha del suceso, rango del personal herido, y municipio del suceso.

10. Sírvase informar, ¿cuál el número de cocaína incautada, heroína incautada, marihuana incautada, insumos solidos incautados, insumos liquidados incautados, basuco incautado por mes desde el año 2010 hasta mayo del 2024 en el territorio nacional? Favor discriminar la información por vigencia, departamento y municipio.

11. Sírvase informar, ¿qué grupos armados organizados hacen presencia en el territorio nacional? Favor discriminar en qué municipios hace presencia cada Grupo Armado Organizado y remitir

la información para los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

12. Sírvase informar, ¿cuántos son los miembros de cada Grupo Armado Organizado que hace presencia en el territorio nacional? Sírvase remitir la información para los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

13. Sírvase informar, ¿qué grupos delictivos organizados hacen presencia en el territorio nacional? Favor discriminar en qué municipios hace presencia cada Grupo Delictivo Organizado y remitir la información para los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

14. Sírvase informar, ¿cuántos son los miembros de cada grupo delictivo organizado que hace presencia en el territorio nacional? Favor remitir la información para los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

15. Sírvase informar, ¿cuál es el número de hectáreas de coca que tiene el país? Favor discriminar la información por departamento y municipio, así como su histórico desde el año 2010 hasta la fecha.

16. Sírvase informar, ¿cuál es el número de hectáreas de coca erradicadas en el país desde el año 2010 hasta mayo del 2024? Favor discriminar la información por año, municipio y departamento.

17. Sírvase informar, ¿cuál es el presupuesto que tiene el Gobierno nacional para la erradicación de hectáreas de coca en el país? Favor discriminar la información por cada año desde el año 2010 hasta 2024, departamento y municipio.

18. Sírvase informar, ¿cuáles han sido los avances del Gobierno nacional para erradicar cultivos de coca en el país?

19. Sírvase informar, ¿cuáles han sido los avances de la lucha contra el narcotráfico en el país?

20. Sírvase informar, ¿cuál es el número de hectáreas de explotación de minería ilegal que tiene el país? Favor discriminar la información por departamento, municipio y su histórico desde el año 2010 hasta la fecha.

21. Sírvase informar, ¿cuáles han sido los avances de la lucha contra la minería ilegal en el país?

22. Sírvase informar, ¿cuáles han sido los ceses al fuego bilateral que ha tenido el Gobierno nacional con grupos armados delictivos y organizados en el país desde agosto de 2022 hasta la fecha? Sírvase informar fecha de inicio y de terminación -en caso de haberse dado- de los ceses al fuego bilateral.

23. Sírvase informar cada hecho donde la Fuerza Pública haya sido testigo del rompimiento del cese al fuego bilateral con grupos armados o delictivos en el país, desagregando la información por departamentos y municipios.

24. Sírvase informar, ¿cuáles han sido las actuaciones realizadas por la Fuerza Pública para proteger a los civiles frente a los actos delictivos de los Grupos Armados Organizados y los Grupos

Delictivos Organizados? Favor informar las actuaciones de manera específica.

Sírvase informar, ¿cuál es la razón del aumento de la violencia en el país?

25. Sírvase informar, ¿cuántas veces, desde 7 de agosto del 2022, el Ministro de Defensa ha hecho presencia en zonas azotadas por la violencia? Favor informar cada visita, razón y dónde se hizo presente.

26. Sírvase informar, ¿cuántas veces, desde 7 de agosto del 2022, la cúpula militar ha hecho presencia en zonas azotadas por la violencia? Favor informar cada visita, razón y dónde se hizo presente.

27. Sírvase informar, ¿cuántos Consejos de Seguridad ha tenido cada departamento desde el 7 de agosto del 2022? Favor informar cada Consejo de Seguridad realizado, precisando el municipio y razón que dio origen al mismo.

28. Sírvase informar, ¿cuál es el número de retiros voluntarios de la Fuerza Pública por mes, desde el año 2018 hasta mayo del 2024? Favor informar el municipio donde se encontraban, la Fuerza a la que pertenecían y el cargo que ocupaban.

29. Sírvase informar, ¿cuál es el número de miembros de las Fuerza Pública que han sido llamados a calificar servicios por mes desde el año 2018 hasta mayo del 2024? Favor informar el municipio donde se encontraban, la Fuerza a la que pertenecían y el cargo que ocupaban.

Ministro de Interior

1. Sírvase informar, ¿qué medidas ha tomado la entidad a su cargo para enfrentar el aumento de la violencia en el país? Favor discriminar la información por departamento y municipio, y para cada uno de los siguientes delitos: homicidio, secuestro, masacres, extorsión, hurto y trata de personas.

2. Sírvase informar, ¿qué medidas ha tomado la entidad a su cargo para enfrentar los actos de terrorismo que azotan al país?

3. Sírvase informar, ¿qué alcaldes le han pedido al Gobierno nacional algún tipo de ayuda por el aumento de la violencia en sus municipios? Sírvase informar el tipo de solicitud realizada al Gobierno nacional y las respuestas realizadas por el Ministerio.

3. Sírvase informar, ¿cuáles han sido los ceses al fuego bilateral que ha tenido el Gobierno nacional con Grupos Armados Delictivos y organizados desde agosto de 2022 hasta la fecha?

4. Sírvase informar fecha de inicio y de terminación -en caso de haberse dado- de los ceses al fuego bilateral, así como departamento y municipio.

5. Sírvase informar, ¿cuántas tipologías de líderes sociales existen actualmente? Favor remitir el listado y descripción de cada tipología.

6. Sírvase informar, ¿cuántos líderes sociales han sido asesinados en Colombia desde el año 2015 hasta mayo del 2024? Favor discriminar la información para cada vigencia, precisando número

de líderes asesinados, tipo de líder, municipio, y fecha en la que ocurrieron los hechos. De igual forma, señalar la fuente de estos datos.

7. Sírvase informar, ¿cuántos líderes sociales han sido amenazados en Colombia desde el año 2015 hasta la fecha? Favor discriminar la información para cada vigencia, precisando número de líderes asesinados, tipo de líder, municipio, y fecha en la que ocurrieron los hechos. De igual forma, señalar la fuente de estos datos.

8. Sírvase informar, ¿qué política ha implementado el Gobierno nacional desde 2022 respecto a los asesinatos de líderes sociales en el país?

9. Sírvase informar, ¿qué medidas ha tomado la entidad a su cargo para enfrentar la coyuntura relacionada con amenazas y asesinatos de líderes sociales en el país? Favor discriminar la información por cada vigencia.

10. Sírvase informar, ¿en qué medida ha cumplido la entidad a su cargo las acciones estipuladas en el Documento CONPES 4063 “Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social” que quedaron a cargo del Ministerio del Interior? Favor indicar el porcentaje del cumplimiento de cada acción, según lo indicado por el Plan de Acción y Cumplimiento. De igual forma, señalar en qué vigencia se ha gestionado el cumplimiento de dichas acciones y los recursos invertidos para cada una.

11. Sírvase informar, ¿qué recursos ha gestionado y priorizado la entidad a su cargo para la financiación de las acciones estipuladas por el Documento CONPES 4063 “Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social”? Favor discriminar la información para cada vigencia, e indicar el concepto de los recursos.

12. Sírvase informar, ¿cuál es el presupuesto que tiene el Gobierno nacional para la erradicación de hectáreas de coca? Sírvase discriminar por año desde el año 2010 hasta 2024.

13. Sírvase informar, ¿cuáles han sido los avances del Gobierno nacional para erradicar cultivos de coca en el país?

Policía Nacional

1. Sírvase informar, ¿cuál es el número de miembros de la Policía Nacional que hacen presencia en el país? Favor discriminar por departamentos, municipios y rangos. Sírvase remitir la información anual desde el año 2015 hasta mayo del 2024.

2. Sírvase informar, ¿cuál es el número de policías heridos en el desde el año 2010 hasta mayo del 2024? Favor informar por fecha del suceso, rango del personal herido, municipio y departamento del suceso.

3. Sírvase informar, ¿cuál es el número de policías asesinados desde el año 2010 hasta mayo del 2024? Sírvase informar por fecha del suceso, rango

del personal herido, departamento y municipio del suceso.

4. Sírvase informar la infraestructura y equipamiento de la Policía Nacional que ha sido afectado por parte de ataques de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados en el país. Sírvase informar la fecha de cada suceso, departamento y municipio.

5. Sírvase informar, ¿el General de la Policía Nacional ha recibido denuncias, quejas, reclamos, solicitudes o notificaciones por parte del policía que hace presencia en el territorio nacional en el periodo 2023 y 2024 por falta de equipamiento o por falta de calidad en el mismo? En caso afirmativo, favor remitir cada denuncia, queja, reclamo, solicitud o notificación, discriminando la fecha en que se realizó, departamento y municipio del cual se remitió y la solución otorgada a los requerimientos.

6. Sírvase informar, ¿qué medidas ha tomado la Policía Nacional para enfrentar el aumento de la violencia en el país? Favor discriminar la información por cada departamento y municipio, frente a cada uno de los siguientes delitos: homicidio, secuestro, masacres, extorsión, hurto y trata de personas.

7. Sírvase informar, ¿qué medidas ha tomado la Policía Nacional para enfrentar los actos de terrorismo en el que azotan al país?

8. Sírvase informar, ¿cuántos miembros de la Policía Nacional han sido destinados a la protección de líderes sociales?

9. Sírvase informar, ¿cuál es el número de retiros voluntarios de la Policía Nacional por mes desde el año 2018 hasta mayo del 2024? Favor informar su rango y el municipio donde se encontraban.

10. Sírvase informar, ¿cuál es el número de policías que han sido llamados a calificar servicios por mes desde el año 2018 hasta mayo del 2024? Favor informar su rango y el municipio donde se encontraban.

11. Sírvase informar, ¿cuántas estaciones de policía hay en el país? Favor discriminar la información por departamento y municipio.

12. Sírvase informar, ¿cuántas capturas ha realizado la Policía Nacional en el país mensualmente desde el 2018 hasta mayo del 2024? Favor remitir razón de la captura, departamento y municipio, e indicar si el miembro o miembros capturados pertenecen algunos grupos armados organizados o delictivos, municipio de los hechos.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

1. Sírvase informar, ¿cuántas tipologías de líderes sociales existen actualmente? Favor remitir el listado y descripción de cada tipología.

2. Sírvase informar, ¿cuántos líderes sociales, defensores de derechos humanos y Personas Expuestas Políticamente (PEP) han sido asesinados en Colombia desde el año 2006 hasta la fecha? Favor discriminar la información para cada vigencia,

precisando número de líderes asesinados, tipo de líder, departamento, municipio y fecha en la que ocurrieron los hechos. De igual forma, señalar la fuente de estos datos.

3. Sírvase informar, ¿cuántos líderes sociales, defensores de derechos humanos y Personas Expuestas Políticamente (PEP) han sido amenazados en Colombia desde el año 2006 hasta la fecha? Favor discriminar la información para cada vigencia, precisando número de líderes asesinados, tipo de líder, departamento, municipio y fecha en la que ocurrieron los hechos. De igual forma, señalar la fuente de estos datos.

4. Sírvase informar, ¿cuántos líderes sociales, defensores de derechos humanos y Personas Expuestas Políticamente (PEP) cuentan con medidas de protección actualmente? Favor discriminar estas cifras por departamento, municipio y vigencia en la cual fueron instauradas las medidas.

5. Sírvase informar, ¿cuántos líderes sociales, defensores de derechos humanos y Personas Expuestas Políticamente (PEP) están bajo riesgo ordinario, riesgo extraordinario y riesgo extremo actualmente? Favor indicar el número total para cada clasificación de riesgo y discriminar cada cifra por departamento, municipio y vigencia desde la cual se encuentran en dicho riesgo.

6. Sírvase informar, ¿cuántas solicitudes de protección han sido elevadas por líderes sociales, defensores de derechos humanos y Personas Expuestas Políticamente (PEP) en los últimos 5 años? Favor precisar la información para cada vigencia, especificando si se trata de líder social, defensor o PEP, la fecha de la solicitud, departamento y municipio del solicitante.

7. Sírvase informar, ¿cuántas solicitudes de protección han sido otorgadas en favor de líderes sociales, defensores de derechos humanos y Personas Expuestas Políticamente (PEP) en los últimos 5 años? Favor precisar la información para cada vigencia, especificando si se trata de líder social, defensor o PEP, la fecha del acto administrativo que reconoció la medida de protección, departamento y municipio del protegido, y una descripción de la medida otorgada.

8. Sírvase informar, ¿qué política pública ha implementado el Gobierno nacional desde 2022 respecto a los asesinatos de líderes sociales en Colombia?

9. Sírvase informar, ¿cuenta la UNP con un plan de emergencia o contingencia para garantizar la seguridad individual o colectiva de líderes sociales, defensores de derechos humanos y Personas Expuestas Políticamente (PEP)? ¿Qué departamentos y municipios han sido priorizados en desarrollo del mismo?

10. Sírvase informar, ¿con qué frecuencia se reúne el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM)? Favor informar cuántas reuniones anuales ha tenido en cada vigencia desde 2018 hasta la fecha.

11. Sírvase informar, ¿cuántas solicitudes han sido evaluadas y resueltas en cada Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) desde 2018 hasta la fecha? Favor precisar la información para cada vigencia, especificando el número de solicitudes evaluadas y resueltas, y en caso de otorgar medidas, precisar cuáles fueron asignadas.

12. Sírvase informar, ¿qué medidas ha tomado la entidad a su cargo para enfrentar la coyuntura relacionada con amenazas y asesinatos de líderes sociales en el país durante los últimos 10 años? Favor discriminar la información por cada vigencia, especificando departamentos y municipios.

13. Sírvase informar, ¿qué está haciendo la entidad a su cargo para garantizar la vida e integridad física de los líderes sociales que se encuentran bajo amenaza en el país? Favor explicar cada una de las medidas e indicar la fecha desde la cual se implementan.

14. Sírvase informar, ¿qué hizo la entidad a su cargo en su momento para intentar garantizar la vida e integridad física de los líderes sociales que han sido asesinados en los últimos 2 años?

15. Sírvase informar, ¿qué actuaciones ha desplegado la entidad a su cargo para implementar y cumplir lo estipulado por el Documento CONPES 4063 “Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social” desde el 2021 hasta la fecha? Favor discriminar por vigencia las medidas tomadas por la entidad y los recursos invertidos por cada acción.

16. Sírvase informar, ¿en qué medida ha cumplido la entidad a su cargo las acciones estipuladas en el Documento CONPES 4063 “Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social” que quedaron a cargo del Ministerio del Interior? Favor indicar el porcentaje del cumplimiento de cada acción, según lo indicado por el Plan de Acción y Cumplimiento. De igual forma, señalar en qué vigencia se ha gestionado el cumplimiento de dichas acciones y los recursos invertidos para cada una.

17. Sírvase informar, ¿qué recursos ha gestionado y priorizado la entidad a su cargo para la financiación de las acciones estipuladas por el Documento CONPES 4063 “Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social”? Favor discriminar la información para cada vigencia, e indicar el concepto de los recursos.

18. Sírvase informar, ¿qué inversiones asociadas con el cumplimiento del Documento CONPES 4063 “Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social” ha ejecutado la entidad a su cargo desde el año 2021 hasta la fecha? Favor discriminar los datos por vigencia, especificando la acción a que apunta.

Paloma Susana Valencia Laserna, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Manuel Meisel

Vergara, Esteban Quintero Cardona, Enrique Cabrales Baquero y Andrés Felipe Guerra Hoyos.

V

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con Informe de Conciliación

1. Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 845 de 2024.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* y *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1558 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1779 de 2023

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Miguel Uribe Turbay*, *Esteban Quintero Cardona* y *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Antonio José Correa Jiménez* y *Norma Hurtado Sánchez*.

Honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Óscar Darío Pérez*, *Juan Fernando Espinal Ramírez* y siguen otras firmas ilegibles.

2. Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado, por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1771 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Angélica Lozano Correa*, *Claudia Pérez Giraldo*, *Paola Holguín Moreno*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Karina Espinosa Oliver*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Liliana Benavides Solarte*, *Ana María Castañeda Gómez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Ana Paola Agudelo García* y siguen otras firmas ilegibles.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHICHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos y ascensos militares que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente el siguiente punto anuncios, anuncios de proyecto de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día el lunes 17 de junio de 2024.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Acto legislativo número 03 de 2023 Senado, 280 de 2023 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada 14 para la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 229 de 2024 Senado, 415 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 38 de 2022 Senado, 422 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como país de las aves.

- **Proyecto de Ley número 211 de 2022 Senado, 361 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación- cubos y el algoritmo de detención de detección de talento deportivos- estrella, se asignan funciones al sistema único de información del deporte y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado, 349 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de Gas combustible por redes en nueva Vivienda de Interés Social (VIS), y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado, 093 de 2022 Cámara**, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 48 de 2023 Senado, 231 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, de naturaleza pública, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado, 311 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceles Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado, 402 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 138 de 2023 Senado, 398 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nació y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los

hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 157 de 2023, Senado 360 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 174 de 2023 Senado, 401 de 2023 Cámara**, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado, 255 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.

- **Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, 209 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece la canasta básica cultural en el país.

- **Proyecto de Ley número 345 de 2023, 148 de 2022 Cámara**, por el cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 207 de 2022 Cámara**, por medio del cual se transforma los zoológicos, parques animales, exhibiciones de animales y parques temáticos “en parques de conservación” con componentes de conservación e investigación científica.

- **Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado, 116 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado, 054 de 2023 Cámara, Acumulado con los Proyectos de Ley número 087, 095 y 109 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunas normas de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 256 de 2024 Senado, 313 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se promueve la educación emocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria básica y media en Colombia.

- **Proyecto de ley número 265 de 2024 Senado, 291 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, 157 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establece mecanismo para informar, explicar y dar

a conocer la gestión de los congresistas, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en los programas de psicología de las instituciones de educación superior.**

- **Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado, 379 de 2024 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.**

Todos esos 24 proyectos están para conciliación, tienen prioridad en el orden del día y solo hay tiempo hasta el jueves, porque ese día termina el periodo ordinario de sesiones, segundo de la legislatura que empezó el 20 de julio del año pasado. En la medida en que vayan los conciliadores radicando sus respectivos informes, se hayan publicado en la *Gaceta del Congreso* serán anunciados también. Seguimos, con los de, eso eran los de conciliación Presidente, ahora los ordinarios.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal, acumulado, por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado, por medio del cual se establece un piso**

de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.**

- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.**

- **Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado, 038 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral.**

- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.**

- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.**

- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.**

- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y**

comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 120 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.

- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.

- **Proyecto de Ley número 142 de 2023 Senado, 142 de 2022 Cámara**, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.

- **Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado**, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, 009 de 2022 Cámara**, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una

cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 283 de 2024 Senado, 189 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.

- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 165 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el programa de protección social al adulto mayor - Colombia Mayor.

- **Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.

- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado**, por la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado**, por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE).

- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la

ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 258 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 271 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria con el Estado.

- **Proyecto de Ley número 160 de 2023 Senado, 292 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2024 Senado, 299 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso de glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 136 de 2023 Senado, 377 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a las prácticas culturales del distrito de Mompos en el marco de la celebración de la Semana Santa, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado**, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

- **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.

- **Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública del acceso al Cine Colombiano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.

- **Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la nación y de las entidades territoriales.

- **Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.

- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, no más abusos a las motos.

- **Proyecto de Ley número 51 de 2023 Senado**, por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de la inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 61 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños y niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado**, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de

exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

- **Proyecto de Ley número 82 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.

- **Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales seguros y saludables para los niños, niñas y adolescentes del país.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 87 de 2023 Senado**, por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la Constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 94 de 2023 Senado**, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 111 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el tránsito y se promueve el uso de bicicletas eléctricas, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados livianos de movilidad personal, como alternativas de movilidad urbana sostenible.

- **Proyecto de Ley número 295 de 2024 Senado, 119 de 2023 Cámara**, por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.

- **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 57 de 2023 Senado**, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al

artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.

- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

- **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado**, por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia.

- **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado**, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado**, por medio de la cual se exalta la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

- **Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado**, por la cual se reconoce a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado**, por medio del cual se crean medidas de sensibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas, y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3°, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ejercer ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 166 de 2023 Senado**, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.

- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por la cual por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia

estudiantil en las instituciones de la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 178 de 2023 Senado**, por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones “Elección” y “Elección de la Candidatura”, utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022.

- **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 855 del Estatuto 855 del Estatuto y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.

Por segunda vez anunciado.

- **Proyecto de Ley número 283 de 2024 Senado, 189 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el “acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

- **Proyecto de Ley número 202 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.

- **Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica el decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso de glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía vip, móvil y fija, internet y televisión, reconexión gratuita ya.

- **Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece el día

nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la unión patriótica y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado**, por el cual la nación se asocia exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

- **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley Estefanía Villamizar González.

- **Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

Otros con informe de conciliación recién llegados

- **Proyecto de Ley número 285 de 2024 Senado, 266 de 2023 Cámara**, proyecto de ley estatutaria, por medio de la cual se crea y reglamenta la Alerta Colombia “Ley Sara Sofía” y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, 152 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

- **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Senado, 089 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Ahí están hechos los anuncios, es posible que si radican nuevas conciliaciones haya necesidad de volver a anunciar.

- **Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado**, por el cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000 Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Ya había sido y es nuevamente anunciado.

Presidente anuncio para ascensos de Policía y Fuerzas Militares.

Ascenso de Fuerza Pública y Armada Nacional periodo legislativo de 2023-2024, segundo semestre; publicaciones de las hojas de vida de los señores oficiales en la *Gaceta del Congreso* número 586 del 2024, publicación de los decretos presidenciales de ascenso en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2024, publicaciones de la ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 738 del 24, aprobados en Comisión Segunda del Senado 5 de junio de 2024, publicación en ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 799 de 2024.

Estos ascensos están en términos para ser votados en el último día de la legislatura el 20 porque no han corrido los 8 días que dice la Constitución entre la votación en Comisión y la votación en plenaria. Sin embargo, se anuncian por pedido de los interesados.

Ascensos de Policía Nacional y Fuerzas Militares.

Policía Nacional:

1. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Castaño Ramos William.

2. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Sánchez Silvestre Ricardo.

3. Al Grado de Brigadier General del Coronel Bello Cubides Henry Yesid.

Armada Nacional:

1. Al Grado de Mayor General de Infantería de Marina del Brigadier General Torres Mora Jorge Federico.

2. Al Grado de Contraalmirante de la Capitán de Navío Gómez del Castillo Carolina.

Están realizados los anuncios para ascensos en la sesión del jueves de esta semana, jueves 20 Presidente y los proyectos que están para cuarto debate, para segundo debate y los que tienen informe de conciliación.

No hay más información actualizada en la Secretaría General, Presidente.

Se informa que se ha constituido quórum decisorio.

Presidente discúlpeme mientras se vota proyecto, para volver a anunciar este proyecto que estaban preguntando;

• **Proyecto de Ley número 224 de 2023 Cámara, 274 de 2024 Senado, proyecto de ley estatutaria, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.**

Está anunciado también el, vuelto a anunciar hoy de nuevo, por tercera vez el proyecto de ley estatutaria de educación superior.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de modificación del orden del día presentada.

Por Secretaria se da lectura a la proposición modificatoria al orden día presentada por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay y la del Senador Iván Leonidas Name Vásquez y otros.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día, con la proposición modificatoria leída, y, cerrada su discusión, indica a la Secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 50

Por el NO: 12

Total: 62 votos.

Votación nominal al orden del día con la proposición de modificación presentada por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Benavides Solarte Diela Liliana

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Julio Alberto

Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Maya Juan Pablo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

González Villa Carlos Julio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Dídier

López Obregón Clara Eugenia

Luna Sánchez David Andrés

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Sammy

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Name Vásquez Iván Leonidas

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Riascos Riascos Paulino

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana.

17. VI. 2024

Votación nominal al orden del día con la proposición de modificación presentada por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay

honorables Senadores

Por el No

- Arias Castillo Wilson Neber
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Daza Cotes Imelda
- Daza Guevara Robert
- De la Calle Lombana Humberto
- Estrada Cordero Julio César
- Gallo Cubillos Julián
- Pizarro Rodríguez María José
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Ramírez Lobo Silva Sandra
- Silva Idrobo Ferney

17. VI. 2024

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con la proposición modificatoria presentada por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay y la proposición presentada por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.



Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 215

Modifíquese el Orden del Día, para hoy 17 de junio de 2024, pasando el punto V como punto IV conciliaciones.

Concluyentemente,

MIGUEL URIBE TURBAY

17. VI. 2024



Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 215

El Senado de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta la trayectoria como institución, del Banco Agrario, el cual como institución tiene, afineser financiación especialmente al sector agropecuario a través de un amplio portafolio de productos y servicios, con un equipo humano competente, procesos eficientes y criterios de calidad equitativa y cobertura, haciendo presencia en poblaciones donde no existen otras entidades financieras, enfocado a satisfacer la población y contribuir al desarrollo económico y social del país.

Que el Banco Agrario desde su fundación en 1959, ha sido una institución financiera prometedora de un cambio y un socio comprometido con el desarrollo rural. A lo largo de estos 26 años, ha sido testigo de la evolución constante de Colombia y sus habitantes. Evolucionando con las nuevas tecnologías con entusiasmo.

Actualmente cuenta con 733 oficinas financieras y 129 sucursales bajo el formato BAC Mila Cerca y hace presencia territorial en todo el país en 1 599 municipios, porque llegamos a los hogares más apartados, con un patrimonio del 50% del país.

De los \$21.3 billones que surca la cartera del Banco actualmente, \$3 billones corresponden a pequeños productores y campesinos, incluidos mujeres y jóvenes rurales. Esta cifra está distribuida entre 751.325 clientes de este segmento. Trabajamos de manera especial por este sector de la población para que sean incluidos en el sector financiero.

Con un enfoque renovado hacia la era digital, lleva su portafolio a las comunidades más remotas, abriendo nuevas oportunidades para aquellos que una vez se sintieron excluidos.

Por las anteriores razones el honorable senado de la república a través de sus miembros hace esta solicitud en virtud del gran apoyo que esta institución ha brindado a Colombia a través de los años, y solicita la plenaria de la proposición aprobar esta condecoración, del mismo, solicita el apoyo y el cabalgamiento de las oficinas de Protocolo y Prensa del Senado de la República y, del Canal Congreso para que tenga el despliegue necesario a través de nuestros canales de difusión institucionales. Deliguese de igual manera una Comisión de senadores y al Secretario General del Senado, para que se encargue de la condecoración al Banco Agrario de Colombia, en el acto que se disponga para exposición de los honores. Y así mismo, entienda a la Dirección Administrativa del Senado disponer de los recursos necesarios y la logística pertinente, para que este evento de carácter institucional cumpla su objetivo.

Firmas

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO

17. VI. 2024

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones designadas por los presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de conciliación leído al Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Bogotá, 12 de junio de 2024

Honorable Senador/
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

Honorable Representante/
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Dona Pios
4:03 pm
12/06/2024

REFERENCIA: Informe de conciliación para el Proyecto de Ley No. 140 de 2023 Senado – 100 de 2022 Cámara "por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones".

Respetados presidentes,



Dando cumplimiento a la designación efectuada por los presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y a la luz del artículo 161 de la Carta Política y de los artículos 185 y siguientes de la Ley 5 de 1992, los integrantes de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias de ambas cámaras del Congreso de la República el siguiente informe de conciliación, para continuar con su trámite correspondiente.

Después de realizar el análisis de cada uno de los textos aprobados por las respectivas cámaras, encontramos diferencias en cuanto al contenido y el número de los artículos del proyecto, encontrando que no existencia discrepancias que alteren con ello el espíritu del presente proyecto de Ley.

De conformidad con lo señalado anteriormente, hemos decidido escoger el texto aprobado en segundo debate por el Senado de la República, por considerar que recoge lo aprobado por la Cámara y lo complementa con otro artículo nuevo que le da más profundidad a la iniciativa, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo de los textos aprobados por las plenarias del Senado y Cámara:

TEXTO APROBADO EN SENADO	TEXTO APROBADO EN CÁMARA	TEXTO ACOGIDO
PROYECTO DE LEY No. 140 DE 2023 SENADO – 100 DE 2022 CÁMARA "por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la	PROYECTO DE LEY NÚMERO 100 DE 2022 CÁMARA por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la	SENADO

<p>economía colombiana, y se dictan otras disposiciones".</p>	<p>economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.</p>		<p>fabricados o ensamblados en Colombia o que el 50% de su contenido se haya producido en el país.</p>	<p>que el 50% de su contenido se haya producido en el país.</p>	
<p>Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto institucionalizar como política de Estado la medida del Día sin IVA y establecer parámetros para garantizar su aplicación y evaluación, con el propósito de proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana.</p>	<p>Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto institucionalizar como política de Estado la medida del Día sin IVA y establecer parámetros para garantizar su aplicación y evaluación, con el propósito de proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana.</p>	<p>SENADO</p>	<p>Parágrafo 1º: El Gobierno nacional podrá definir mediante decreto las fechas de los días del año en que operará la exención en el Impuesto sobre las Ventas (IVA) y el tipo de bienes sobre los cuales aplicará esta medida disponiendo preferentemente:</p>	<p>Parágrafo 1º. Antes del 10 de enero de cada año, el Gobierno nacional podrá definir mediante decreto el tipo de bienes sobre los cuales aplicará esta medida y las fechas de los días del año en que operará la exención en el Impuesto sobre las Ventas (IVA).</p>	
<p>Artículo 2. Días sin IVA. El Gobierno nacional podrá decretar hasta tres (3) días del año como "Días sin IVA" en el cual se encontrarán exentos del impuesto sobre las ventas (IVA), sin derecho a devolución y/o compensación del IVA, sin perjuicio de los derechos del consumidor contemplados en la Ley 1480 de 2011; determinados bienes muebles alta relevancia y necesidad para la población que sean enajenados dentro del territorio nacional, bien sea en establecimientos comerciales físicos o a través de comercio electrónico. En estos días se incluirán bienes e insumos para la producción del sector agropecuario. Con el objetivo de impulsar el consumo de productos nacionales y la producción nacional, el Gobierno nacional incluirá dentro de la definición de los bienes, productos que sean</p>	<p>Artículo 2º. El Gobierno nacional podrá decretar hasta tres (3) días del año como "Días sin IVA" en el cual se encontrarán exentos del Impuesto sobre las ventas (IVA), sin derecho a devolución y/o compensación, determinados bienes muebles alta relevancia y necesidad para la población que sean enajenados dentro del territorio nacional, bien sea en establecimientos comerciales físicos o a través de comercio electrónico. En estos días se incluirán bienes e insumos para la producción del sector agropecuario. Con el objetivo de impulsar el consumo de productos nacionales y la producción nacional, el Gobierno nacional priorizará dentro de la definición de los bienes, productos que sean</p>	<p>SENADO</p>	<p>a) Elementos de aseo personal, como jabones, champú, toallas, etc. En cantidades máximas de hasta 6 artículos, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cinco (5) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.</p> <p>b) Elementos de utensilios de cocina, como ollas, sartenes, cucharones, cuchillos, cucharas, electrodomésticos de cocina, etc. Donde las cantidades estén definidas hasta por 3 elementos por cada especie, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cincuenta (50) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas – IVA.</p> <p>c) Elementos de aseo del hogar, como jabones, desinfectantes, ambientadores, etc. En cantidades hasta 6 artículos, cuyo</p>	<p>Parágrafo 2º. Las fechas de los días del año en que se operará la exención en el impuesto sobre las ventas (IVA), se harán con un intervalo mínimo de tres (3) meses entre una y la otra.</p> <p>Parágrafo 3º. El consumidor podrá adquirir hasta tres (3) unidades del mismo bien cubierto por la exención del IVA y enajenado por el mismo responsable, tratándose de productos que vienen en pares, se entenderá que ese par corresponde a una unidad.</p> <p>Parágrafo 4º. Solamente podrá decretarse el día o los 3 días sin IVA, siempre que se demuestre la sustitución de fuente que genere el impacto fiscal de dicha medida o previo concepto del Ministerio de Hacienda y la DIAN.</p>	
<p>precio de venta por unidad sea igual o inferior a cinco (5) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.</p> <p>d) Vestuario y complementos de vestuario, como camisas, vestidos, zapatos, etc, en cantidades no inferior a 2 unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cincuenta (50) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas – IVA.</p> <p>e) Electrodomésticos, en cantidades no inferior a una (1) unidad por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a ochenta (80) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.</p> <p>f) Elementos deportivos, en cantidades no inferior a dos (2) unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a ochenta (80) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.</p> <p>g) Juguetes y juegos, en cantidades no superiores a dos (2) unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a diez (10) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.</p>			<p>h) Útiles escolares, en cantidades no superiores a 2 unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cinco (5) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.</p> <p>i) Tecnología, cómo celulares, tablets, computadores, relojes y similares, en cantidades no superiores a 2 unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a ciento veinte (120) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas – IVA.</p> <p>j) Elementos de seguridad del motociclista, como cascos, guantes, chaquetas, pantalones, entre otros: en cantidades de hasta 2 unidades, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cincuenta (50) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.</p> <p>k) Bienes e insumos para el sector agropecuario, en cantidades no superiores a 2 unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a ochenta (80) UVT, sin incluir el impuesto sobre las ventas –IVA.</p>		

<p>l) Tiquetes de transporte aéreo y terrestre, en cantidades no superiores a tres (3) pasajes por comprador, sin cuantía del valor.</p> <p>m) Alojamiento en Hoteles, Hostales, Casa de huéspedes, Apartamentos y casas de vacaciones, que esté debidamente inscritos en el registro nacional de turismo, hasta por tres noches, sin cuantía de valor.</p> <p>n) Productos cosméticos y dermatológicos para hombre y mujer, en cantidades no superiores a 3 unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a veinte (20) UVT, sin incluir el impuesto sobre las ventas –IVA.</p> <p>Y demás artículos que disponga el gobierno nacional, con el fin de que se estimule la actividad comercial y reactive la economía.</p> <p>Parágrafo 2°: Las fechas de los días del año en que se operará la exención en el impuesto sobre las ventas (IVA), se harán con un intervalo mínimo de tres (3) meses entre una y la otra.</p> <p>Parágrafo 3°: El consumidor podrá adquirir tantas unidades del mismo artículo o servicios, como se indican</p>	<p>en el parágrafo 1° de este artículo, y tratándose de productos que vienen en pares, se entenderá que ese par corresponde a una unidad.</p> <p>Parágrafo 4°: Solamente podrá decretarse el día o los 3 días sin IVA, siempre que se demuestre la sustitución de fuente que genere el impacto fiscal de dicha medida o previo concepto del Ministerio de Hacienda y DIAN.</p> <p>Parágrafo 5°: Para zonas de frontera otórguese hasta 5 días sin IVA en el año, en el cual se encontrarán exentos del impuesto sobre las ventas IVA, sin derecho a devoluciones y/o compensación.</p> <p>Artículo 3. Evaluación días sin IVA. El Gobierno nacional elaborará y publicará cada año un informe sobre el balance e impacto de la realización de las jornadas de Día sin IVA que se desarrollen en la respectiva vigencia fiscal. Este informe incluirá datos sobre el impacto en materia de pobreza, desigualdad de ingresos, análisis de la capacidad adquisitiva de los colombianos, ventas, empleo, consumo de productos nacionales, actividad económica, formalización empresarial, formalización tributaria, y sobre los efectos de la jornada en el recaudo de IVA y otros impuestos nacionales y territoriales aplicables a bienes y servicios no amparados por la exención y será presentado por el</p> <p>Artículo 3°. Evaluación días sin IVA. El Gobierno nacional elaborará y publicará cada año un informe sobre el balance e impacto de la realización de las jornadas de Día sin IVA que se desarrollen en la respectiva vigencia fiscal. Este informe incluirá datos sobre el impacto en materia de pobreza, análisis de la capacidad adquisitiva de los colombianos, ventas, consumo de productos nacionales, empleo, actividad económica, formalización empresarial, formalización tributaria, y sobre los efectos de la jornada en el recaudo de IVA y otros impuestos nacionales y territoriales aplicables a bienes y servicios no amparados por la exención y será presentado por el Ministro</p> <p>SENADO</p>									
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="186 1455 381 1558"> Ministro de Hacienda y Crédito Público ante las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República. </td> <td data-bbox="389 1455 576 1558"> de Hacienda y Crédito Público ante las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República. </td> <td data-bbox="584 1455 771 1558"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 1571 381 1841"> Artículo 4. Los establecimientos comerciales físicos o a través de comercio electrónico no podrán incrementar el precio de los productos señalados en esta ley, en un término de siete días hábiles antes de los denominados "Días sin IVA", so pena de recibir sanciones de carácter civil, comercial y/o penal, impartidos por las autoridades administrativas y/o judiciales correspondientes. </td> <td data-bbox="389 1571 576 1841"></td> <td data-bbox="584 1571 771 1841">SENADO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 1841 381 1944"> Artículo 5. La presente Ley rige a partir de su sanción y promulgación, y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias. </td> <td data-bbox="389 1841 576 1944"> Artículo 4°. La presente ley rige a partir de su sanción y promulgación, y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias. </td> <td data-bbox="584 1841 771 1944">SENADO</td> </tr> </table>	Ministro de Hacienda y Crédito Público ante las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.	de Hacienda y Crédito Público ante las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.		Artículo 4. Los establecimientos comerciales físicos o a través de comercio electrónico no podrán incrementar el precio de los productos señalados en esta ley, en un término de siete días hábiles antes de los denominados "Días sin IVA", so pena de recibir sanciones de carácter civil, comercial y/o penal, impartidos por las autoridades administrativas y/o judiciales correspondientes.		SENADO	Artículo 5. La presente Ley rige a partir de su sanción y promulgación, y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias.	Artículo 4°. La presente ley rige a partir de su sanción y promulgación, y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias.	SENADO	<p>INFORME DE CONCILIACIÓN TEXTO DEFINITIVO PROYECTO DE LEY No. 140 DE 2023 SENADO – 100 DE 2022 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA SIN IVA COMO POLÍTICA DE ESTADO PARA PROTEGER EL PODER ADQUISITIVO DE LOS HOGARES Y ESTIMULAR LA ECONOMÍA COLOMBIANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA:</p> <p>ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente ley tiene por objeto institucionalizar como política de Estado la medida del Día sin IVA y establecer parámetros para garantizar su aplicación y evaluación, con el propósito de proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana.</p> <p>ARTÍCULO 2. DÍAS SIN IVA. El Gobierno nacional podrá decretar hasta tres (3) días del año como "Días sin IVA" en el cual se encontrarán exentos del impuesto sobre las ventas (IVA), sin derecho a devolución y/o compensación del IVA, sin perjuicio de los derechos del consumidor contemplados en la Ley 1480 de 2011; determinados bienes muebles alta relevancia y necesidad para la población que sean enajenados dentro del territorio nacional, bien sea en establecimientos comerciales físicos o a través de comercio electrónico. En estos días se incluirán bienes e insumos para la producción del sector agropecuario. Con el objetivo de impulsar el consumo de productos nacionales y la producción nacional, el Gobierno nacional incluirá dentro de la definición de los bienes, productos que sean fabricados o ensamblados en Colombia o que el 50% de su contenido se haya producido en el país.</p> <p>Parágrafo 1°: El Gobierno nacional podrá definir mediante decreto las fechas de los días del año en que operará la exención en el Impuesto sobre las Ventas (IVA) y el tipo de bienes sobre los cuales aplicará esta medida disponiendo preferentemente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elementos de aseo personal, como jabones, champú, toallas, etc. En cantidades máximas de hasta 6 artículos, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cinco (5) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA. Elementos y utensilios de cocina, como ollas, sartenes, cucharones, cuchillos, cucharas, electrodomésticos de cocina, etc. Donde las cantidades estén definidas hasta por 3 elementos por cada especie, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cincuenta (50) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA. Elementos de aseo del hogar, como jabones, desinfectantes, ambientadores, etc. En cantidades hasta 6 artículos, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cinco (5) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA. Vestuario y complementos de vestuario, como camisas, vestidos, zapatos, etc, en cantidades no inferior a 2 unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cincuenta (50) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA. Electrodomésticos, en cantidades no inferior a una (1) unidad por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a ochenta (80) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.
Ministro de Hacienda y Crédito Público ante las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.	de Hacienda y Crédito Público ante las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.									
Artículo 4. Los establecimientos comerciales físicos o a través de comercio electrónico no podrán incrementar el precio de los productos señalados en esta ley, en un término de siete días hábiles antes de los denominados "Días sin IVA", so pena de recibir sanciones de carácter civil, comercial y/o penal, impartidos por las autoridades administrativas y/o judiciales correspondientes.		SENADO								
Artículo 5. La presente Ley rige a partir de su sanción y promulgación, y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias.	Artículo 4°. La presente ley rige a partir de su sanción y promulgación, y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias.	SENADO								
<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>En atención a lo plasmado en el cuadro anterior, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 140 de 2023 Senado – 100 de 2022 Cámara "por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="186 2163 430 2279">  MIGUEL URIBE TURBAY Cédula de ciudadanía No. 81.717.607 Senador de la República. </div> <div data-bbox="527 2163 787 2254">  CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante Valle del Cauca </div> </div>										

- f) **Elementos deportivos**, en cantidades no inferior a dos (2) unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a ochenta (80) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.
- g) **Juguetes y juegos**, en cantidades no superiores a dos (2) unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a diez (10) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.
- h) **Útiles escolares**, en cantidades no superiores a 2 unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cinco (5) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.
- i) **Tecnología**, cómo celulares, tablets, computadores, relojes y similares, en cantidades no superiores a 2 unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a ciento veinte (120) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.
- j) **Elementos de seguridad del motociclista**, como cascos, guantes, chaquetas, pantalones, entre otros: en cantidades de hasta 2 unidades, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cincuenta (50) UVT, sin incluir el Impuesto sobre las Ventas –IVA.
- k) **Bienes e insumos para el sector agropecuario**, en cantidades no superiores a 2 unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a ochenta (80) UVT, sin incluir el impuesto sobre las ventas –IVA.
- l) **Tiquetes de transporte aéreo y terrestre**, en cantidades no superiores a tres (3) pasajes por comprador, sin cuantía del valor.
- m) **Alojamiento** en Hoteles, Hostales, Casa de huéspedes, Apartamentos y casas de vacaciones, que esté debidamente inscritos en el registro nacional de turismo, hasta por tres noches, sin cuantía de valor.
- n) **Productos cosméticos y dermatológicos** para hombre y mujer, en cantidades no superiores a 3 unidades por artículo, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a veinte (20) UVT, sin incluir el impuesto sobre las ventas –IVA.

Y demás artículos que disponga el gobierno nacional, con el fin de que se estimule la actividad comercial y reactive la economía.

Parágrafo 2º: Las fechas de los días del año en que se operará la exención en el impuesto sobre las ventas (IVA), se harán con un intervalo mínimo de tres (3) meses entre una y la otra.

Parágrafo 3º: El consumidor podrá adquirir tantas unidades del mismo artículo o servicios, como se indican en el parágrafo 1º de este artículo, y tratándose de productos que vienen en pares, se entenderá que ese par corresponde a una unidad.

Parágrafo 4º: Solamente podrá decretarse el día o los 3 días sin IVA, siempre que se demuestre la sustitución de fuente que genere el impacto fiscal de dicha medida o previo concepto del Ministerio de Hacienda y DIAN.

Parágrafo 5º: Para zonas de frontera otórguese hasta 5 días sin IVA en el año, en el cual se encontrarán exentos del impuesto sobre las ventas IVA, sin derecho a devoluciones y/o compensación.

ARTÍCULO 3. EVALUACIÓN DÍAS SIN IVA. ARTÍCULO. El Gobierno nacional elaborará y publicará cada año un informe sobre el balance e impacto de la realización de las jornadas de Día sin IVA que se desarrollen en la respectiva vigencia fiscal. Este informe incluirá datos sobre el impacto en materia de pobreza, desigualdad de ingresos, análisis de la capacidad adquisitiva de los colombianos, ventas, empleo, consumo de productos nacionales, actividad económica, formalización empresarial, formalización tributaria, y sobre los efectos de la

jornada en el recaudo de IVA y otros impuestos nacionales y territoriales aplicables a bienes y servicios no amparados por la exención y será presentado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público ante las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.

ARTÍCULO 4. Los establecimientos comerciales físicos o a través de comercio electrónico no podrán incrementar el precio de los productos señalados en esta ley, en un término de siete días hábiles antes de los denominados "Días sin IVA", so pena de recibir sanciones de carácter civil, comercial y/o penal, impartidos por las autoridades administrativas y/o judiciales correspondientes.

ARTÍCULO 5. La presente Ley rige a partir de su sanción y promulgación, y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, en un minuto quiero agradecerle, especialmente a los congresistas a los Senadores que han respaldado esta iniciativa que ha promovido el Centro Democrático en conjunto con diferentes partidos; que somos conscientes que el día sin IVA es una iniciativa para apoyar el comercio, la industria dos sectores intensos en manos de obra, pero, además, una oportunidad para reactivar la economía en un momento donde se necesita.

Hay que proteger el empleo hay que generar oportunidades, pero, además, se genera un gran beneficio social a millones de colombianos que de otra manera no podrían adquirir cierto tipo de bienes que gracias al día sin IVA se reduce el precio para poderlos adquirir.

Gracias Senadores, gracias Presidente y nuevamente insisto este es su esta es una bandera del pueblo colombiano que genera oportunidades, que estimula el comercio, la industria y que apoya a millones de familias tiene un bienestar inmenso social. Gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta lo siguiente:

Muy bien vamos a entrar al debate sobre seguridad que ha sido citado para el día de hoy.

Antes quiero felicitar al equipo de fútbol del Atlético Bucaramanga, por haber logrado ser el campeón del torneo nacional de fútbol, bueno, los Junioristas y Santafesistas, Millonaristas y demás tienen aplazada su celebración.

Senador Pinto lo veo con una especial sonrisa, lo mismo que a Jaime Durán, a varios honorables Senadores; tiene la palabra honorable Senador Pinto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, gracias señor Presidente por esas palabras para el Atlético Bucaramanga y, por supuesto, para toda la gente de Santander que está celebrando de manera justa, además, el Atlético Bucaramanga fue el mejor equipo del torneo; estamos felices en el departamento.

Y, sea esta también la oportunidad, para aprovechar para decirle desde acá un mensaje el señor Presidente Gustavo Petro, que hoy en Santander queremos el apoyo del Gobierno Nacional para que Santander sea la próxima sede de los

juegos nacionales, creo que es el mejor homenaje que se le puede hacer al departamento. Y, por supuesto, el apoyo al departamento de Santander en la ampliación del estadio, porque el Bucaramanga va por la segunda estrella en diciembre, no nos conformamos con una, estamos optimistas y felices con el Atlético Bucaramanga. Gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente, bueno no pues desde acá desde el Senado de la República enviarle todas mis felicitaciones al cuerpo técnico en cabeza de Dudamel, a los jugadores esforzados, valientes y a esa hinchada del Atlético Bucaramanga que durante muchos años ha estado esperando, estuve esperando esta estrella. Agradecerle a toda la ciudad de Bucaramanga por su celebración pacífica, eufórica y también pues reconocer.

Qué pena Presidente, estaba diciendo que quería felicitar al cuerpo técnico en cabeza del gran Dudamel, a los jugadores esforzados del Atlético Bucaramanga que nos han dado esa estrella, a la hinchada que estuvo perseverante durante 75 años, a la ciudad por celebrar de manera pacífica y eufórica esta victoria. Pero, también reconocer a los jugadores del Independiente Santa Fe por ese gran juego que dieron en esa final y ese, y ese juego limpio que nos ofrecieron en el estadio El Campín. El fútbol en paz y en familia se vive mejor. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchísimas gracias Presidente, primero como santandereano muy feliz de que después de 75 años el Atlético Bucaramanga, el único equipo en el departamento de Santander sea campeón del fútbol profesional colombiano.

Y, quiero hacerle una petición Presidente, he radicado una proposición para condecorar al Atlético Bucaramanga acá por el Senado de la República en los próximos días, a todo el cuerpo técnico y a su Presidente, por ese importante campeonato que hicieron.

Felicitar, acá nos comentaban Senadores y Senadoras de que los que no eran hinchas que hace el 99% de los colombianos y las colombianas le estaban haciendo fuerza el día sábado el Atlético Bucaramanga; muy contentos de que se haya vivido esta fiesta en paz, una de las mejores finales que hemos tenido en el fútbol colombiano. Y quiero pedirle muy cordialmente presidente para que este Senado de la República condecure al Atlético Bucaramanga acá en la plenaria del Senado. Una proposición, muchísimas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez manifiesta:

Honorable Senador, quisiera pedirle que la proposición usted, si tiene la bondad, la pudiera

circular para quienes quieran apoyarla y, hoy mismo someterla a aprobación, porque creo que es el merecimiento que tiene este triunfo de esa región del país.

Honorable Senadora, entonces esperamos la proposición, pero, ojalá que la signen un buen número de compañeros, yo me, si usted me permite yo quiero signarla, el Senador Inti Asprilla también me ha, me ha pedido hacerlo.

Honorable Senadora Sandra Ramírez sobre el tema, honorable Senador. Adelante.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias Presidente, como santandereana también me sumo a las felicitaciones para el Atlético Bucaramanga campeones del fútbol profesional colombiano, mis felicitaciones por este gran triunfo que nos regala a los santandereanos; la primera estrella de muchas más, muchos éxitos para todo el equipo, para el cuerpo técnico del Atlético Bucaramanga y me sumo también a la proposición para hacerles aquí en el Congreso de la República un homenaje a ese equipo de Santander que nos ha dado esa gran satisfacción. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, a pesar de ser santafereño felicito a los santandereanos al Atlético Bucaramanga y, por supuesto que vamos a signar la proposición, gracias Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos y ascensos militares que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Presidente, mientras la Senadora se acopla, anuncio.

• **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara, 295 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional al programa madre canguro en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.**

Está anunciado Presidente gracias, gracias Senadora.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a los Ministros de: Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez y al Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chávez e invítese Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros; Comandante del Ejército Nacional de Colombia, Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaría; Director General de la Policía, General William René Salamanca Ramírez; Procuradora General de la Nación, doctora

Margarita Leonor Cabello Blanco; Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís y al Gobernador del Cauca, doctor Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez.

de Colombia, General William René Salamanca Santamaría.

Proposición

Proposición debate de control político Estatuto de la Oposición

La honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez radica por Secretaría la siguiente constancia con respecto al debate de control político de la Oposición, citado.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

ANEXO No.11

Muchísimas gracias señor Presidente, pues entendemos que el señor ministro no va a poder estar, porque está citado también a la moción de censura en la Cámara de Representantes, de manera que, saludo la presencia de la viceministra y el viceministro que hoy nos acompañan. Y así mismo, de todos los que nos están acompañando hoy aquí. Nosotros queremos iniciar este debate con un video.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez manifiesta:

Honorable Senadora, con su venia y que me excuse, hay algunas excusas de funcionarios que con su venía el Secretario va a anunciar.

Por Secretaria se da lectura a la excusa presentada por el señor Director General de la Policía Nacional



Por Secretaria se da lectura a la excusa presentada por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.



17/024, 11.04 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fw: Excusa y delegación debate de control político Senado de la Repobli...

Cordialmente;

Racex,



Grupo de Asuntos Legislativos
Secretaría de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional
Calle 44 No. 54 - 11 Piso 3
Edificio Indumil
Tel: +57-1-3150111 Ext. 40868
www.mindefensa.gov.co

SGE-CE- 2024
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA: /06/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia...

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia...

3 adjuntos

Delegación_control_politico_SENADO_240617_060053.pdf 150K

CITACION MINISTRO DE DEFENSA.pdf 58K

Plenaria-Orden del Dia-Mocion de Censura Minsalud (2024-06-17).pdf 245K

Por Secretaria se da lectura a la excusa presentada por el señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chávez.



Región D.C.

Secretario
GREGORIO ELIJAH
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Excusa - Debate de Control Político Estatuto de la Oposición sobre "Aumento de la violencia en el país"

Respetado Doctor Eljach, reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación, mediante la cual puso en conocimiento al Ministerio del Interior de la situación a Debate de Control Político sobre el tema "Aumento de la violencia en el país", los señores presidente...

Sin embargo, el Ministro se suscribe a cualquier consideración que esta Honorable Plenaria tenga, y así la intención de poder atender de manera institucional los requerimientos de la citada, he delegado al Vicepresidente General del Interior, Doctor Diego Andrés García Martínez...

Atentamente,

Diego Andrés GARCÍA MARTÍNEZ
Director Técnico
Centro de Atención al Ciudadano
Departamento del Vicepresidente General del Interior

Handwritten signature and stamp

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís.

Región D.C. 13 de junio de 2024

10-0-078-34

Doctor
GREGORIO ELIJAH FACHECO
Secretario General
Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co
Ciudad

Ref: Debate Control Político Estatuto de la Oposición

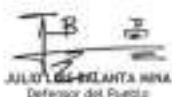
Apreciado doctor Eljach, reciba un cordial saludo

Agradezco la invitación a participar en el Debate de Control Político Estatuto de la Oposición, tema "El aumento de la violencia en el país", a llevarse a cabo el 17 de junio de lo presente...

No obstante, lo anterior y en razón a la importancia de la convocatoria, se delega la participación por la Defensoría del Pueblo de Colombia en el Doctor Ricardo Ariza Macías, Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DH.

Correo de contacto: rmacias@defensoria.gov.co

Cordial saludo,



Transmisión a través de correo electrónico. No se garantiza la integridad de los datos. Fecha: 13/06/2024

Este correo electrónico, sus adjuntos o información contenida en él, son propiedad exclusiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, copie, reproduzca o distribuya esta información.

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco.

Fw: Participación PGN Debate de control político - Estatuto de la Oposición sobre "El aumento de violencia en el país" - 17 de junio de 2024

Secretaría General - secretaria.general@procuraduria.gov.co
Fecha: 14 de junio de 2024, 11:05
De: Adriana Rojas Zapata - rojas@procuraduria.gov.co

Precedente: Inicial

De: Viceprocuradora General de la Nación - vprocuraduria@procuraduria.gov.co

Fecha: 07 de junio de 2024 a las 10:37

Asunto: Participación PGN Debate de control político - Estatuto de la Oposición sobre "El aumento de violencia en el país" - 17 de junio de 2024

Yo, Procuradora General de la Nación, Margarita Leonor Cabello Blanco,...

Yo, Viceprocuradora General de la Nación, Adriana Rojas Zapata,...

Fecha:
GREGORIO ELIJAH FACHECO
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Debate de control político - Estatuto de la Oposición sobre "El aumento de violencia en el país"

Por participaciones precedentes adjuntas, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no pudo atender la invitación al debate de control político que tiene por objeto tratar el tema "Aumento de violencia en el país", previsto para llevarse a cabo el próximo 17 de junio de 2024.

No obstante, en representación de la Procuraduría General de la Nación asumo la calidad de observador

En: 07 JUN 2024 10:37

C.C. 1.000.208.151

Asesor de la Procuraduría Delegada con Funciones de Asesoría, para la Defensa de los Derechos Humanos

Correo de contacto: rmacias@defensoria.gov.co

Agradecemos permitir cualquier información adicional (OBLIGATORIAMENTE) a los siguientes correos:
Instituto de Estudios: estudios@procuraduria.gov.co
Asesor: asesor@procuraduria.gov.co



Viceprocuradora General de la Nación
vprocuraduria@procuraduria.gov.co
PSE: +57 901 887-9790 ext 8700, 8710011
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 840 888
Cra. 5ª # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

SGE-CE- 2024
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA: /06/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia...

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia...

3 adjuntos

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, pues sí lamentando que se excusan muchos de los funcionarios que han sido citados, no invitados a un tema tan grave como el recrudescimiento de los problemas de seguridad que está teniendo el país.

Y, yo quiero iniciar este debate invitándolos a todos a que se sientan caucanos, hemos movido en redes sociales un # (hashtag) que dice "vos también SOS Cauca" el SOS como S. O. S. Cauca porque la situación del Cauca es verdaderamente dramática y, por eso, queremos invitarlos a ver este espeluznante video con el que queremos iniciar este debate.

RUEDA VIDEO
INICIO VIDEO -

No amor yo no voy por allá, ese pueblo está caliente, por acá chismoseando con mi papá, pero es un carrobomba, es un carrobomba.

Se lo acaban de pegar, estuvo ahí, ¡Dios!, Morales, Morales Cauca.

Nos estamos relajaditos aquí y decimos, señor Gracias por este maravilloso día.

FIN DE VIDEO -

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Esto no está ocurriendo ni en Israel, ni en Palestina, ni en Ucrania, ni en Rusia está ocurriendo aquí en el departamento del Cauca y nosotros sí quisiéramos que todos los colombianos supieran, que si me pueden ayudar con el volumen. Lo que está pasando en un departamento, que está sufriendo y que necesita la atención del Presidente Petro que se la pasa viajando en Europa y que no puede hablar de las guerras, pues le queremos contar que en el Cauca hay una guerra que está causando vidas, que está llevándose el porvenir y que el mayor sentimiento que hoy hay en el departamento es el de miedo.

Quiero recordarle al presidente Petro que él sacó el 78% de los votos de los caucanos, que hoy se sienten completamente abandonados y que sienten que no hay ni siquiera respaldo para defender sus vidas. Y, algunos dirán, no, pero si el Cauca está mejorando y, yo quiero mostrarles las cifras de lo que está pasando en ese departamento.

Siguiente diapositiva, quiero que vean esta gráfica que tal vez es de lo más impresionante que les quiero mostrar hoy, la línea punteada que ustedes ven ahí es el acuerdo de La Habana y a partir del acuerdo de La Habana como ustedes pueden ver en las barras verdes los cultivos ilícitos en el departamento se dispararon y, a partir del acuerdo de La Habana y con el disparo de los cultivos ilícitos miren cómo la curva esa es la curva de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes del departamento del Cauca.

Yo no la alteré para que parezca idéntica a la curva de los cultivos ilícitos, pero ahí está la prueba, Senador Blanco, de cómo los cultivos ilícitos generan violencia. Y miren cómo después del acuerdo de La Habana crecen los cultivos ilícitos y empieza a crecer de manera radical el homicidio en el departamento del Cauca y, ustedes ven que llegamos a cifras de 51, 52, 52-7, 56 y el año pasado 53-5, 53 caucanos asesinados por cada 100 mil habitantes en el departamento. Es una de las cifras más altas de todo Colombia y del mundo y que habla de un problema estructural relacionado, por supuesto, como lo estamos mostrando ahí con los cultivos ilícitos.

Y me parece que es muy importante observar lo del acuerdo de La Habana, porque ahí están los años del Gobierno también del presidente Santos, está discusión que tengo cariñosamente con el doctor Humberto de la Calle y con todo el respeto, sobre si realmente ese acuerdo les trajo paz a los territorios y aquí evidentemente doctor Humberto, el Cauca no, al Cauca le trajo cultivos ilícitos y homicidios.

Y yo quiero, que ustedes vean estas, estas siguientes diapositivas para que entendamos por qué

yo tengo que decirles que el gobierno tiene la culpa de lo que está pasando en el Cauca, porque en esta diapositiva en los resultados de la interdicción ellos dicen, nosotros vamos a suspender toda la política de erradicación porque la política de erradicación no le ha funcionado a Colombia; ese era el discurso y, que iban a hacer interdicción y, yo me tomé el trabajo de mirar los resultados de la interdicción de las drogas en los últimos 14 años, ahí los tengo dibujados.

La línea roja, Senadores, es el promedio de interdicción que tuvo Colombia en los últimos 14 años y como pueden observar estamos en un aumentico, pero, apenas, apenas significativo en lo que podemos ver y ahorita van a ver lo que eso significa para todo Colombia.

Siguiente, aumentó muy poquito, devuélvase por favor, aumentó comparada con el gobierno el año pasado y disminuyó comparada con el Gobierno Duque, no, con todo que y ahí está el promedio entonces aumentó no mucho ahí está el promedio; para que quedemos muy claros y renunciaron a todas las demás políticas. Ya lo vamos a ver.

Siguiente, la marihuana la dejaron de incautar en un 35%, la heroína en un 99%, el bazuco en un 97%, es decir, se concentraron en la coca y que veamos los resultados.

Siguiente, porque mire también dieron ¡no! nosotros no solamente vamos a hacer interdicción porque quedó clarísimo; insumos sólidos no volvieron a destruir cayó en 90%, Senador Wilson Arias, en 90% la incautación de insumos sólidos y el 29% la infraestructura, decir, los laboratorios que destruyen. Entonces, no están haciendo política antidrogas; ahí ustedes pueden, pueden ver perfectamente los promedios que ha tenido el país en los últimos años ¿Qué?, esto es solamente el departamento del Cauca para que lo tengamos muy claro.

Miren los promedios de incautación de insumos sólidos y cómo los 2 años del Gobierno Petro estamos bien por debajo del promedio y miren en lo de la destrucción de infraestructura aumentaron en un año el año pasado quedaron otra vez en el promedio. Entonces, decirnos que es que hicieron la revolución de la incautación de las drogas pues no es verdad, porque las cifras nos dejan muy parecidos a todos los demás gobiernos con una diferencia que en erradicación no han hecho absolutamente nada.

Mire el departamento del Cauca en términos de radicación, cero hectáreas el año pasado y cero hectáreas el año antepasado y ahí están los resultados, porque es que aquí no nos pueden seguir diciendo que tienen una gran política antidrogas cuando lo que hay es una ausencia de política antidrogas que está matando a los caucanos, repito, que está matando a los caucanos.

Frente al 2021 la incautación de cocaína en los primeros meses del 2024 ha caído en insumos sólidos en infraestructura destruida y pasemos a la siguiente diapositiva, ¡Ah perdón! Antes, en el 2023 y 2024 ninguna hectárea erradicada y la siguiente;

esta también es muy interesante porque empieza a mostrar la ausencia de la política antidrogas y la ausencia del Estado.

Senador Alirio Barrera, como en su departamento la extorsión viene disparada 50% de aumento entre el 2023 y el 2021. Es decir, en el 2023, 50% más de casos de extorsión denunciaron los caucanos y eso que les cuento una cosa y usted lo sabe Senadora Aída, la gente en el Cauca ya no quiere denunciar porque le da miedo denunciar porque lo pueden matar.

Siguiente, y miremos lo que está pasando en el Cauca el Consorcio que estaba haciendo la pavimentación del macizo colombiano tan anhelada para los caucanos tuvo que suspender obras, porque le queman la maquinaria, porque ha pagado extorsiones, sigue pagando extorsiones y ya no puede pagar más y entonces le queman la maquinaria; eso es en Bolívar. Los transportadores rechazan los atentados del que les mostramos cómo termina la vía.

Siguiente, aquí ustedes pueden ver como el secuestro aumentado 80% en el departamento del Cauca, Senador Esteban, 80%; entre 2024 y si lo comparamos con 2024 estamos hablando de perdón si lo comparamos entre 2021, es decir, antes del Gobierno Petro hemos tenido un aumento del 125%. Entonces, esto no es que el Cauca siempre ha estado mal, el Cauca ha estado mal, pero miren empeorando de manera significativa como lo dejan ver estos resultados.

Siguiente, las familias de los secuestrados piden cese al fuego para poder facilitar la liberación de esos agentes del CTI y unos civiles que fueron secuestrados y, estos son solo algunos de los que fueron secuestrados.

El hurto a personas ha aumentado en 80% y hay un aumento del 56% de los líderes asesinados en 2023, tenemos 36 líderes asesinados y más de 990 que están amenazados; yo no he vuelto a oír la frase que le gustaba tanto al petrismo de “nos están matando” ¿es que estos líderes no importan?, ¿estos sí eran para matarlos? porque estamos hablando de un aumento del asesinato de los líderes sociales en más del 50% en el departamento del Cauca. Dónde está la protesta de la izquierda sobre el asesinato de inocentes caucanos que, entre otras cosas, votaron por el proyecto del presidente Gustavo Petro.

Ahí está el terrible asesinato de la lideresa campesina, del secuestro de dos líderes indígenas, miren el municipio del Patía un municipio tan próspero, máximo históricos en homicidios llegan en el Gobierno de Gustavo Petro, ahí están las cifras.

Veamos el departamento, el municipio, líderes sociales muertos que aparecen en camionetas, hombres asesinados en ruta alterna cuando cierran las vías; Santander de Quilichao uno de los municipios más importantes en el norte del departamento máximos históricos de homicidios también en el Gobierno de Gustavo Petro.

Y miremos lo que está pasando en el municipio de Balboa, uno de los epicentros de los cultivos ilícitos del departamento, volvimos a las cifras del 2012 donde la tasa de homicidios por cada 5 mil habitantes está en 5.5, otra vez en los máximos más brutales que haya tenido ese municipio; ahí está el alcalde de Balboa como le hicieron un atentado apenas fue elegido, los combates entre los grupos armados con más de 200 desplazados. Aquí en Colombia en el departamento del Cauca están los desplazados para los que no los han visto, ahí está el asesinato acumulado también.

Cajibío, un municipio conocido porque era, es al lado de Popayán, media hora de distancia, homicidios también en aumento como lo hemos denunciado, comunidades que están encerradas sin poder salir de sus casas porque los grupos ilegales no lo permiten; donde los jefes de las juntas de acción comunal que se han atrevido a contar lo que está pasando con el dominio de los violentos, Senador Guido, los asesinan y pareciera que a nadie le importara lo que está pasando en el centro del departamento.

Ahí están los hostigamientos a la subestación de Policía, la masacre de toda una familia en ese municipio, Senador Chacón, los soldados heridos y, por supuesto, las invasiones sobre varios predios; Corinto uno de los municipios más, más afectados en todo este tiempo, ahí ustedes pueden ver la tasa de homicidios por cada 5 mil habitantes, la deja también alta porque ahí seguimos con un problema verdaderamente grave para un territorio que está sufriendo muchísimo y hay que resaltar lo que ha vivido donde, ese video de los niños cantando mientras son atacados es un video de Corinto para que ustedes vean lo que tienen que soportar los maestros bajo el fuego.

Un niño muerto que terminó asesinado en la vía Miranda - Corinto y lo mismo la masacre donde ha habido ya varias masacres en el departamento; en Jambaló, regresamos a las cifras del 2011, otra vez con unos homicidios que vienen creciendo significativamente y nuevamente las escenas espantosas de los estudiantes teniendo que esconderse, el robo al Banco agrario, las disidencias de las FARC patrullando Jambaló sin que haya nadie que lo saque adelante.

En el municipio de la Sierra, regresamos a las cifras también del 2015 con un aumento muy significativo de los homicidios que preocupa en un municipio que ha sido siempre prosperidad y que hoy está tomado por la minería ilegal.

Dos hermanos asesinados en una discoteca, asesinados con disparos Wilfran Zúñiga, denuncian amenazas de muerte contra el delegado de la Registraduría, alcaldes, queridos Senadores, que han pedido ya varias veces ir a despachar desde otro municipio, porque simplemente ya no pueden gobernar desde donde están.

Vienen llegando refuerzos, les decían a los habitantes de Morales, que está llegando también a unas cifras históricas en homicidios que preocupan

significativamente un municipio cafetero, un municipio próspero también en el centro del departamento.

Y queremos también mostrarles lo que está pasando en Silvia, municipio indígena que ha venido teniendo unos problemas que eran muy atípicos para ellos, unos homicidios también que llegan a los máximos históricos en un municipio que, además, solía ser turístico donde la gente de Cali, de Popayán iba a pasar las tardes y a comer trucha. Pues ya nadie quiere volver a Silvia. La estación de Policía del Cauca de Silvia atacada, el asesinato del líder social y la gente nuevamente con miedo.

Villarrica municipio del norte del departamento, también máximos históricos en homicidios en el Gobierno de Gustavo Petro. Ahí está el asesinato del patrullero, el joven peluquero que asesinaron, la masacre que hubo, el soldado profesional y exmilitar del norte del Cauca que también asesinaron y yo podría pasearlos por cada uno de los municipios del departamento en el norte, en el sur, en el oriente, en el Occidente, en el Pacífico y lo que encontrarían es estas cifras.

Piamonte en la en la bota caucana, lindando con la selva, máximos históricos de homicidios también y no le duele a nadie que asesinen a los caucanos; disparan contra la candidata a la alcaldía de Piamonte en su propia casa le vaciaron 7 tiros en la cabeza y aquí a nadie le importa; la pobre Alexandra, una mujer tan inteligente y tan comprometida y ahí está con unos problemas serísimos y nadie se acuerda de ellos.

Guachené municipio afro, primer municipio afro de Colombia, máximos históricos de homicidios en el Gobierno de Gustavo Petro y pareciera que a nadie le importa. Asesinaron también al papá de un candidato a la alcaldía, un líder muy importante de las comunidades afro, lo asesinaron para que su hijo no pudiera llegar a la alcaldía, a nadie le importa.

Toribío 2.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, un municipio que viene sufriendo unos rigores de violencia desde el 2019 el alcalde de Toribío desesperado porque los niños cada vez que salen a caminar los están reclutando y se los están llevando los ejércitos ilegales y la gente, el ciudadano no puede denunciar, Senador Mauricio, que se les llevan a sus hijos porque cada vez que denuncian los declaran objetivo militar y asesinan a la familia y los persiguen y el gobierno ha suspendido los programas de protección de reclutamiento, dónde está el CIPRUNNA, dónde están los programas de detección temprana del reclutamiento. A nadie le importa porque pareciera que los niños caucanos ya no le importan al Estado colombiano ni a nadie en el centro del país.

Le vamos a pedir a las barras que, si no les interesa lo que pasa en el Cauca, por lo menos guarden un poquito de silencio.

Miranda, también un municipio 6.5 homicidios por cada 100 mil habitantes, también alcanzaron los máximos históricos de asesinato durante el

Gobierno de Gustavo Petro; ahí está la masacre de Miranda 3 personas asesinadas, está acorralada, pedían al gobierno que tomen control. El alcalde le suplica al gobierno que le ayuden y ¿sabe? no hemos podido ver que le solucione. Y, este panorama del Cauca no se aleja mucho de lo que está pasando a nivel nacional, yo quiero invitarlos a todos a que trinen todas las veces vos también S.O.S Cauca, vos también S. O. S Cauca, porque necesitamos que Colombia sepa que hay una guerra que está asesinando miles de caucanos y que pareciera que el gobierno no se ha enterado.

La inseguridad en Colombia va por los mismos lados, el secuestro con un aumento del 52% si lo tomáramos contra el 2021, fecha de salida del presidente Duque, pues tendríamos que aumentó el secuestro 90, 90% pareciera que el país va de vuelta a unos años que no quisiéramos recordar los colombianos.

Por otro lado, miren esa terrible cifra que se nos vienen presentando también, ahí están las cifras de secuestro que son absolutamente espeluznantes, miren el incremento que hemos tenido en los últimos años. Por supuesto, lidera la lista de secuestros Antioquia, seguido por Norte de Santander, Valle del Cauca y de cuarto el departamento del Cauca y, ya les mostré el incremento que tuvimos. La extorsión en todo el país un aumento del 13%, si lo comparamos con el 2024 Gobierno Duque el aumento Senador Humberto de la Calle es del 53%, es decir, la extorsión se ha duplicado, querido Senadores, y eso que como les conté los colombianos no quieren denunciar, porque ya sienten miedo y hay una gran inseguridad frente a las instituciones. 19.629 casos de extorsión hemos vivido en el gobierno Petro, masacres que no disminuyen más de 300 víctimas cada año, más de 300 víctimas en masacres, ¿dónde está el # (hashtag) nos están matando? señores de la izquierda y señores del Pacto Histórico, es que los líderes que se matan hoy ya no importan.

Este año van 26 muertos, 2 masacres en Colombia las noticias que son espantosas de cómo matan los colombianos, mire el asesinato de los líderes sociales en lo que va de este año vamos 81 según Indepaz y, eso que las cifras de Indepaz han resultado sorprendentemente mucho más bajas que las de la Defensoría; raro no, porque Indepaz antes publicaba cifras que eran más altas que la Defensoría y ahora resultan más bajas No sabemos qué cambió en esa metodología y, valdría la pena, también señor Presidente, mirar lo que está pasando en reclutamiento forzado, que como digo, no se está denunciando, pero está ocurriendo de manera sistemática en el país; más de 184 casos en 2023 y en lo que le va del año 23 casos y eso que ya no se puede denunciar.

En el Cauca, en el Cauca 68% del reclutamiento forzado del país se está dando en el departamento del Cauca y vuelvo y pregunto ¿dónde está la Ciprunna, dónde está la ayuda de los comités de reclutamiento, dónde los mecanismos de alertas tempranas para que cuando los niños faltan, así los

padres no puedan denunciar sepamos que los niños están reclutados. Yo he denunciado varias veces en Twitter la información de que me mandan de las fincas que tienen los grupos ilegales donde entrenan a los niños, secuestrados llevados a la fuerza en contra de sus familias y los tienen como carne de cañón para la confrontación con los grupos ilegales.

Mire esta es una cifra, esta es una cifra que es verdaderamente espeluznante, que es los niños que recibe el ICBF porque han sido reclutados otra vez va en aumento y, yo creo que este es un indicador que debiera dolernos a todos porque significa que nuestros niños se los están llevando para los ejércitos ilegales.

Los delitos contra el medio ambiente aumentaron en 26%, pero sabe qué es lo grave de este aumento, Senadora Cabal, que es minería ilegal la gran mayoría porque este gobierno también se le olvidó que otro de los motores que financia a los grupos ilegales es la minería criminal y que si usted no la combate, pues simplemente lo que va a tener son unos grupos ilegales llenos de armas, que mientras ellos hablan de paz la nueva Marquetalia comprar arsenales de armas rusas para venir a asesinar a los colombianos y a los caucanos.

Ahí están los 5.500 delitos contra el medio ambiente, contra recursos renovables 51, pero contra minerales 26% de esos delitos; los delitos con relación con explotación ilegal minera, ¡oiga esto doctor Humberto de la Calle! esto es de lo que se denuncie 75% de aumento. Mejor dicho, aquí la minería ilegal está en pleno crecimiento y por supuesto los bolsillos de los ilegales están completamente llenos.

Y quiero mostrarles un par de cifras adicionales brinques ahí, en el 2024, 514 delitos relacionados con eso un aumento del 75% es que así no vamos a poderle ganar a los ilegales y mire las cifras son de droga que el Senador Wilson Arias se siente muy contento, quiero que las vean, miren las capturas por minería ilegal el 66% lo que se hizo en el 21, es decir, se renunció a perseguir la minería criminal en este gobierno. Por eso los grupos ilegales tienen tanta plata y les alcanza para comprar arsenales, mientras están en las negociaciones con ellos.

Vamos a la política antidrogas, miren aquí que hay dos momentos de inflexión, el primero, anuncio del proceso de paz y cómo se disparan los cultivos ilícitos y luego como empiezan medianamente a reducir en el Gobierno de Iván Duque que no es que reduzcan mucho, pero mire cómo se disparan en el Gobierno de Gustavo Petro, los cultivos ilícitos, nos dirán, bueno, pero es que nosotros no estamos combatiendo los cultivos ilícitos, para nosotros lo importante no es el cultivo, sino la incautación de drogas, ese es el discurso del gobierno. Y mire, hay esta lo de erradicación, pues que como lo hemos dicho no la quieren hacer la caída pues es del 71% no hay erradicación, el Presidente celebra las incautaciones y ¡ojo con esto Senadores!

Mire la siguiente gráfica, se nos fue el Senador se nos fue el Senador Wilson Arias. ¡Ah bueno! es bien importante que usted vea esta gráfica, porque usted estaba celebrando la incautación y resulta que la incautación están las cifras prácticamente idénticas a lo que dejaron en el gobierno Duque, porque la diferencia es que no están destruyendo laboratorios, no están destruyendo precursores, no está destruyendo tampoco están destruyendo los cultivos y mira la incautación lo que subió de 669 mil a 739 mil sin hacer absolutamente nada de lo demás, con todos los esfuerzos en las incautación subieron un poquitico.

Pero mire lo siguiente, mire la siguiente, la siguiente, la siguiente gráfica que tal vez es la que le debe poner la, la, la foto del Senador Arias, para que sea justo con los ciudadanos que lo siguen. Aquí está las incautaciones relacionadas con la producción de coca. Porque si usted tiene más coca, pues las incautaciones debieran ser más, dado que estamos nadando en coca pues es facilísimo cogerla, el promedio de este Gobierno, ¡oigan estos Senadores!, está por debajo del promedio de todos los gobiernos anteriores, por debajo de la incautación, si usted mira la cantidad de coca que tiene este país; porque si usted tiene toneladas y toneladas de coca, pues usted tenía que coger más y como no cogen sino apenas lo mismo que nos estaba cogiendo cuando se combatía todo lo demás, entonces aumentó la productividad de la coca y disminuyó lo que encaja.

La línea roja es el promedio de incautaciones en los últimos 14 años Senador Wilson para que lo ponga en su Twitter, en los últimos 14 años ese es el promedio y el Gobierno de Gustavo Petro en los 2 años está por debajo de las incautaciones que venían haciendo los gobiernos anteriores.

De manera que aquí queda claro que la responsabilidad de la violencia que tiene este país, la tiene enteramente la política antidrogas del Gobierno que es un fracaso, como les gustaba decir del plan Colombia que funcionó y disminuyó la violencia de los colombianos, pues aquí está la prueba de que la propuesta de incautar ni siquiera la llevaron a cabo y que lo único que han hecho es darle espacio a los ilegales para que estén llenos de plata. Por supuesto, esa cifra no les gusta mostrársela a los colombianos, porque la cifra neta no dice nada cuando usted está nadando en coca.

Frente al 2021 en los primeros meses del 2024 cayó la incautación de marihuana, de heroína, de bazuco; ya se los había mostrado en el Cauca, pero miren esto es lo que más duele, Senador Humberto, la destrucción, la incautación de insumos sólidos cayó el 90%, es decir, están dejando que los precursores químicos anden libremente por el país, Senador Alirio. Y mire, la infraestructura destruida, la destrucción de laboratorios, también cae con relación a lo que estaba haciendo el Presidente Duque, tan criticado entonces por el entonces Presidente, el Senador Petro.

Yo les quiero dar esta cifra en la cabeza 67.5 billones de pesos movió el narcotráfico en Colombia, equivale al 4.5% del PIB colombiano más o menos lo mismo que mueve toda la agricultura, Senador Carreño, en un año regular.

Y quiero terminar dándoles estas cifras, miren cómo las políticas antidrogas, pero sobre todo la política de la paz total ha sido un gran fracaso, porque lo único que así (cortan sonido) porque lo único que ha hecho es crecer los grupos ilegales. Aquí miren esta cifra, grupos delictivos organizados 2.283 hombres ilegales de los cuales 842 hombres aumentaron en este Gobierno, cuál política anticrimen tiene este Gobierno, si lo único que ha aumentado es casi el 40% de la, de los ilegales; todo el gobierno Duque se disminuyó en 35.

Siguiente, y esta es la más triste de todas. Doctor Humberto, su trabajo se perdió; hoy Colombia tiene más hombres en armas que antes de firmar el acuerdo de La Habana. En este gobierno han aumentado 3.587 hombres en armas ilegales para conformar estructuras Armadas en Colombia. Esa cifra nos lleva al 2014. En hombres en armas, hoy Colombia, doctor Humberto, tiene 16.767, como lo que teníamos en el 2014 antes de que se firmara el acuerdo de La Habana, porque este gobierno renunció a la política antidrogas, renunció a la política de perseguir la minería criminal y se dedicó a darles cese al fuego que los han usado para crecer su control territorial.

Y quiero terminar este debate simplemente mostrándoles unas cifras de lo que pasaría si las políticas del gobierno siguen iguales. Senadores, terminaríamos en el 2026 con 25,000 hombres en armas en estructuras criminales organizadas, lo que sería devolvernos al 2008, Senador Amín, para desgracia a este país. Y quiero dejarles estas cifras de cómo los ceses al fuego, lo único que hicieron fue entregarle municipios a los grupos delincuenciales que pasaron las FARC de tener 230 municipios a 299, el ELN de 189 a 231 y el clan del golfo de 188 a 210. Es decir, el gobierno de Gustavo Petro ha sido maravilloso para los grupos ilegales, les ha dado territorio, les ha dado plata, pero ha sido nefasto para los caucanos y para los colombianos. Queremos pedirle al Congreso de Colombia que le llame la atención al gobierno de Gustavo Petro.

Vos también, S.O.S. Cauca, el Cauca necesita hoy la atención prioritaria de todos los congresistas de Colombia y del gobierno tan indiferente y tan indolente, mirando a Palestina como si en Colombia no hubiera una guerra que atender. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. En primer lugar, un reconocimiento a la Senadora Paloma por el debate

que acaba de presentar. Presidente, colombianos, Senadores, hoy el pasado de violencia y terror está respirando en el cuello a los colombianos, la muerte está tocando a la puerta; lo que hoy estamos viendo en todo el país no es otra cosa que la repetición de una película que causó inmenso dolor a las familias colombianas. Gustavo Petro nos está devolviendo a lo peor de la violencia del conflicto y tengo que decir con claridad que aquí queda demostrado que Gustavo Petro ha sido cómplice de la muerte de miles de miles de colombianos, primero por acción como guerrillero, segundo por omisión e incapacidad como Presidente. Mientras es bondadoso con los criminales es cruel con los colombianos de bien. Gustavo Petro está preocupado por su proyecto político, por satisfacer su ego y, mientras hoy matan colombianos en el Cauca, Petro está tomando whisky y champaña en Europa.

Petro decía que no iba a ser el gobierno de los palacios, de los bacanales, pero si algo nos ha quedado claro es que este es el gobierno de los bacanales. Es este el gobierno del whisky de la fiesta; mientras en el Cauca se soporta una violencia absolutamente aterradora, Gustavo Petro se esconde en su Twitter y lo que aquí hemos visto lo que aquí presentó la Senadora Paloma, no es Gaza, es Colombia y le exigimos a Gustavo Petro que gobierne para solucionar los problemas de nuestra casa, Colombia.

El crecimiento de los grupos criminales por cuenta de la incapacidad de este gobierno y su descontrol es preocupante. Las autodefensas Gaitanistas de Colombia pasaron en el 2022 de 255 municipios de presencia a 392; el ELN en el 2022 pasó de 189 municipios con presencia a 232; las diferencias facciones de las FARC pasaron de 233 a 299 y los demás grupos de crimen organizado de 141 a 184. Hoy en Colombia hay prácticamente 1.000 organizaciones destinadas al microtráfico; me pregunto yo si es justo con los colombianos que prácticamente el 30% del país esté bajo el sometimiento de estos grupos terroristas. Según la Defensoría del Pueblo, de 1103 municipios, 400 están bajo el control de estos criminales. Los secuestros son 338; en el 2023 no habíamos visto una cifra parecida desde el 2008. En el 2021 hubo 160 y en el 22, 223.

Las masacres que me sorprende el silencio cómplice de quienes hoy gobiernan y hace unos años fueron oposición. Las masacres van 155 mientras Petro ha sido Presidente con 514 víctimas, colombianos; cuando la defensa de la vida es selectiva, lo que queda claro es que lo único que no se defiende es la vida misma. A este gobierno no le importa la vida de los colombianos, ni de los líderes sociales; lo que le importa es su proyecto político y hacer política con la muerte. Han matado, mientras Petro está sentado en el Palacio de Nariño, 321 líderes sociales y no hemos visto una sola manifestación, ni en Colombia, ni en el mundo, de aquellos que decían que a los colombianos los estaban matando.

Pero además tengo que decir con profundo dolor mientras Petro está tomando whisky y champaña por el mundo, han matado 121 militares y 78 policías. Mi solidaridad absoluta con las fuerzas armadas, con los policías, con los militares de mar, tierra y aire con sus familias, porque es absolutamente doloroso la manera en la que los masacran y no ameritan un solo pronunciamiento del gobierno nacional. Es doloroso ver cómo, mientras Petro empodera a los criminales, criminaliza la fuerza pública y, peor aún, su política de paz total pone la boca del lobo a los colombianos y no es otra cosa que pagar favores, dádivas y beneficios a quien a quienes lo eligieron, a los mismos criminales que lo tienen en el Palacio de Nariño.

La droga, sin lugar a dudas, es el problema de Colombia; el narcotráfico es el motor principal de la violencia y quiero dejar claro que hoy Petro está contribuyendo para que este fenómeno crezca y se empodere. Frente, a sus, a las incautaciones, única política del gobierno, demostró ya la Senadora Paloma que es paupérrimo el esfuerzo que han hecho, pero frente a la erradicación es triste, ya prácticamente cómico, ver que no han hecho nada; entre enero y abril de los últimos años hemos tenido, por ejemplo, la erradicación en el 2021 de 30.700 hectáreas, en el 22 de 25.171 hectáreas. Gobierno anterior, en el 23, primer periodo de enero a mayo de Gustavo Petro 3.900 hectáreas; en el 2024, 1.069 hectáreas. Mientras el gobierno sea cómplice del cultivo de coca, no habrá Paz.

Que, a propósito, el único camino para conseguir la Paz es la seguridad, no la impunidad. La impunidad solo profundiza el conflicto y tendría que decir que la seguridad debe tener un enfoque integral mano firme contra los criminales, mano firme contra aquellos delincuentes que extorsionan y vacunan a todos los colombianos. Es que lo único que ha democratizado Petro es la extorsión.

Hace unas semanas estuve en Barranquilla, Senador Meisel, y me contaron esta historia, que retrata lo que pasa en el país, tanto en la zona rural como en la zona urbana: una “mujer trabajadora para sacar adelante a su familia. Tenía una chaza, vendía desayunos en el espacio público, llegaron las organizaciones criminales y le exigieron 10 mil pesos diarios. A la vuelta de dos semanas, esta señora no volvió a aparecer y estos criminales la buscaron en su casa y la encontraron haciendo desayunos para vender. Le preguntaron: “¿Por qué había salido? ¿Por qué se había entrado a su casa a seguir haciendo los desayunos?”. Y le respondió: “porque no me quedan. Después de darle 10,000 pesos a su banda, no me queda a mí plata suficiente para vivir”. Ellos le dijeron entonces “que, si no le iba a dar plata, le tenían que dar dos desayunos diarios a dos de los del combo de la cuadra”. ¿Será justo?, ¿será justo lo que está pasando en Colombia por la complacencia de este gobierno? No, mano firme y sin discriminación a todo el que incumpla la ley, a todos a los bandidos de cuello blanco y a los criminales del barrio, a las organizaciones terroristas y a los narcotraficantes,

pero además, sin duda, a mediano y largo plazo, es fundamental apoyar iniciativas sociales que hoy en los barrios, a pesar del engaño de Petro, sobreviven organizaciones sociales que a través de la cultura, por ejemplo, transforman la sociedad, que encontraron en el arte un salvavidas, que entendieron que el arte sana y que es la forma incluso de proteger a los mismos hijos de los jefes de los combos del barrio (cortan sonido).

Senador Esteban, Senadora Paola, Senador Andrés, estuve en Medellín este fin de semana y tuve la oportunidad de ir a un barrio en Medellín donde hace tan solo prácticamente 40 años y 30 años veían a Pablo Escobar como el dios del sector y desde allí los procesos sociales en Medellín entendieron que no bastaba con el control o con la fuerza pública, que necesitaban expresiones de arte para darle oportunidades a los más jóvenes para alejarlos de la droga y de, el reclutamiento a esas bandas; hoy esas organizaciones no solo persisten, sino que se han fortalecido. Muchas de ellas creyeron en este gobierno y de manera legítima, porque este gobierno les habló, porque este gobierno logró conectarse con ellos y de alguna manera les dio esperanza.

Pero hoy no solamente le hace daño al país Gustavo Petro, sino también les incumple a aquellos que de buena fe lo acompañaron. La decepción de esas organizaciones que hoy son los que hacen de papá y mamá de esos jóvenes es dolorosa y entristece el corazón.

Así, que concluyo Presidente, diciendo que, por una parte, sin duda tenemos que apoyar los procesos de transformación social, que son aquellos que construirán las bases sólidas, las estructuras para un nuevo país de oportunidades y bienestar, pero sin la seguridad producto de un gobierno de mano firme no habrá nunca oportunidades, nunca habrá empleo, nunca habrá espacio para el emprendimiento, nunca habrá turismo. Es esta la seguridad que nosotros exigimos, la que el pueblo colombiano reclama y la que no se consigue con impunidad.

Y no podría dejar de estar aquí, de aprovechar esta oportunidad para dar estos indicadores. Doctor Humberto de la Calle, acusaron al gobierno anterior de haber sido responsable de hacer trizas el proceso de paz y me sorprende cómo guardan silencio con el gobierno de Petro, que está haciendo el proceso de La Habana trizas (cortan sonido).

Gracias, gracias, excúseme ya, doctor Humberto de la Calle. El DANE, perdón, el DNP registra el avance en seis indicadores del cumplimiento del proceso de paz en el plan marco de implementación de este acuerdo, la reforma rural integral, la participación política, el cese al fuego y la dejación de armas, la solución de drogas ilícitas, las víctimas y la implementación y verificación y refrendación son los seis componentes de ese proceso. Quiero decirles primero que, de acuerdo al DNP, información pública, el gobierno anterior avanzó más que el gobierno que firmó ese proceso, como lo dice el propio DNP cifras oficiales.

Pero lo que quiero hoy resaltar es que el gobierno de Gustavo Petro tiene cuatro indicadores en cero, ¡cuatro! Víctimas, verificación, solución a las drogas ilícitas y participación política; este es un gobierno caretudo, incapaz que por completo perdió el control. Duele en el alma ver lo que pasa en todas las regiones y amerita rápido, no una nueva Constitución, no un cambio de Constitución, un cambio de presidente. Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, yo le pediría que solo fueran cinco porque también el doctor Carreño.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Sí.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Ah, vale.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

El doctor Carreño está programado y después Esteban Quintero y después estamos varios que queremos intervenir. Yo quisiera que mi partido me dejara hacerlo con venia si es posible. Muchas gracias, a todos. Adelante, honorable senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, gracias, Presidente. Presidente, este país, este gobierno y los que vengan tienen que entender el deber de garantizarle seguridad a la ciudadanía como un referente democrático para cuidar los países. La seguridad no puede tener un origen político, Senador Amín; cuando a un ciudadano lo van a atracar, no le pregunten si es petrista o si no es petrista. Cuando vemos, incluso ayer, según los medios de comunicación, atentados al padre de la vicepresidente, que, entre otras cosas aprovechamos, para mandarle nuestro saludo solidario.

Pero este tema de la seguridad en el país no puede ser visto por partidos políticos, tampoco puede ser un tema que se aparte de la evidencia y nosotros tenemos en el 2023 con respecto al 2022 un aumento del 6% de los homicidios en este país; esto no es un invento del Centro Democrático, ni de la oposición, ni de Cambio Radical, ni de Uribe, ni de nadie, son datos. La extorsión pasó en el 2022 de 9.790 casos a 10.890 casos; los homicidios repito, de 8.904 a 13.054. Los desplazados aumentan en un 29%. Según el ranking de Global Peace, del Instituto *For Economics and Peace*, ubica a Colombia como el país más inseguro de Sudamérica, 146 en el mundo, y no ese no es el

argumento ahí de decir que tenemos una tradición violenta, entonces ya tenemos que aguantar entonces que aquí nos estén matando siempre. Pa' eso o pa' algo es que los gobiernos intentan presidir; somos los más inseguros de Suramérica.

A mí me gustaría saber qué pasaría y no quiero que no se note seriedad en la comparación, pero ¿qué pasaría si Colombia queda de último en la Copa América? Yo no quiero que comparar una cosa tan seria con un deporte, pero el primero que tiene que salir es el Director Técnico de la Selección Colombia. ¿Por qué razón nosotros en este país no le tenemos que exigir resultados al jefe de la cartera que nos tiene en la peor ubicación del continente en lo que tiene que ver con el sur? 146 en el mundo, repito, 146 en el mundo. Nosotros simplemente queremos hacer este debate junto con mis compañeros con objetividad, con cifras, con datos, como lo hemos venido haciendo. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Señor Presidente, yo me pregunto si este es el gobierno potencia mundial de la vida o potencia mundial de la coca y de la muerte. Yo quiero que ustedes vean, por favor, un video de un ataque de las comunidades, entre comillas, instrumentalizadas por los ilegales, llámese disidencias de las FARC, llámese cartel de Sinaloa, llámese como se llame, coca pura, veámoslo.

Esto es en Caloto, Cauca.

Rueda video....

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Ustedes tienen unas fotografías, ¿no es cierto? Esta asonada es recurrente, porque se sabe que el control territorial es de los grupos ilegales que, cuando entra la fuerza pública, hay que sacarla, sacarla a bala, a cuchillo y a machete, como pasó con un soldado que quiero que ustedes proyecten su fotografía. Además, tuvo una fractura occipital y tenía el casco; lo iban a decapitar. Bonita comunidad. Así un país jamás sale adelante; este muchacho sigue herido, pero después de este muchacho hay otros sin pie o sin piernas porque las minas antipersonas siguen siendo el cultivo nacional, además de la coca, y lo más cruel, la reducción del pie de fuerza de la fuerza pública, ¿Con qué moral pelean los soldados y policías de Colombia, cuando además hay toda una artillería jurídica detrás de ONGs? Delincuentes, con la excusa de los derechos humanos, izquierdos humanos, torciendo la verdad de un país y, también, es cruel hablar con los campesinos.

Vengo de Cali, vengo de reunión con comunidades del Cauca. En Jamundí están desesperados los

campesinos, pero la izquierda vendió la idea que es que no se puede radicar, porque pobres los campesinos, es que los meten presos si cultivan coca. ¡Mentiras! No hay ningún campesino preso por cultivar coca, pero además no quieren cultivar coca, quieren vivir como campesinos productores no de coca y no de ilegalidad, pero tienen un fusil en la cabeza. ¿A nadie le importa? Pregunto yo. Esa es la hipersensibilidad siempre que demostró la izquierda que llegó al poder y ha sido un desastre; campesinos de Jamundí, campesinos del Catatumbo desesperados por cambiar el cultivo de coca, pero saben que si denuncian los matan y que, si lo hacen como un indígena que asesinaron ayer que empezó a sembrar aguacate Hass, sencillamente no tendrán posibilidad de ningún futuro. ¡Hasta cuándo! Vamos a que el mapa de Colombia es el mismo, los corredores delictivos son los mismos, las cordilleras son las mismas, los ríos son los mismos y resulta que hubo un presidente que lo logró en el 2002 y no tenía ninguna de las tecnologías que existen hoy. Los corredores están libres para el tráfico de coca, tráfico de armas, tráfico de personas, hacen lo que se les da la gana, porque entra la fuerza pública y la sacan a machete y a plomo y después los denuncian por graves violaciones a los derechos humanos y la comunidad secuestrada.

Y también es triste ver cómo las comunidades indígenas del Cauca, que antes también sacaban a la fuerza pública, hoy ven que les reclutan sus niños indígenas todos los días y a sus niñas las violan las disidencias y los carteles y siguen asesinando indígenas porque nos informan todo el tiempo. Será que les va a pasar lo mismo que a los profesores de Fecode, que los dejaron sin salud y dicen que la culpa no es de Petro, la culpa sí es de este gobierno. Dejen de mirar el espejo retrovisor, que ya va para dos años Gustavo Petro y lo único que ha demostrado es su ineptitud y su odio por la gente buena, premiando todos los días la delincuencia, riéndose cada vez que ondea la bandera del M-19. A fe que hubiera estado adentro del Palacio de Justicia, quemándose vivo como les tocó a los magistrados, no el M-19, qué maravilla, y le da risa. Que quieren esconder la bandera no es ignominioso que uno exponga una bandera como si fuera un orgullo cuando lo que trae recuerdos de dolor y muerte en un país que lleva 200 años y todavía no ha superado la violencia.

La reducción de la fuerza pública, señores, pasaron de 193.000 a 158.000 con corte a marzo de 2024. Las hectáreas de coca ¡ah, no! Ya la coca va a ser la planta nacional; ya hay que quitar la flor de la orquídea y poner la coca, porque como es la coca bendita, que lo único que trae es muerte, no he visto la primera comunidad cocalera que reconozca que ha mejorado su calidad de vida, porque trae inflación, prostitución y muerte, y quieren salir de la coca y la única forma de salir de la coca es erradicando, es fumigando, es protegiendo las comunidades, es que llegue el ejército y se quede, no que llegue y se vaya para que después asesinen a la gente. Los países

civilizados protegen a su población, pero también protegen a su fuerza pública.

Los grupos delictivos, según la Defensoría del Pueblo ¡Perdón! Es que me estoy distrayendo mucho. Los grupos delincuenciales están en más de 800, según la Defensoría del Pueblo, y ojo con el defensor que va a nombrar Gustavo Petro. ¡No! De pronto pone a Timochenko, quién sabe a quién se le ocurra; según el Observatorio de Drogas del Ministerio de Justicia, se erradicaron manualmente 20.324 hectáreas en el año 2000, perdón, 20.324 hectáreas erradicadas manualmente en el 2023 comparadas con 103.000 en el 2021. Que nos digan si lo que quieren es una legalización a punta de promover la coca que sigue creciendo, todo el tiempo sigue creciendo la coca. Cuando yo hablo del mapa de Colombia, yo quiero que ustedes observen el departamento del Valle del Cauca y vean a cuánto queda Jamundí de Cali, a 10 minutos, y crece la coca y dónde está Villa Colombia; ya tienen carretera y tienen estaciones de gasolina y buena parte de la culpa es del alcalde de Jamundí, que ahora se hace el que yo no fui cuando promovió la destrucción de Cali, dejando pasar a indígenas violentos del CRIC en sus chivas a destruir el sur de Cali, cuando promovió la primera línea, cuando quemaron además en el sur, en Popayán quemaron, la URI y quemaron medicina legal, pero es que esos son actos de protesta, pobrecitos, están tan angustiados que tienen que destruirlo todo porque aquí tenemos una generación que se cree con derecho (cortan sonido). Una generación con derecho a construir, a destruir lo que no ha construido, buenísimo el mundo libre enfrentado a la barbarie.

Pero además quiero recalcar algo que me preocupa muchísimo: el Valle del Cauca, no hablo de los corregimientos que están arriba de Jamundí, el Valle del Cauca, Tuluá, Jamundí. Es que nosotros tenemos vías, tenemos luz, tenemos desarrollo, somos planos y perdimos el país, el Tuluá en el corazón del Valle del Cauca dominado por un grupo que se llama La Inmaculada, que no solo delinque, sino que se apropia de la administración pública, porque la nueva estrategia no es solo traficar y enriquecerse, es hacerse a la administración pública y así pasó en las elecciones pasadas y así hubo dineros ilícitos en la elección del actual gobierno.

Hay una sentencia que me preocupa mucho, querida Senadora Paloma, y se le hago referencia a usted, para que podamos proceder: la sentencia 3420 de 2022. Imagínese que la Corte Suprema de Justicia establece la importancia de distinguir entre la actividad del consumidor de estupefacientes y la de un traficante. Bueno uno diría no, es que la dosis, la dosis personal estaba establecida incluso en una ley anterior de mucho tiempo atrás, pero ahora la Corte Suprema considera que es arbitrario y vago el concepto legal de dosis personal. No qué bacanería, arbitrario y vago, dice que no basta con portar una cantidad de droga superior a la dosis personal para tipificar el delito de tráfico de estupefacientes y lo

que hace es que obliga que la fiscalía aporte pruebas concretas sobre la finalidad de la posesión de la droga. O sea, vamos a volver a la policía maga y vamos a obligar a que, en cada incautación, que muchas veces son en flagrancia, exista una orden judicial, ¡bacano! A mí me cogen con 6 kg de droga y yo digo que son para mi uso personal y, como la fiscalía no lo demuestra, pues me sueltan y sueltan la droga y eso está pasando en todo, Colombia en todo Colombia, 800 grupos ilegales muertos de la risa, porque saben que pueden traficar y están protegidos judicialmente. Esto es inaceptable, esto no es proteger a la sociedad civil, esto es dejar a la fuerza pública sin la autoridad para precisamente proteger a la sociedad civil.

Yo no sé qué clase de sociedad quiere este gobierno; de pronto lo que quiere es la anarquía total y que todo el mundo se mate y el uno lo desplacen. Yo de verdad no sé si así pretenden ustedes construir país. Vean el índice de desfavorabilidad de Gustavo Petro donde más lo querían (cortan sonido).

Me impresionó el pacífico colombiano, me impresionó el Valle del Cauca que han sido como tan izquierdosos, 63% de impopularidad porque la gente está desesperada y, como lo dijeron aquí, cuando usted lo atracan no le preguntan si es de derecha o izquierda, a usted lo roban. Cuando usted pierde su seguridad, está perdiendo toda posibilidad de ir a trabajar, posibilidad de cultivar, posibilidad de comercializar, porque la empresa criminal hoy es una industria criminal que combina todos los negocios ilícitos, ¡todos!, por esos mismos corredores que en el 2002 y 2003 se cerraban, por esos corredores para que no llegaran insumos, ni le llegaran alimentos a los bandidos, ya no, ya es imposible; ya el poder de la fuerza aérea también quedó vetado, que maten a los soldados y que maten a los policías. Aquí la comunidad está pidiendo a gritos la fuerza pública con miedo, porque saben que hoy nadie los protege.

Y quiero terminar esto, señor presidente Name, escúcheme esto: me contaron que hubo un consejo de seguridad, ¿sabe cuántos van? No sirven, porque esos consejos también va la gente mala revuelta. Dicen 16 consejos de seguridad en el 2022, 33 en el 2023, 20 en el 2024 y siguen matando la gente. Me dijeron que el viceministro estuvo en una reunión en el Cauca y que el alcalde de Suárez se paró y le dijo: “ustedes no sirven, nos tienen cansados con sus discursos, no aguantamos más”. Y la mejor prueba fue lo que le pasó al papá de la Vicepresidente Francia Márquez. Estos tipos empoderados no respetan nada, ni siquiera la afinidad ideológica, nada; van detrás del negocio y van detrás de volver a Colombia un Estado criminal. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Con el cordial saludo a todos los senadores del país, el señor Presidente Petro. Colombia, después de 2 años, descubrió que el agua moja. Ahora sí dice que los grupos al margen de la ley son traquetos con uniformes de guerrilleros. Esto lo sabemos los colombianos; toda la vida hemos sabido que estos son unos sinvergüenzas, miserables que no quieren al país, que toda la vida nos han hecho daño. Descubrió el agua mojada el señor Presidente Petro.

Petro hoy se encuentra en una sin salida porque se ha dado de cuenta que su insistente y terca paz total no funciona ante estos grupos criminales, que tan solo quieren fortalecer sus territorios con este aumentar y diversificar su negocio criminal. Este negocio que siempre han tenido, tal parecido es a lo que sucedió en el Caguán; ustedes lo recuerdan, campea la inseguridad en el país, pero aquí mis antecesores han hecho un contexto del tema nacional y yo sí quisiera hacer un capítulo especial e insistir nuevamente con lo que pasa en mi amado departamento de Arauca. Como decían los anteriores, lo han dicho muy bien con toda la geografía del país y las dificultades que vivimos.

No solamente ocupamos el primer puesto en el desempleo en Arauca deshonrosamente, no solamente hay unos problemas con los temas de la unidad nacional de gestión de riesgo con las llamadas ollas comunitarias y las horas de máquinas en el departamento, ya pararon ese contrato que tienen allí por los temas de corrupción, no solamente eso, sino que además el accionar de los grupos al margen de la ley han aumentado en un 100% en estos últimos dos años en lo corrido de este gobierno. Lo dijo el mismo Comisionado de Paz, Presidente a hoy 760 homicidios por parte de los bandidos de la FARC y ELN han asesinado a 760 araucanos o habitantes del departamento de Arauca desde el 7 de agosto del 2022 al día de hoy y 40 personas hoy están secuestrados y los araucanos no saben, sus familias no saben de su paradero ni noticia chica, corta, ni larga, como el caso del ganadero Uriel Parales, hoy 60 días secuestrado y no hay noticia y los familiares no saben nada.

Y quiero hablarles muy especialmente de la región de los Llanos Orientales con gran tristeza. Senador Barrera, usted que recuperó la seguridad en Casanare, somos testigos de eso. Cuando usted fue gobernador, con la fuerza pública se puso la camiseta y nos sentíamos orgullosos de nuestro vecino Casanare. Hoy tengo que decirle que estos miserables de las FARC y ELN ya están en Hato Corozal, La Sácama, La Salina y están extorsionando nuevamente a los ganaderos y a los comerciantes en Yopal y en todas las cabeceras municipales de Casanare.

En el Meta, hoy que han asustado los empresarios, los campesinos, los comerciantes, porque ya están

extorsionando y están censando a la población campesina, especialmente Senador Guerra. Hemos de mejorado; la inseguridad campea y pareciera que a este gobierno no le duele el problema de Arauca. Senadores, todos los días SierraCol saca 56.000 barriles del suelo del subsuelo de Arauca, le da riquezas al país y este gobierno no va a la región, no le preocupa la seguridad de los araucanos. Yo lo he dicho aquí y les recuerdo que esta plenaria aprobó una sesión al departamento de Arauca. Gracias por su solidaridad; yo esperarí que antes que se acabe este (cortan sonido).

Que antes, que termine este periodo, señor Presidente Name, con todo el respeto y cariño y aprecio por usted, se fije la fecha de ese mandato que dio aquí, esta plenaria, para ir a sesionar a Arauca, para que las organizaciones sociales estén allí, la comunidad internacional, el gobierno, el cupo de las fuerzas militares y de policía y los ministros vayan a Arauca y le pongan la cara a los araucanos. Es hora, tenemos que ir, presidente.

Esto y lo que acaban de decir mis compañeros del Centro Democrático demuestra la total improvisación de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana, en donde el presidente Petro no tuvo en cuenta un diagnóstico, diagnóstico que debía haber sido previo a esta problemática, a conciencia, con total objetividad, incluyendo el análisis sociológico, como también cuantificar lo que viene pasando con el conflicto, que le permitieron una eficiente formulación, implementación y evaluación de esta política, de lo que implica una manera contundente al fracaso de la política de paz total de este gobierno. Gracias, Presidente, vamos mal en el país y el país lo sabe; ustedes también, no lo ocultemos más.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien, honorable Senador, muchas gracias. Tiene la palabra el honorable Senador Esteban Quintero y empezamos con los voceros de los partidos, pero usted no estaba inscrito, honorable Senador, no me habían dado su nombre de tal manera que no sabía que usted estaba pendiente, pero entonces, bueno, pero me tienen que decir para yo coordinar el debate. Cierra usted entonces, honorable senador, sigue Esteban y después empezamos con los voceros. Empieza el Humberto de la Calle, estaría el verde, después Juan Felipe Lemos y Antonio Correa y que por favor nos digan de los partidos ¿quiénes más se van a inscribir? Adelante, honorable Senador Esteban Quintero, y se prepara el Senador Barrera. Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Primero, quisiera saber quién está aquí por parte del gobierno, ya que entendemos que el ministro está en un debate en la Cámara de Representantes, en moción de censura. Me dicen que el viceministro, pero yo realmente no lo conozco. ¿La viceministra? Sí, bueno, bienvenida, viceministra.

Yo quiero titular este debate de control político con una frase, que es: Colombia, bienvenidos al pasado. Nosotros, que venimos de una región que sufrió la violencia como ninguna, el Oriente de Antioquia, y que gracias a la seguridad democrática del expresidente Álvaro Vélez hoy podemos ver un desarrollo bastante grande en nuestra subregión.

Estamos viendo cómo la inseguridad vuelve, cómo el microtráfico, la extorsión y el hurto están aumentando, cada día más en nuestra región, en nuestro departamento y en nuestro país. Cómo esa seguridad democrática que nos ayudó a que volviéramos a nuestros territorios, cada vez se hace más lejana, y hoy está reinando el crimen organizado. Está reinando, como lo dije, el microtráfico, y se le están quitando las oportunidades a nuestros jóvenes.

Solo esta semana recibimos un panfleto en el Oriente de Antioquia, un comunicado a la opinión pública, así se titula, del Ejército Gaitanista de Colombia, Bloque Magdalena Medio. Ejército Gaitanista de Colombia, cuyo marco de acción, precisamente, es para los municipios de Sonsón, Nariño, Argelia, El Carmen de Viboral, La Unión, El Retiro, La Ceja, San Francisco, Marinilla, Santuario y mi municipio, Rionegro, Antioquia. Dice este comunicado que van a emprender una ofensiva contra las bandas criminales, la extorsión y el microtráfico. Escúchese muy bien, a falta de Estado, ya se están organizando nuevamente estructuras delincuenciales para, supuestamente, defender a la población, qué peligro.

En el punto tres dice lo siguiente: Nuestros hombres acantonados en las zonas rurales y urbanas tienen la orden permanente de controlar, neutralizar y enfrentar militarmente a todos los grupos que tratan de incursionar en el Oriente Antioqueño y que afecten la paz y el bienestar de sus habitantes. Vuelven y llegan al Oriente Antioqueño los grupos insurgentes, supuestamente protegiendo a la población a falta de control del Estado. Qué tristeza. Qué desmotivación tiene la fuerza pública por parte de este Gobierno Nacional, que todos los días los alcaldes claman para que haya mayor pie de fuerza, y se hacen los de oídos sordos el Presidente Gustavo Petro.

Pero no solamente es en el oriente Antioqueño. Si nos vamos para el sur, para el occidente del departamento de Antioquia, el tema del municipio de Buriticá es bastante grave. La presencia del Clan del Golfo, en la mina Shiyin, donde ya tiene copado un 70% de la mina, sin que haya una respuesta

contundente por parte de la fuerza pública, de la nación, del Estado, como debe ser.

En el municipio de Amalfi, en el nordeste del departamento de Antioquia, hay un control del ELN y de las FARC, en contubernio con grupos delincuenciales, controlando todo el tema minero y enfrentándose los unos con los otros. Si seguimos en esta subregión, no es ajeno el municipio de Segovia y de Remedios: ELN y FARC unidos, peleando las rentas ilegales con el Clan del Golfo, lo que genera desplazamientos, confinamientos y homicidios selectivos. Hay un avance inusitado, entonces, del Clan del Golfo en todo el territorio antioqueño. De los 125 municipios, tienen copados 108 municipios del departamento de Antioquia.

La guerrilla, en un supuesto proceso de paz, en el departamento de Antioquia, se enfrenta por las rentas criminales que maneja, se roba el ganado, amenaza, extorsiona y asesina.

La Fuerza Pública, queridos compañeros, se nota tímida y miedosa para actuar. No actúan contundentemente. Hay una desmotivación absoluta de la Fuerza Pública y cero aumentos de pie de fuerza para los municipios que requieren que haya más presencia en el territorio, persiguiendo a los bandidos, a los delincuentes. Yo solo me pregunto, y termino diciéndoles, compañeros: ¿qué es eso entonces de la Paz Total? Pareciera que se dé una concepción diferente de la Paz Total: Paz Total y tranquilidad completa para los delincuentes, y guerra para la ciudadanía. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Lo que hoy han manifestado las personas que nos han antecedido en la palabra no es solamente el departamento del Cauca, como ellos lo dicen; son prácticamente todas las regiones de Colombia. De hecho, a Bogotá también ya se trasladó esta delincuencia que hoy está acabando con el país, está acabando con la economía, con el desarrollo.

Donde está creciendo el narcotráfico, donde están creciendo los grupos al margen de la ley, crece el secuestro, crece la extorsión, las amenazas, los desplazamientos, las muertes a líderes sociales y líderes sindicales. Y era lo que se gritaba, de pronto, en aras de llegar al poder y hacerse escuchar ante el mundo, Nos están matando, ¿Y será que los que hoy están matando no son colombianos? Porque no los escuchamos decir lo mismo. Todos están callados y la delincuencia crece día por día.

Tristemente, hoy, como lo digo, el secuestro crece. Allá, en nuestro departamento, un ganadero, Néstor Julio Barón, fue secuestrado, arrancado de su familia, un hombre de la tercera edad. Estos grupos

terroristas piden sumas que jamás sería capaz de conseguir una familia de estas. Y hoy, esta familia espera su regreso sin tener noticias ni razón alguna.

Y lo más triste, Presidente, es que hoy uno de los mejores emprendimientos en el país es crear un grupo delincencial, un grupo terrorista, un grupo de secuestradores. Ahora es la moda si quieren hacer plata rápido, simplemente crean un grupo de secuestradores, que va a tener el apoyo del Estado y que no los van a perseguir, ¿Y sabe qué está pasando? Se están creando nuevos grupos de emprendedores terroristas, que hoy no pertenecen a ningún grupo ni siquiera de los que ya conocemos. Y si no, se arman bandas que secuestran y venden los secuestrados a cualquier grupo: llámese de autodefensas, llámese de guerrilla o de cualquier otra índole.

Y dicen que, de pronto, la Fuerza Pública no actúa con contundencia. Pero, cómo va a actuar con contundencia, hermano, si están amenazados por el mismo Estado, si van y tocan a cualquier bandido, los derechos humanos llegan a perseguirles a toda la familia, a meterlos a la cárcel, a acosarlos y acusarlos. Es por eso que el actuar de la Fuerza Pública ha disminuido, porque no hay moral, no hay respaldo del Estado. Hoy hay una esperanza para los colombianos, y son las reservas de la Fuerza Pública, que están paradas y listas para defender esta patria junto a los colombianos que verdaderamente quieren a Colombia.

Porque, tristemente, si antes, para un puestico de patrullero, se presentaban hasta 200 personas por cada puesto, hoy, tristemente, los cupos que están sacando a concurso ni siquiera logran llenarse, a pesar de que están dejando ingresar a mujeres a la Fuerza Pública. Ya no quiere entrar la gente, porque dicen que los ponen de carne de cañón, que no tienen garantías, que los derechos humanos están en contra de la fuerza pública.

Cómo hace falta hoy un Gobierno de seguridad democrática, de mano firme y corazón grande, un Gobierno que cogió este territorio colombiano en casi estas mismas situaciones y entregó una Colombia distinta, una Colombia en paz, emprendedora, con desarrollo. Pero vemos que hoy lo quieren atacar desde todas las fronteras, desde todos los flancos políticos, porque no reconocen que Colombia estaba en guerra, estaba secuestrada por el terrorismo. Y llegó Álvaro Uribe Vélez y les dio tranquilidad y paz a los colombianos.

Así que, de verdad, nos preocupa esto. Nos preocupa nuestro territorio. Los comerciantes, los empresarios, los ganaderos, los agricultores hoy están asustados. No hay ganadero en Colombia, casi ya, que no haya sido boleteado por algún grupo criminal. Donde ahora están expidiendo carnet para poder llegar a su finca, les toca carnetizarse con estos grupos terroristas, pedir permiso y pagar los impuestos. Basta con que los impuestos del Estado sean exorbitantes; ahora, a los grupos criminales hoy también toca pagarles impuestos, casi en todos los territorios del país.

Esto detiene el desarrollo, la inversión, el progreso de cualquier nación. Y de verdad nos preocupa esto. Se tiene que aumentar el pie de fuerza en los territorios, pero yo creo que va a ser difícil. Porque, como decían, la gente no se quiere incorporar a la Fuerza Pública, por esa desmoralización que hay y por lo que se ve que sucede con aquellos que hoy le sirven a la patria. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez manifiesta:

Vamos a comenzar con la intervención, hasta por 5 minutos, un interviniente por vocero, nos ha pedido el uso de la palabra, el Senador Humberto de la Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Bueno, gracias, señor Presidente. Yo quiero comenzar recogiendo una afirmación que hizo el Presidente Name. Me parece que es un poco triste ver, por un lado, un tanto desolado el recinto frente a semejante tema y, por otro, pues distinguidísimos funcionarios. Pero me parece que el único que tenía razón era el Ministro de Defensa, porque está atendiendo una citación severa para él en la Cámara de Representantes.

Este es el principal tema de Colombia hoy. Realmente es muy frustrante que aquí esté pasando relativamente desapercibido, en el Congreso, un debate que ha sido planteado de manera seria y que evidencia algo indiscutible. Y es que, realmente, más allá de la disquisición sobre la llamada Paz Total, pues hay, evidentemente, formas de descontrol territorial enormemente graves, que indican, solo desde la mirada estadística, así fuera, que realmente hay un retroceso hacia épocas que creíamos superadas.

Luego, yo quiero abordar esta breve intervención señalando que, para mí, lo que he oído de los convocantes no permite la duda sobre una circunstancia crítica y muy importante en Colombia que debemos asumir, hasta el punto de que, yo diría, viendo este salón desolado, que este debate debería repetirse en la próxima legislatura, porque este es hoy un tema crucial. Por lo tanto, yo recojo lo que se ha dicho. En cuanto a la primera intervención de la Senadora Paloma Valencia, tengo una digresión, las primeras gráficas que mostró, lo digo con respeto, a mí me demuestran lo contrario de lo que usted sostiene. Si ustedes las volvieran a ver, verían que todos los índices bajaron durante las conversaciones con la guerrilla de las FARC hasta el año 2016. Allí empieza de nuevo la curva.

Mi pregunta central, pero lo digo no por empecinado ni porque tenga yo que mirar esto

desde la lente de mi actividad personal, no es sí, en mi opinión, cabe una interpretación distinta. Y es, al revés, es la ausencia de implementación, la que generó nuevamente el auge de las cifras de criminalidad. A mí me parece que las gráficas de la Senadora Valencia prueban exactamente lo contrario de lo que ella afirma. Porque, en el fondo, yo creo que hay algo de carácter sofismático, en sus palabras, repito, dicho con toda consideración, decir que, como bajaron las cifras hasta el 2016, es culpa del acuerdo que subieron después, me parece que realmente está examinando aguas arriba un problema a través de unas cifras que demuestran lo contrario. Pero yo no voy a detenerme más en eso. Sencillamente lo digo porque no podría guardar yo silencio sobre eso. Pero insisto en que lo digo no como una cosa personal.

La Senadora dijo, Usted perdió su trabajo, no, yo no creo que lo haya perdido. Me parece que allí reventamos hinchas en favor de la paz. Pero sí creo que este es un tema tan crucial que deberíamos abrir la mente, las puertas, y lograr una discusión nacional que no esté teñida de la posición izquierda-derecha. Yo creo que hemos llegado a un punto en el cual, con base en la evidencia como aquí lo dijo alguno de los que intervinieron, deberíamos buscar, allí sí, un gran convenio, un acuerdo nacional, al menos sobre la manera de afrontar esta situación, que francamente es gravísima. Y esto, en mi opinión, es insoslayable.

Ahora bien, el acuerdo nacional es una noción que ha ido y vuelto de una manera bastante volátil. Parece un cucarrón dándose contra las paredes, porque, por un lado, aparece la invocación, pero, por el otro, vuelve la diatriba, la belicosidad, la descalificación de quienes opinan distinto. Luego, hay un magma que se mueve de una manera que es imposible de aprehender. Pero, por lo menos, un acuerdo de mínimos sí debíamos hacer en este país. Y ese mínimo es, por lo menos, cómo afrontamos una situación que, más allá de lo que he dicho sobre las estadísticas, sí demuestra un grave deterioro de la vida de los ciudadanos y un descontrol territorial importante.

Yo creo que el Presidente Petro, y lo he dicho mil veces, tenía derecho a innovar frente a una circunstancia que cambió en Colombia. La situación en el 2016 era distinta a lo que estamos viendo ahora, con una especie de balcanización de conflictos locales, donde más que la lucha contra el Estado, lo que hay es peleas de grupos ilegales entre sí. Luego, la búsqueda de la paz total, tenía su justificación. Pero yo sí creo que es el momento de que el Gobierno y la sociedad mediten sobre lo que está pasando con esta política, porque, por lo menos, el resultado hasta ahora viene siendo nefasto.

Yo quisiera que se pensara en la historia, porque aquí hemos tenido dos ocasiones semejantes en la historia de Colombia. Una, bajo el Gobierno de Belisario Betancur, que se la jugó por la paz, y hubo un momento en que se volvió insostenible (cortan audio).

Se volvió insostenible la situación como luego ocurrió en el Gobierno de Andrés Pastrana con el Caguán. Finalmente, eso se desbarató porque la presión de los hechos llegó hasta allá. Por lo tanto, me parece que, repito, yo quisiera cerrar esto haciendo un llamado: una especie de *Acuerdo de la Moncloa*. De la misma manera que España se abrazó toda su dirigencia para afrontar un fenómeno de la gravedad de lo que está ocurriendo en Colombia. Con eso quiero terminar, señor Presidente. Y esa es, dijéramos, mi frase final aquí necesitamos un llamado a un acuerdo de mínimos, por lo menos, sobre este problema del control de territorio. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, señor Presidente. Gracias a mi partido por otorgarme la vocería en este tema, que son cinco minutos que hemos acordado para quienes vamos, en esta fase, a aportar alguna reflexión. Pero quiero decirles, honorables senadores, que mi antecesor en el uso de la palabra me dejó muy despejado el camino de la reflexión, y yo creo que es un hombre para aprovecharlo en este parlamento, uno de los padres de la Constitución del 91.

Yo quiero preguntarme, honorable Senadora Paloma y honorable Senadora Cabal, a quien le pido excusas porque su intervención la dejé perturbar por acuerdos que estábamos haciendo, que estos próximos dos días, la oposición ha pedido sus plenarias y su orden del día, y estamos tratando de que, como son los últimos, no se nos hundan los proyectos, especialmente los de cuarto debate y demás. Pero, honorables Senadores, yo quiero hacerles una reflexión bajo la terrible sentencia. Honorable Canciller Pérez, Canciller Pérez.

Honorable Representante Duvalier, usted que vive entre las balas de Jamundí, sí, le he pedido a que se vaya a Jamundí, porque lo pueden matar. Jamundí y Cali ya están conurbadas, como se dice. Y vienen los episodios de la COP, que van a terminar ahuyentando la COP. Cuando es la COP, En octubre. Pero yo quiero, por un momento, Paloma, tú que vives el terrible drama del Norte del Cauca y Sur del Valle, Sí, pero yo digo, por ejemplo, en Villa Rica, cómo florece una industria en medio de la guerra.

A mí se me ha ocurrido a veces, y se lo he dicho a algunos colegas. por qué no declaramos una especie de Ley Páez en el Norte del Cauca, en el sur y centro del Valle, Porque ahí veo a Tecnoquímicas floreciendo en medio de la guerra en Villa Rica. Porque es que nosotros no vamos a erradicar la guerra con la guerra. Y yo quisiera decir algo, honorables Senadores, ah, ya me la hizo usted. Bueno, Borges dice: "Todos seremos polvo". Todos los que estamos

aquí nos vamos a ir, como se fueron los que llegaron antes, como van a llegar otros después de nosotros.

Honorable Senador Wilson Arias, será responsable, ilustrados todos por la historia, que sigamos en unos debates que no nos conducen a las razones o a los orígenes de la guerra, sino a sus consecuencias. Por qué no entendemos, como hombres y mujeres de este tiempo, cuál es el origen de la guerra, por qué nos confundimos en pensar y en decir que el narcotráfico hace parte del esquema fundamental, no hace parte del esquema de la guerra, ha llegado después de la guerra, porque nuestra guerra ha llevado siglos. Nuestra guerra ha llevado 200 años. Yo le decía a su Santidad recientemente, Santo Padre, mi país lleva 200 años en guerra, es el único país de América que tiene esa característica.

Será que, sociológicamente, como algunos han dicho, somos violentos, lo que es violento es la institucionalidad nuestra. Yo lo que quisiera es convocar a un momento de reflexión a todos, porque todos tuvimos generaciones anteriores y tendremos a los que vienen después. Tengamos la suficiente responsabilidad para con nosotros mismos. Señor canciller, señor Duvalier, usted que está en medio de la guerra, permítame la atención del canciller, que es un senador muy influyente. Nosotros, si no cambiamos el modelo geopolítico, seguiremos en la misma discusión.

Nuestra guerra no viene del narcotráfico; el narcotráfico llegó después de las guerras. La guerra nuestra viene de las botas libertadoras y fundadoras del modelo centrista, porque no hay un Estado que controle el territorio. Decía Humberto de la Calle con inmensa sabiduría: Hoy hay una serie de grupos que se matan entre ellos, pero lo que está de fondo es el modelo estructural del Estado. Honorable Senador Jota Pe Hernández, el modelo estructural del Estado, ahorita salí a saludar momentáneamente a un alcalde de Barranco de Minas, creo que es el municipio mil no sé qué.

Nosotros tenemos cerca de 1.100 municipios. Mil, honorables Senadores, son categoría sexta. O sea, todo el territorio es pobreza, atraso, y eso trae la guerra. De tal manera que, sin hacer aquí, yo probablemente no vuelva a este Senado, qué feliz venía, hasta que trajeron unos nubarrones para liquidarme. Pues no lo van a lograr. Pero hoy sentí, en este debate, la necesidad espiritual y política, con 40 años que llevo en esta actividad, de convocar la reflexión para que no pasemos, para que nos vayamos todos. (cortan audio).

Sí, señor Presidente, ya nos veremos, ya me vengaré, por qué no buscamos entre todos. Cuánto he discutido yo con Germán, aquí y en la China, Presidente de la Comisión Primera, nosotros necesitamos de fondo un nuevo modelo geopolítico, necesitamos reemplazar el mito de Bolívar, necesitamos un concepto amplio, generoso, libre, de nuestra patria, de nuestro territorio, para pensar en el modelo geopolítico de las autonomías regionales, Allá en tu departamento, honorable

Senador Carreño, la riqueza que está en tu suelo y, con la pobreza y la guerra sembrada encima, pero es que no hay autonomías. Allá domina y gobierna un ejército terrorista.

La muerte no se va a acabar ni con que sesionemos allá, ni con que tengamos debates hoy los que están en la oposición contra los que están en el Gobierno, y mañana al revés. Aída, tú que has vivido la guerra fervientemente, yo sentí hace 30 años cómo te mataban a raquetazos en tu camioneta, bueno, en ese tiempo los concejales no teníamos ni carro, pero dijo algo Humberto de la Calle, honorables Senadores, honorable Senadora Paola, y quiero terminar con esto, por favor. El Acuerdo de la Moncloa, dijo el Vicepresidente de la Calle. Los españoles, en 30 años, lograron pasar de ser un país paria en Europa e instalaron el modelo de las regiones autonómicas, y se convirtieron en una de las potencias de Europa. El modelo de las regiones autonómicas. Ahora que habla Humberto de la Calle, 30 años y salieron con una gran diferencia: que ellos son varias naciones, todavía más difícil, vascos, catalanes y demás, hablan varios idiomas, Será tan bueno darle autonomía no solamente al ser humano, sino a la sociedad en que se congrega, que ellos lograron salir de su atraso, nosotros tenemos que salir del atraso y la pobreza para salir de la guerra.

Y el modelo geopolítico centralista de hoy es el origen y la causa de ella. Petro, con lo que llama Humberto de la Calle, las innovaciones, lo ha agravado todo, porque se ha equivocado o en el método o en la esencia, yo no sé, no creo que en su buena voluntad. Tengo que decirlo, ahora que me acusa de tantas cosas que ya no sé cuál más van a inventar. Por ahí acaban de decir que la pensional no la trajeron acá porque Name hundía la conciliación.

Bueno, en medio de todo, tengo que decir que no hay camino a la paz para erradicar la guerra si no vamos a sus orígenes, que son el atraso y la pobreza, y eso no permite, con un Estado centrista, que haya un control del territorio. Las voces de los muertos nos pueden convocar a los vivos como obligación para los que vienen después, a que hagamos algo distinto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, hay temas, apreciados Senadoras y Senadores, que implican y ameritan acciones más que venir aquí a hablar de filosofía. Respeto profundamente, apreciado Presidente, los pensamientos de personas que, como usted, conocen el devenir y la historia de la política nacional, pero eso no puede llevarnos, y lo digo con profundo respeto y seriedad, a olvidar, apreciados generales y apreciados funcionarios del Gobierno, que existe

una función básica y principal de los gobiernos de turno.

Cuál es esa función, Senador Chacón Garantizar un marco de prevalencia del orden, la ley y la justicia que permita que los ciudadanos, a quienes nosotros aquí representamos, puedan desarrollar cualquier actividad en el marco de la ley, el orden, la seguridad y la justicia. Mientras divagamos aquí, es innegable que las cifras de inseguridad en el país han venido aumentando. No voy a repetir, José Luis, lo que de manera juiciosa quienes me han antecedido en el uso de la palabra han planteado, solo dos cifras, apreciados generales. Estaba viendo la información que hay disponible, y esa información advierte cómo, del mes de marzo al mes de abril, las muertes violentas en Colombia aumentaron en más de un 35%. De 6 mil muertes pasaron a más de 9 mil 281.

Eso debe obligarnos, señores Senadores y Senadoras, a exigir y demandar del Gobierno Nacional, no porque sean responsables de la violencia generalizada que, como lo advertía usted, Senador Name, ha sido el pan de cada día y el devenir de la historia de nuestra República, pero sí porque hoy ustedes cargan el peso de la responsabilidad, ya que son Gobierno y tienen el deber de tratar de mitigar, a través de la política pública, esa creciente inseguridad en la Nación.

Decía el ministro ayer o anteayer, en una entrevista que le concedió al Tiempo, que el Estado no ha perdido el control del orden público en la Nación. Sin embargo, los hechos y las realidades son tozudos y demuestran lo contrario. La guerra del Cauca y lo que está pasando, Senadora Norma, en su natal Valle del Cauca, o Juan Carlos, allá en Jamundí que algunos sectores quieren aprovecharlo de manera política y electoral, es consecuencia, señores generales, de una acción contundente. Y culpo al Ejército. El Estado y el Gobierno tienen la obligación de priorizar, Senador de la Calle, en medio de las dificultades económicas, en qué van a invertir los recursos. (cortan audio).

Ese anuncio de Hacienda, de recortar 14 mil millones de pesos a las Fuerzas Armadas del Estado, es una absoluta equivocación en un momento de tanta dificultad. Cómo así que, de cuatro helicópteros de la Fuerza en un país que se precia de tener tal vez una de las flotas helicoportadas más grandes del continente, y que esa ha sido una fortaleza de nuestras Fuerzas Militares, hoy, de cada cuatro helicópteros, solo pueden utilizar uno, no hay derecho a eso.

Este Gobierno debiera exigirle al presidente de la República que garantice los recursos para las Fuerzas. Finalizo en 30 segundos. Y es un problema de todos los políticos: nosotros somos muy proclives, doctor de la Calle, a no reconocer cuándo estamos equivocados. Qué pasa en el tema de seguridad cuando no se reconoce que estamos cometiendo errores, Que el costo más alto lo paga la gente en la calle, en las veredas, en las ciudades, en los territorios alejados. Y en materia de seguridad,

los costos no son económicos. Los costos son con muertes de personas del común que nada tienen que ver con la guerra. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente. Le ruego a usted, nos ayude un poquito al desarrollo de la plenaria en el siguiente sentido, si la ultraderecha nos va a traer a los asesores, para que golpeen rabiosamente la mesa, les ruego por lo menos, se dignen no utilizar nuestras curules, y si es preciso, que se vayan a las barras Presidente, pero creo que, este recinto merece respeto de los asesores de la derecha. Muchas gracias, Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, interviene para un punto de orden:

Muy bien, Senador Wilson. Le pedimos el favor a los asesores que nos colaboren en el recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias, señor Presidente. Muy, muy rápidamente, yo sí comparto la tesis del Senador Humberto de la Calle de que, por cercenar y trincar la implementación de los Acuerdos de Paz, han nacido monstruos de mil cabezas que se desplazaron hacia el área urbana para impactar mucho más a la sociedad civil. Entre esos están las estructuras Sierra Nevada, Buenaventura, AGC y las disidencias de las FARC. Ese período de latencia, de no implementación del Acuerdo, tanto daño le ha hecho al país.

También estoy de acuerdo con el Senador Name. El período en donde más crecieron estos grupos, porque nada nace de la noche a la mañana, ellos nacen, crecen y se desarrollan, fue cuando la coca tenía mayor auge. Hoy la coca, hay que decírselo al país, no pasa por su mejor momento en la financiación de la guerra en nuestro país.

Primero, hay que destacar que la Policía Nacional y nuestras Fuerzas Militares han frenado el flujo de euros y dólares, porque la economía de la guerra derivada del narcotráfico y los ingresos de economías ilícitas está frenada. Y si no, vayan a las regiones para que se enteren de lo que está pasando. No es cuestión de venir aquí a dar datos estadísticos. La droga se ha quedado en nuestro país y, por eso, se ha disparado el microtráfico.

Hoy, hay que decir que el tráfico de migrantes sí es un factor preponderante. La financiación ilegal del narcotráfico ha recibido golpes contundentes con las 38 capturas de narcos invisibles y, por supuesto, con el desmantelamiento en los puertos de Cartagena, Barranquilla, Buenaventura y Santa

Marta. Esto sí le duele a quien produce la droga. Esto sí le duele a los que hacen lavado de activos y son quienes incrementan las riquezas de la economía de la guerra.

Hoy quiero decirles que no solamente esa economía del tráfico de migrantes ha existido, sino que también ha habido un atrapamiento de los entes territoriales con las obras públicas. Hoy, los ilegales que tienen presencia en algunos municipios de zona roja, están pidiendo el 10%... (cortan audio).

Y no solamente eso, sino que también han financiado campañas de alcaldes que han sido concomitantes con el crecimiento de estos grupos ilegales y de algunos concejales. Esa es la verdad que debe ser develada.

Asimismo, hay que resaltar que, por primera vez en el país, se le dio un golpe contundente al contrabando con su máximo expositor, ese mismo que hacía maridaje legal con algunos Generales y con algunos políticos que pedían los puertos. Hoy lo que queremos saber, no es solo el número de muertes en el Cauca, sino quiénes se lucran de la guerra a través de los ilícitos.

Porque el contrabando también nutre la guerra. Por supuesto que en el Cauca hay que combatir a aquellos que se resisten y que quieren hacerle daño a la sociedad civil, pero yo recuerdo, porque, a diferencia de algunos de ustedes, sé lo que es un rafagazo de AK y de fusil Galil, vengo de un pueblo que fue azotado por la violencia, Canalete, en el departamento de Córdoba.

Y la mejor estrategia que hay para combatir la guerra, no es más guerra, porque eso genera más masacres. Es una declaratoria de vida, Presidente. Nunca lo había dicho. Cuando vi el video de Paloma, me acordé de mi niñez. Vivía al frente de una estación de policía y miré al campesinado, que no se gana y se convierte en enemigo de la institucionalidad. Si plomo llega, con plomo le contestan. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente. Lo primero que quiero decir es que voy a modificar un poco mi intervención, que tenía algunas fibras no tan coincidentes con algunas que han presentado acá. Pero a mí sí me parece digna de mención y de cambio en la intervención, una alusión que se ha hecho acá.

Yo quisiera, no puedo contestar, desde luego, en nombre del Gobierno, ni de mi propia bancada, porque no hemos tenido, apreciado doctor Humberto de la Calle, si nos permite que el doctor Humberto de la Calle nos escuche, tal vez no tenga yo en este momento la posibilidad de responder como bancada y como Gobierno. Pero sugiero que me merece toda

la atención la propuesta del doctor Humberto de la Calle y, en lo personal, yo contestaría que sí, esto requiere un acuerdo nacional. Entre otras cosas, para que no demos la apariencia de que hay una especie de celebración, entre líneas, cuando nos dan durísimo, o que cuando a la guerrilla le dan durísimo hay un aplauso. Bueno, yo no creo que haya un aplauso, pero por lo menos cuidémonos de las formas, porque el oportunismo político en estas materias cuesta mucho.

Yo lamento que se nos diga a nosotros que si tenemos líderes sociales es para hacerlos matar, como se dijo hoy. Yo no pienso que el Centro Democrático tenga sus líderes expósitos para que los maten. Nosotros tampoco. Es una desgracia nacional que merecería una reflexión, más allá del sectarismo oportunista que conduce a hacer ese tipo de reflexiones. Y me parecen pérfidas. Yo no encuentro otra palabra. Es una perfidia endilgarnos a nosotros que dejamos expósitos a nuestros líderes para que sean dados de baja. Nadie hace eso en ninguna organización política.

Pero fíjense ustedes que convenga, tal vez, y saludo muy bien el Acuerdo de Montreal. A mí me parece que ese pacto, además, refiere algo que me parece muy importante, y por eso me gusta el término. Aunque los términos, pues, a veces son susceptibles de discusión también. Pero ese también fue un pacto social que tenía que ver con el sindicalismo, con comisiones obreras, con las centrales sindicales, inclusive con los anarquistas españoles, con comisiones obreras y todas las tendencias. Y refirió asuntos económicos, políticos y sociales. Por eso, me gusta mucho la observación del doctor de La Calle. Y agregó: Petro también está hablando, inclusive, de un Plan Marshall en términos climáticos, que desde luego, no solamente alude a los asuntos climáticos. A mí me parece que en eso podríamos conversar. Y tomen nota, también, por lo dicho con el doctor Name.

En medio de las discrepancias que sigo teniendo, desde luego con el doctor Name, él propone un punto de partida que va más allá de la discusión inmediatista, coyuntural, del cálculo politiquero inmediato. Y tiene que ver con el problema territorial como extensión de unos acuerdos. Además, recuerdo que en La Habana se pactó eso, entre otras cosas, que podría tener desarrollos: la redención territorial, la verdad de este país, la inversión social, asuntos que podríamos perfectamente, y por eso lo subrayo, y aunque me desvié un poco, nos permitirían hablar en serio de cosas serias a propósito de la seguridad.

De modo que recibo y celebro este asunto. Pero no me quiero privar de decir otros asuntos. Comprenderán ustedes, por el tiempo. Las gráficas que se nos han presentado reciben una crítica. Habrá tiempo de hacerlo. No será por Twitter solamente. Yo le estaba tomando fotografías a algunas gráficas para estudiarlas y, en otras, porque me mereció cierta hilaridad. No puedo ocultar que le traje el debate al Gobierno.

Presentarnos algunas cifras que son absolutamente benéficas al Gobierno, a su obra de Gobierno, será el Gobierno quien las explique acá. Pero algunos de los promedios que nos trae Paloma, en algunos casos, son francamente positivos al Gobierno. Y coincido con lo dicho: al analizar un trayecto largo, fueron los Acuerdos de Paz los que permitieron soliviantar los hechos de violencia y sus resultados. Esto es absolutamente demostrable. Y se dispara cuando hicieron trizas la paz, y, además de hacer trizas la paz, se robaron los recursos de la paz, se los recuerdo. Decir aquí que el OCAD Paz se lo robaron. De denominaciones políticas muy concretas del país.

Prosperidad en momentos en que esperábamos la gran inversión postrera de los Acuerdos no llegó, por razones políticas bastante conocidas. Y, para ilustrar lo que estoy diciendo, agrego también, y declinan de manera importante varias de esas anotaciones en el período de Petro. Para la controversia que me ha propuesto Paloma, no vino el Ministro y me la dedicó a mí. Bueno, respondámosle a Paloma.

En materia de homicidios de defensores de derechos humanos: lo recibimos en 2022 en 212 y llevamos en 189 en 2023, y en 57 este año, querida Paloma. Afectaciones contra personas reincorporadas de la paz, que ha sido una tragedia para el martirologio de los firmantes de la paz. En crecida. Y es verdad que, en el último período, Duque lo rebaja a cuánto, a 100. En cuánto van en el 2023, en 64, señores y señoras; cuánto en 2024..., 17.

Pero no me voy a quedar haciendo el debate que tiene que dar el Ministerio de Defensa en su respuesta. Quiero decir, de principio en general, que los hechos terroristas de estas denominaciones se han disparado después de que emprendimos, en las últimas semanas, operaciones en el suroccidente. Y se hace como una reacción a la ofensiva militar desarrollada por la Operación Trueno, en el Cauca, que busca copar el cañón del Micay; la Operación Tormenta, enfocada en el Valle del Cauca, para retomar el control territorial de ese departamento; y la Operación Relámpago en Nariño.

Son respuestas a las operaciones militares que espero expliquen mejor, porque el tiempo no me va a dar para completar lo que quiero decir. Seguramente, tendremos que hablar, cuántos combates se han sostenido, 67 entre Nariño, Cauca y Valle; 367 capturas, 24 muertes en desarrollo de operaciones, 44 ataques frustrados en el Cauca, Nariño y en el Valle del Cauca, para mencionar apenas algunos de los aspectos.

Sin referirme a alguno que me parece importantísimo: la inversión en la Fuerza Pública y en su estado de ánimo. En materia salarial. En materia de bienestar y de inversión social a los integrantes de la Fuerza Pública, como pocas veces se ha hecho en la historia del país. Pero los minutos que me quedan no me los voy a privar para decir algo. Ya que nos preguntan cómo izquierda... (cortan audio).

Muchas gracias Dídier, muy amable. No me deja mentir mi bancada. Y no lo digo a guisa de una explicación tardía. En una plenaria, le he dicho a mis más íntimos compañeros que debemos, y en eso estoy, rehacer el debate político, ideológico y ético con los que se consideran supervivientes de la guerrilla colombiana.

Para esto, no le pido autorización a la derecha. Ni le pido a la derecha que me diga en qué términos tengo que hacerlo con los señores del ELN y del Estado Mayor. Yo tengo un pasado de izquierda suficientemente acreditado y honrado en el debate civil. Lo sabe, inclusive, María Fernanda Cabal, que conoce mi tragedia personal y política en el Valle del Cauca, muy a pesar de que en los trinos diga lo contrario, Eso no es leal María Fernanda. Usted sabe lo que fue mi pasado político en el Valle del Cauca. Sabe que fue inmolado mi Secretario General por obra de las FARC en el Valle del Cauca.

No serán los términos que me pida la ultraderecha para hacer este debate. Pero espero que le sirva al país para decir: ¡la guerra revolucionaria, en los clásicos, tiene unos límites!

Señores del Estado Mayor Central y del ELN, el sufrimiento de los pueblos no está autorizado por ningún código ético de ninguna revolución, los clásicos dicen exactamente lo contrario. Doctor Dídier, los tiempos... (cortan audio).

Habrà ocasión de discutirlo. creo que es un debate ético que debemos dar, que nos cabe muy bien a la izquierda. Muchas gracias, apreciado Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Zuleta López, como vocera del Partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Yo quiero empezar por decirle al país la importancia de nuestra política y la diferencia que tiene con otras anteriores que se vivieron en este país. Nuestra política está cimentada sobre la protección de los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, y ahí los datos son contundentes. A mí me sorprende, porque pareciera que quienes convocaron a este debate de control político, olvidan que la Fuerza Pública no es sencillamente una abstracción que, entonces, la mandemos al campo de la guerra, caigan muertos y, por eso, ellos estén animados. No, aquí la claridad ha sido una política de protección de la Fuerza Pública. Los heridos han bajado, los muertos han bajado, y eso, con contundencia en cada territorio, no puede ser interpretado como que se ha venido desmoralizando la Fuerza Pública. También nuestros veteranos han recibido con afecto este Gobierno, para que ustedes los llamen, entonces, a salir a enfrentar a este Gobierno.

Acaso no les da vergüenza, señores de la derecha, acaso no ha sido suficiente el dolor que hemos vivido para que ustedes llamen a los veteranos de la Fuerza Pública a enfrentar a su propio Gobierno, las cifras son contundentes. Nosotros recibimos este Gobierno con una reducción, en el año 2022, de homicidios en la Fuerza Pública. Pasamos de 59 homicidios en 2022 a 37 en 2023, y vamos, en el mismo periodo, en 34. Les parece desmoralizante que los asesinen menos, que perdamos menos hombres, que son campesinos que van al campo de batalla.

Yo sí quiero decirles, Generales que nos acompañan acá el día de hoy, que les agradezco porque ustedes han hecho que, por fin, la ciudadanía se dé cuenta de que no se ha involucrado a la Fuerza Pública en las confrontaciones entre los ilegales. Si ellos decidieron ser ilegales, que se maten entre ellos, pero no expongan a nuestros hombres a ir allá, a que también los maten. Eso es una política de protección a nuestros hombres de la Fuerza Pública. Si está en riesgo la población civil, sí vamos con nuestra Fuerza Pública a defenderlos, pero no si dentro de los criminales se están enfrentando.

Qué tristeza ver que aquí no está Cambio Radical, que no está el Partido Conservador. Le pido a las cámaras que, por favor, enfoquen hacia allá, para que vean quiénes son los que realmente se interesan por la vida de la Fuerza Pública, quiénes nos convocaron a estar aquí. ¿Los partidos de oposición? ¡No! No les interesa. Así que esta política, Generales, es la adecuada.

Cómo me alegra a mí escuchar a la ciudadanía decir que le fueron a reclamar los paramilitares a nuestra Fuerza Pública porque no se metieron a defenderlos en una confrontación con la guerrilla. Eso es lo que teníamos que hacer, y lo he documentado en varias partes del país. No tenemos por qué salir a defender a un grupo criminal, como sí lo hacían en los periodos anteriores, Senador Esteban. ¿Por qué pasa lo que pasa en el oriente?, ¿por qué las AUC y alias "Terror" están allá con ese grupo del Magdalena Medio, subiendo al oriente del departamento? Porque les incumplieron, 95% de reincidencia, 95, y a eso le llaman el acuerdo más eficiente del expresidente Álvaro Uribe, ¿a eso le llaman el acuerdo más eficiente?

Hoy, en una confrontación en el oriente del departamento de Antioquia, que nos tiene llenos de miedo, usted tiene razón. Pero, por qué pasó eso, porque ni siquiera hubo un acuerdo. Dónde está el documento que firmaron las AUC, donde el Gobierno de la seguridad democrática les dio seguridad a esas personas que se desmovilizaron de las antiguas AUC.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Senadora, se acabó el tiempo y Catalina me ha pedido tiempo de ustedes, entonces, me están cambiando las reglas del juego, me hablan los voceros y yo les divido el tiempo, sino cinco minutos

y si necesitan le doy uno, 30 segundos, cortesía parlamentaria Senadora.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Hoy tenemos un avance contundente y yo no sé de dónde se sacan las cifras en Medellín y el Valle de la Aburrá, una reducción, por cuenta del diálogo certero que hemos tenido con las estructuras criminales de alto impacto, del 19% de los homicidios, sí hay que celebrarlo, pero, además, una disminución solo por esos grupos del 45% de los actos criminales, no sé si es que se fueron a vivir a otro país, pero yo veo un país distinto que sí le apunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, como vocera del Partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Compañeros, realmente este debate es muy importante, pero yo, como campesina que he sufrido la guerra por ser una luchadora de la tierra, no me puedo callar aquí. Nosotros vivimos la guerra en los territorios, muchas masacres, y masacres dirigidas a las organizaciones campesinas. Las masacres no fueron así a la loca. Nosotros, como campesinos, adquirimos la tierra para vivir bien, pero hoy nos encontramos muy mal, porque el campesinado tuvo que salir a emigrar.

Y yo sí voy a decir algo aquí: este Gobierno me ha hecho a mí tener confianza en la Policía Nacional, porque en las tomas de tierra fuimos golpeados y masacrados por la Policía, que era mandada por los terratenientes. Hoy puedo hablar con la Policía y me siento feliz, pero antes no, porque lo que recibíamos eran tiros, golpes y muchos encarcelamientos. Mi casa fue allanada muchas veces. Entonces, este Gobierno sí tiene un cambio, y estoy de acuerdo: no podemos echar a la Policía a que se mate allá con los otros, porque la paz no es balas contra balas.

También quiero decir que, en Sucre, nos mataron a Tito Díaz, ¿y qué le dieron de premio al asesino? La embajada en Chile. Hemos tenido muchas masacres, la masacre de la Bananera, que lo está diciendo Mancuso; la de La Negra, y muchas otras. Esas masacres iban con lista propia a matar obreros, y fueron masacres dirigidas en esos gobiernos pasados.

Hoy, muchos de nosotros nos encontramos con nuestras familias desintegradas. Muchos de mi familia todavía están en el exilio, y yo estoy aquí. Entonces, vamos a dar debates serios para que se acabe la guerra. Este no es un problema de partidos. Hoy es un problema de los colombianos y colombianas que queremos un país en paz, gracias a este Gobierno de la vida, de Gustavo Petro. Yo,

como mujer campesina, hoy estoy aquí... (cortan audio).

Me han dado la palabra en este país, a mí, una mujer campesina sin estudios, pero una luchadora, una organizadora de la vida, y saben ustedes ¿cuál es el gran problema de este país, y la tenencia de la tierra?

Esa es la guerra. Este país solo se solucionará cuando los terratenientes cedan la tierra que se han tomado en los territorios, o que la vendan para... (cortan audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Una réplica, Presidente, para la Senadora Isabel Zuleta. Senadora, lo primero es que, el Gobierno de Uribe desmoviliza cerca de 56 mil hombres, y cerca de 35 mil paramilitares, a mí me parece que usted es la que no conoce en qué país estamos viviendo, usted, precisamente, reconoce lo que está pasando en el oriente antioqueño, y le echa la culpa de eso a un expresidente, que ejerció su mandato hace 13 años, cuándo es que ustedes van a gobernar, cuándo es que ustedes van a asumir, cuándo es que ustedes y el Gobierno del Presidente Petro van a tener los pantalones de proteger a la ciudadanía, y no de proteger a los bandidos de este país, cuándo ustedes van de dejar de desmotivar a la Fuerza Pública, cuándo ustedes van a empezar a perseguir a la delincuencia con ese cuento, no nos vengan a nosotros de que Uribe ahora es el culpable de la inseguridad, de los homicidios, de la extorción, de la delincuencia que está viviendo este país, cada menos la carreta, el show y el populismo están engañando la ciudadanía, Senadora Isabel.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Presidente, gracias. A mí se me da mucha pena, pero 105 Senadores, y hoy no hay más de 40 aquí, escuchando entre nosotros mismos, vergüenza sería escuchar a los señores Generales, y al Gobierno hoy, entonces, yo pido se haga verificación del quórum Presidente, esto no es justo, esto es vergonzoso con el país, un debate tan importante, como es la seguridad de los colombianos, y hoy solo aquí hay conmigo alrededor de 35, 38 Senadores, Presidente.

A ver Senadora Avella, respéteme, que yo tengo derecho a pedir la verificación. Tengo el derecho, Presidente.

Por solicitud del honorable Senador José Vicente Carreño Castro, la Presidencia indica a la Secretaría verificar el quórum, abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Una vez realizada la verificación del quórum, por Secretaria se informa que se ha registrado quórum

deliberatorio con 45 honorables Senadores; por lo tanto, se ha registrado quórum para deliberar.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, hay unos anuncios.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 124 de 2022 Senado, 423 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín de los departamentos del Cesar, la Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga de Zapayán ubicada en el departamento del Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 48 de 2023 Senado, 231 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, de naturaleza pública, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, la Mudanza Folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, 364 de 2024 Cámara, por medio del cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos de Degradantes” adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.**

- **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado, 383 de 2023 Cámara, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley Orgánica número 229 de 2024 Senado, 415 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 01 de 2023 Senado, 358 de 2024 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reaparición a las víctimas del conflicto armado interno.**

Están conciliaciones todas han sido anunciadas señor Presidente para ser debatidas y votadas en la próxima sesión plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias, Presidente. Yo quisiera intervenir. Bueno, yo quiero resaltar este espacio y a quienes convocaron. Me parece importante que por fin se hayan acordado del departamento del Cauca, pero no solamente para un debate, no solamente para criticar, no solamente para señalar, sino para que realmente se hagan acciones concretas.

No puedo aceptar en este recinto que digan que los defensores y las organizaciones sociales y populares del país no nos pronunciemos en contra de la guerra. Lo hemos hecho de manera permanente, hemos defendido la vida y lo seguimos haciendo en los territorios. Pero no acepto, tampoco, que se utilicen las imágenes de los pueblos indígenas cuando aquí escucho, también, intervenciones de odio.

Yo invito a la Senadora María Fernanda Cabal a que supere la xenofobia y el odio contra los pueblos indígenas, porque cada vez que interviene es para señalarlos. Cada vez que interviene, trae a gente indígena para que hable mal de los pueblos indígenas, y eso no lo acepto. Esa no es la forma de construir paz. Si realmente quiere contribuir a la seguridad y al país, empecemos a cambiar la forma, también, de transmitir el mensaje, porque, también, es cierto que estamos viviendo una guerra en el Cauca, pero no utilicen la guerra del Cauca para el proselitismo político. Les digo, no es tanto pedir permiso, pero usted, tampoco se meta con nosotros, porque nosotros no nos hemos metido con ustedes.

Las víctimas y las comunidades merecemos respeto, porque usted no conoce cómo nos organizamos y cuando nos dieron tiros de manera legal, eso sí no lo dicen. Porque no resolvieron los problemas de la guerra desde antes y hoy vienen a decir que ahora sí se preocupan por la situación del Cauca, Si es así, me acojo y me parece importante lo que dijeron quienes me antecedieron. Hagamos el diálogo, busquemos unos puntos comunes, pero de verdad, no para aprovecharse de las víctimas de la guerra.

Quería dejar ese precedente porque aquí se habla de la guardia indígena; cuando quieren hablar mal, lo hacen y, si no, la utilizan a su favor. De eso no estoy de acuerdo. Quiero y llamo al respeto. Y si vamos a construir la paz, hagámoslo bien, con sinceridad y con toda la responsabilidad para salir de este atolladero. Y, como ustedes lo dijeron, esto no tiene color político. Si es así, apostémosle a eso y le caminamos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Palabras de la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente sí, para una información, señor Presidente, como nos caracteriza a los compañeros de la bancada Alianza Verde, hemos estado muy juiciosos acá desde temprano, prestos y atentos, porque entendemos de la importancia y lo fundamental de este debate, sin embargo, ya por un compromiso adquirido, como bancada le informamos a la plenaria y a la opinión pública, que debemos retirarnos, dado que teníamos un compromiso desde las 7 de la noche, que lo habíamos acordado con anticipación, entonces, la bancada Centro Esperanza, perdón, y junto con los compañeros de la coalición de la esperanza, entonces, era eso señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bien, en el mismo sentido de la Senadora Carolina, debo decir que nos retiramos porque tenemos un compromiso enseguida. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer uso del derecho de réplica. Hay mucho ruido. Yo quiero hacer uso de este derecho de réplica para decirle no solo a la Senadora que me menciona y me califica, sino a todos los que nos escuchan hoy, no tengo por qué pedirle permiso a nadie para hacer denuncias de lo que yo conozco. Conozco mucho más del Cauca de lo que usted cree y tengo serios reparos, yo conozco la historia del adoctrinamiento que recibió lo que se llamaba el Censo Regional Indígena, que después se volvió el Consejo Regional Indígena, y cómo los instrumentalizaron a través de un sacerdote yugoslavo en los años 70. Lo conozco perfectamente. Conozco cómo surgió el Quintín Lame, conozco los procesos que se vivieron y conozco que hoy ustedes ni se dejan censar. Reciben ingentes sumas del Estado colombiano, tienen más de un millón de hectáreas y les sigue faltando. Su departamento era uno de los más ricos agrícola y pecuariamente, y ahora está empobrecido.

Su departamento, hoy, no contento con un millón de hectáreas, no sé por qué muchas están sembradas en coca, no lo puede negar. Está la evidencia. Ustedes sacaban a la Fuerza Pública, usaron todos los mecanismos de autonomía indígena y de consulta previa para lo que se les ha dado la gana. Hoy se delinque en los territorios y ustedes solo denuncian cuando la guardia indígena es asesinada por las disidencias o por el Cartel de Sinaloa. De resto, nada. Ustedes ayudaron al Paro Nacional llevando

sus chivas a destrozar la ciudad de Cali. Soy testigo y tengo víctimas de eso, señora.

Cómo le incendiaron la camioneta a una amiga mía que le llevaba agua al Esmad. No me diga que no, porque así es. Ustedes se han dejado instrumentalizar por la ideología podrida de Gustavo Petro y ahí tienen las consecuencias. La mayoría del pueblo indígena quiere ser libre. Ustedes se han quedado con todas las ayudas. Esas ayudas no le llegan al pueblo indígena pobre, que no quiere cultivar coca, que quiere sembrar cualquier otra cosa y quiere que no los maten. No me increpe a mí, porque yo traigo a mi memoria a Jesús Montaña, mi amigo asesinado. Y ustedes se molestaron porque defendíamos a Jesús Montaña. No, señora. Yo tengo derecho, como Senadora de la República, a referirme a las comunidades que sea. Porque aquí la tiranía de la minoría no nos va a acabar la democracia.

Primero la Nación, primero los derechos de todos los colombianos sin privilegios, pero no, empezaron con 700 hectáreas invadidas en el norte del Cauca e iban en 8.000, con un proceso liderado por la Universidad Javeriana con los indígenas. Vaya pregúnteles a los negros del norte del Cauca si viven muy felices con lo que hacen los indígenas. Indígenas como alias “Mayimbú”. Y no me lo va a negar. (cortan audio).

Alias “Mayimbú”, indígena nasa, condenado a 31 años, explosivista de las FARC, salió por la JEP a matar gente desde Suárez, Cauca, a mandar plata a los bloqueos de Cali. Entonces, digámonos las verdades. Usted quiere paz, vivamos en paz, sin coca, sin carteles, sin el Cartel de Sinaloa, que su guardia indígena proteja a sus ciudadanos, pero no sacando al Ejército ni a la Fuerza Pública. Esa es mi invitación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente y honorables colegas. Lamentable que uno de los debates más importantes que, sin duda alguna, puede dar este Congreso hoy, no tenga la capacidad ni la receptividad del pleno de esta corporación.

Sin duda alguna, hay un deterioro evidente del orden público. Lo hemos venido denunciando en diferentes sesiones plenarias, Senadora Sandra, y hemos dicho en todos los escenarios que se hace absolutamente necesario reaccionar integralmente ante lo que está ocurriendo. Lo hemos hablado desde el sur del país, que compartimos esa frontera huilense, caucana, caquetense, putumayense y tolimense.

Caminamos hacia un Estado fallido, hacia qué tipo de Estado caminamos y qué tipo de Estado estamos construyendo, cuáles son las causas de esta violencia y de las múltiples violencias que vive nuestro país, entre otras, la violencia escolar, en donde Colombia es el segundo país en el mundo con mayor violencia escolar.

Qué está sucediendo con la polarización que nos está impidiendo legítimamente encontrarnos entre nosotros. Hemos perdido el espacio, aquellos que, desde la moderación, quisiéramos encontrar una discusión seria, profunda, incluso académica e investigativa, que dé las razones de esta violencia que no para en más de 70 años en este país, pero que ya bicentenariamente ha mostrado inmensas dificultades.

Inmensas dificultades sobre algo que algunos han denominado, y que quisiera no denominarlo, la entidad patológica de esta Nación en relación con la violencia. Nos llama poderosamente la atención, apreciados colegas, si esa frase que alguna vez expresó Ferri y que acogió Lombroso: “Las sociedades tienen los criminales que se merecen y la violencia que fabrican”. Es esto lo que está sucediendo en nuestra nación, nos preocupa mucho más qué tipo de educación estamos dando.

Dónde se educan los violentos, qué es lo que no estamos pudiendo contener, de dónde están naciendo estos desencuentros, incluso en la narrativa social, en las narconovelas y en el modelo de organización social y de relaciones de poder de nuestra Nación. Triste, Presidente Lobo, venir a este Congreso y sentirnos insuficientes a la hora de encontrarle una salida a nuestra Nación y a su sufrimiento, nueve millones de víctimas, mientras tanto... (cortan audio)... nueve millones de víctimas, mientras tanto.

El dolor, el sufrimiento y el trauma colectivo de una Nación que pareciera resignarse a una historia, a una historia que tiene más de 100 años de soledad y un futuro indeterminado con la ausencia de un diálogo inteligente, pero, sobre todo, afectivo, desde un modelo consensual y no desde un modelo conflictivo que nos está imposibilitando encontrar.

Quisiéramos acompañar al Senador de la Calle, lo he planteado, lo planteé aquí para la Reforma a la Salud, que sí se requiere, requerimos también una reforma estructural a la educación. Ahí están afuera los maestros de Colombia esperando un acuerdo en este Congreso. También requerimos un acuerdo sobre temas fundamentales, y este sí que es un tema fundamental. Cómo encontrarle una salida a la violencia en Colombia. Cómo explicarla desde una acción legislativa que, seriamente, le dé el argumento a la razón y no a lo visceral, de lo que se está volviendo en este país la falta de un legítimo otro y la negación y anulación del otro. Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidente, muchas gracias. Lo primero que debo decir es que para superar un problema, lo primero que debemos hacer es reconocerlo como tal. Es evidente que tenemos dificultades en materia de orden público, de seguridad ciudadana y de seguridad humana, porque hay seguridad ciudadana y seguridad humana. Se vienen cometiendo errores que yo los voy a enmarcar acá, y recojo lo que mencionaba el Senador Lemos. Estoy plenamente de acuerdo: creo que es un error gravísimo del Ministerio de Hacienda, tomar la decisión de hacer un recorte uniforme sobre el Presupuesto de la Nación. No puede ser. Hay que tener unas consideraciones para esos recortes, no todos con el mismo racero. En el caso del Ministerio de Defensa, debería haber una revisión técnica especial y cuidadosa, y no recortar por recortar. Ese recorte, tengo una fecha, un oficio fechado el 12 de junio, reduce en 14 mil millones de pesos el presupuesto para combustible.

Y voy con el segundo error, a mi juicio. Recuerden que siempre mis precisiones son muy estudiadas, técnicas y respetuosas. Muy respetuosas. El segundo error tiene que ver precisamente con las operaciones. Hay unas operaciones que se tienen que estar dando, y aquí hay un alto oficial del Ejército que sabe de lo que voy a hablar. Un Ejército a la ofensiva debe tener permanentemente entrenados a sus hombres y mujeres. Deben estar en instrucción continua y, cuando no están a la ofensiva ni entrenando, están descansando, porque ya estuvieron en ofensiva y en entrenamiento. Hemos disminuido el entrenamiento de nuestras tropas. Tengo todos los datos precisos. Eso es como si fuéramos ahora a la Copa América sin entrenar a la Selección Colombia para jugarlos el partido allá. No podemos perder la continuidad del entrenamiento.

Voy a soportar ese error con el siguiente dato, qué es un bíter, colombianos, qué es un bíter, Senadores y Senadoras, un bíter es un Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento. El Bíter 13, ese batallón, está en la parte alta de Jamundí, ubicado más exactamente en la vereda El Pital del municipio de Jamundí. Hoy está abandonado y está siendo utilizado como campo de instrucción y de entrenamiento de grupos ilegales. Por eso les dije, mis intervenciones son soportadas, son técnicas y son argumentadas. No podemos cometer el error de mermar el entrenamiento de nuestras tropas al punto de haber renunciado al Bíter 13, ubicado en la vereda El Pital de Jamundí, donde se entrenaban hombres y mujeres del Ejército de Colombia y hoy entrenan grupos ilegales.

Y viene el tercer error. Estoy hablando de errores que se pueden estar cometiendo y deben ser corregidos.

Presidente, este es un debate, y yo lo entiendo a usted, la verdad, muy importante. Estoy dando información demasiado delicada y muy importante.

Es una información ajustada, y he esperado casi cuatro horas. Me siento obligado, por mi experiencia y mi capacidad como Senador durante toda mi trayectoria en el Congreso, a plantear estos aspectos.

A mi juicio, deben ser corregidos el tema del presupuesto y el del entrenamiento de las tropas. El tercer aspecto que me parece un error en el planteamiento del Presidente Petro, por supuesto que yo también acompañé en el logro de una paz, y no de una paz total, ojalá una paz perpetua para nuestro país es haber renunciado, definitivamente, a dominar el espacio aéreo. La respuesta de la renuncia al espacio aéreo es con muchas menos horas de vuelo. Yo no estoy hablando solamente de ametrallamiento o de bombardeos. No. Mire, la mejor inteligencia en reconocimiento en tierra se hace desde el aire. Desde el aire.

Hoy la ciudad de Cali está en un inminente riesgo con un compromiso global en materia ambiental, deberíamos tener un avión plataforma de manera permanente con el tema de inteligencia, para evitar factores de riesgo y de necesidad.

Voy en el tercer error, y más cuando la delincuencia y la criminalidad, porque ya no hay guerrilla, la verdad, con ideología, no la veo, hay bandas criminales a las cuales el Presidente de este gobierno, lamentablemente les toca enfrentar, donde ya la coca y los campesinos no son el objetivo, ahora el objetivo es la minería ilegal, la trata de personas, el tráfico de armas. Y ahora esa ilegalidad, Presidente, atención Presidente, sabe ¿qué está utilizando la ilegalidad con acierto?: drones de ataque, drones tácticos, drones... (cortan audio).

Dicen que un minuto, y lo están cortando a los 20 segundos.

Yo no sé si es que tiene alguna consideración frente a estos temas, a temas que, de verdad. Mire, yo le estuve haciendo un llamado muy respetuoso al Gobierno. A mí me parece que nuestra Fuerza Pública tiene que, urgentemente, me he podido reunir con la Embajada de los Estados Unidos y se hace necesario que también nosotros tengamos drones tácticos, drones estratégicos, drones de reconocimiento, drones de inteligencia y antidrones, ahí les dejo esa otra inquietud. La ciudad de Cali debería estar vigilada por drones de reconocimiento táctico, y debería ya estar dispuesto un antidrón en la ciudad de Cali.

Y termino con lo siguiente, Presidente, Presidente. Otro error, y ese lo dejo en punta para la plenaria de mañana. Me parece que fue un error grave del Presidente Petro, nadie quiere cometer errores, pero, a mi juicio, es un error grave haber designado en un valor estratégico tan importante como la inteligencia, porque la inteligencia es un valor estratégico que nos permite la anticipación y no una ilusión en materia de seguridad.

Haber designado.... Ese queda para mañana, que si tenemos una hora seguramente voy a intervenir. Haber designado como Director Nacional de Inteligencia a un civil, y no porque sea civil, sino

porque es un actor político, y no porque sea un actor político, sino porque es Presidente de un partido. Y un actor político como el doctor Carlos Ramón, no era una persona técnica, idónea.

Mañana hablaré desde el 2011, cuando se fundó la Dirección Nacional de Inteligencia, quiénes han pasado por ella, cuál ha sido su formación técnica, cuál ha sido su trayectoria, y no un actor político con intereses políticos dentro de la Dirección Nacional de Inteligencia. Ahí les dejo varias inquietudes que consideraba yo importantes para la plenaria. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa, como vocero del Partido Comunes.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias. Bueno, yo tengo algunas consideraciones, respetando las opiniones de los Congresistas, en algunas coincido y en otras no. Primero, un saludo cordial. Agradecer la oportunidad y decirles que respeto algunas opiniones, aunque no las comparto, de los Congresistas que me han antecedido en la palabra, y coincido con otras.

Vea, si los Acuerdos se hubiesen implementado, teniendo en cuenta que el primer gobierno que tuvo la posibilidad, después de la firma de los mismos, fue el gobierno de Duque, no estaríamos hoy haciendo un balance sobre la seguridad en el país. No estaríamos contabilizando líderes asesinados, firmantes de paz asesinados, secuestros, amenazas, desplazamientos y la revictimización de mucha gente que sigue siendo víctima del conflicto en Colombia, Esos Acuerdos plantean la superación de los cultivos de uso ilícito, que no se van a superar a través de la erradicación forzosa. Hay que superar la pobreza y la desigualdad.

No sé si los Senadores que tienen esa percepción han ido a esos territorios y han hablado con esos campesinos que han estado obligados a sembrar ese tipo de cultivos y generar ese tipo de economías. No sé si ellos han tenido otra oportunidad en la vida, que no sea esa, no sé si han ido a esos territorios donde la gente le ha tocado también desarrollar su sustento y su proyecto de vida a través de la minería, que también se persigue a unos y a otros no, no sé si han indagado a esos campesinos, a esas comunidades indígenas del Cauca, qué posibilidades han tenido para desarrollar sus proyectos de vida en esos territorios que siguen siendo afectados, excluidos y empobrecidos por el modelo económico y la concentración de la tierra.

Y lo más injusto es que se instrumentalicen, se presenten y se exhiban videos, no para superar el conflicto y la guerra, sino con el ánimo de continuarlos, porque aquí lo que yo he escuchado de algunos, es que el problema y la problemática se resuelven a través de la pólvora, cuando tenemos más de 200 años matándonos.

Las primeras constituciones de este país destellaron a través de los vencedores de los campos de batalla y no se ha resuelto el problema, porque

por medio de la violencia se ha concentrado la tierra y la riqueza, por medio del ejercicio de la violencia se ha gobernado en este país, por medio del ejercicio de la violencia se han excluido a algunos sectores sociales y políticos que han pensado diferente al régimen actualmente constituido.

Entonces, esa no es la ruta, la historia nos lo ha demostrado. No sé si nos hemos preguntado si en los Acuerdos de Paz que plantean y establecen la entrega de tres millones de hectáreas, los gobiernos anteriores, cuántas hectáreas entregaron para aliviar la vida de los campesinos que hoy no tienen tierras.

Muchos salieron desplazados por la violencia a engrosar los cinturones de miseria en las principales ciudades del país. A partir de los años 80, también se comenzó a generar un poco de violencia: unos contra insurgentes, otros por medio de las economías ilegales, pero ahí están y se creen intocables porque tienen la complicidad de algunas instituciones del Estado, la convergencia y la alcahuetería, por decirlo así, y no se van a resolver hasta que no se superen las problemáticas más sentidas de la sociedad.

Nosotros hemos venido planteando que, si en realidad queremos superar el fenómeno de la violencia y del narcotráfico en este país, pues hagamos un pacto, pero un pacto que nos permita superar las desigualdades, profundizar la democracia, poner la tierra en manos de los campesinos para que la produzcan y resolver todas las necesidades que, hasta el momento, no se han resuelto. Ahí tendríamos un país más incluyente, más justo y avanzaríamos hacia la paz que todos anhelamos, pero no es pensar...

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Realmente, este es un debate que no debería llevar una sesión. A mí me parece que el problema de la paz y de la guerra necesita una discusión muy especial en el parlamento colombiano, he sido muy crítica con una serie de leyes que se presentan aquí y que no tienen ninguna incidencia en el país. Gastamos tiempo simplemente por gastarlo, pero en temas centrales y decisivos para la vida del país, nos gastamos 4 horas, 5 horas, llenas de insultos de unos contra otros.

A mí me parece que, por ejemplo, lo que hacen con Aída Quilcué es un acto de miseria parlamentaria. ¿Por qué lo digo? Porque siempre tienen que sacar el problema de los indígenas, y tendríamos que hacer una sesión sobre los problemas de los indígenas a nivel nacional, para saber qué pasa en La Guajira y cuál es el cartel que está quitando las tierras a los indígenas wayuu. Pero no estamos en este momento para eso. Yo creo que vamos a tener que mirar qué pasó en el Meta y qué pasa en el Meta con los indígenas.

Esta es una situación nacional, es una situación en la cual vamos a tener que hacer discusiones enormes y profundas sobre el problema de la paz y de la guerra. Porque yo le quiero recordar al Presidente del Congreso, que la primera guerra, la Patria Boba

fue entre federalistas y centralistas a partir de 1810. Esta fue una guerra que desató otras, y entonces pasamos por la Guerra de los Mil Días, etc., para llegar a la guerra del 48, desatada por el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán.

Todavía no conocemos quién lo mató, pero todas las coincidencias políticas, y también lo que sucedió después, nos llevan simplemente a una conclusión: el régimen estuvo involucrado en el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Se desata entonces la guerra entre liberales y conservadores, que ya habían estado en conflicto antes, precisamente en 1851, cuando se iniciaron también las guerras entre los conservadores. Y, curiosamente, fue en el Cauca, el Cauca ha sido el centro, también, de la disputa territorial en este país, y, por supuesto, no es la única zona con conflictos.

Y yo me pregunto, Presidente, cuando no había narcotráfico, ¿por qué había guerras, si el narcotráfico supuestamente es una de las causas de la guerra?, ¿por qué, antes, la tierra fue fundamental para el estallido de los conflictos?, ¿por qué fue clave para la lucha entre federalistas y centralistas?, ¿por qué fue un premio para quienes ganaban en el terreno en la Guerra de los Mil Días?

Mi departamento fue dividido y, ¿quiénes ganaron?, pues, los generales conservadores. Después tuvieron que repartir tierras a los liberales que habían soportado la miseria, el hambre y la pobreza. Pero, también, señor Presidente, aquí ha habido guerra. Recuerdo mucho cuando el Presidente Uribe, volviendo a la historia contemporánea, dijo que terminaría con las guerrillas y desmovilizaría a los grupos paramilitares.

Basta escuchar a Mancuso hace unos días para saber qué fue lo que pasó.

Tremenda cosa, tremenda decisión de un hombre que estuvo en la guerra y que ahora está diciendo cómo la hicieron, cómo los patronos participaron. No todos, porque también hubo gente que se negó a hacerlo. Hablo de Augura, por ejemplo en Urabá, pero la guerra fue brutal, fue terrible, la hicieron contra gente que no tenía ni armas ni nada. No fue una guerra, fue una cacería humana lo que se llevó a cabo en ese gobierno; qué hicieron, estigmatizaron a los sindicalistas, mataron a los defensores de derechos humanos, les quitaron las visas para ir a Estados Unidos porque en este país era imposible defender la vida.

Por eso, yo sí creo, Presidente, que el Presidente del Congreso tiene razón. El doctor de la Calle también. Por qué no hacemos sesiones largas para discutir la salida, porque aquí se ha contemplado... (cortan audio).

Sí, señor Presidente, por supuesto que no voy a volar el minuto. Muchas gracias por dármele. Pero yo sí creo que hay necesidad de mirar cómo este país merece la paz, no la guerra. Unos emplearon un método, dieron bala, toda la que quisieron, llegaron a los pueblos enteros y los detuvieron. En Arauca, por ejemplo, ¿qué pasó?, que la guerra sigue viva, pero también hay guerras vivas en todo este territorio.

Nos hace falta ser mucho más políticos, nos hace falta mirar cómo avanzamos definitivamente todos hacia la paz. Si el Presidente postuló un planteamiento que a la gente le gustó, bueno, hay

errores, claro, como en todos los gobiernos, no conozco uno solo que haya hecho un proceso perfecto, o si no, no estaríamos en esta discusión.

Por eso, señor Presidente, yo quiero sumarme, hagamos una discusión seria. Empezando el 20 de julio, hagamos una sesión de días, mirando cómo le buscamos una salida a la paz, cómo le buscamos una salida a todos los problemas que hay en diferentes partes del país. Pero superemos los enfrentamientos inútiles, que no dejan sino heridas muy graves, que vamos a tener que superar en las discusiones del Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Solicito, Presidente, verificación del quórum.

Por solicitud de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, la Presidencia indica a la Secretaría verificar el quórum, abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

El Segundo Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, suspende la votación y manifiesta lo siguiente:

Se le informa a la plenaria y al país, que el debate citado para el día 17 junio, se tiene que levantar por falta de quórum. Se levanta la sesión y se invita para mañana, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10 de la mañana.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 2024500038401
Fecha: 2024-06-19 09:25

Bogotá D.C.

Respetada
PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República
Correo electrónico: secretaria.general@senado.gov.co

Asunto: Traslado por competencia Radicado 20242400049092, numerales 12 y 13 cuestionario debate de control político "El aumento de la violencia en el país".

Cordial saludo, respetada senadora.

De conformidad con la solicitud remitida a través del radicado descrito en el asunto de la presente comunicación y mediante la cual indica:

"12. *Sírvase informar ¿Cuál es el presupuesto que tiene el gobierno nacional para la erradicación de hectáreas de coca? Sírvase discriminar por año desde el año 2010 hasta 2024.*
13. *Sírvase informar ¿Cuáles han sido los avances del gobierno nacional para erradicar cultivos de coca en el país?**"

Esta Dirección se permite dar respuesta en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 23 del Decreto 1223 de 2020 y, en los términos establecidos en el Título II, Capítulo I de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, en el sentido de informar, que el objeto de la DSCI es la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito por medio de la continuidad del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos - PNIS y la estructuración del nuevo modelo de sustitución, en este sentido la competencia para dar respuesta a su solicitud recae exclusivamente en el Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo anterior se dio traslado a dicha entidad para que dentro del marco de sus competencias de respuesta a la misma.

Cordialmente.

GLORIA MARÍA MIRANDA ESPITIA

Directora Técnica
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Agencia de Renovación del Territorio

Revisó: Hernán Javier Hernández Vivas - Abogado Equipo Jurídico DSCI



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO
Ministro
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
gestion.documental@minjusticia.gov.co

Radicado: 2-2024-032803
Bogotá D.C., 14 de junio de 2024 22:22

Radicado entrada 1-2024-053621
No. Expediente 25572/2024/OFI

Asunto: Traslado por competencia - Proposición de control político de la Honorable Senadora Paloma Valencia

Respetado señor Ministro,

Atentamente me permito informarle que mediante oficio con radicado de entrada 1-2024-053621 de 13 de junio de 2024, el Ministerio del Interior trasladó a esta Cartera la pregunta No. 12, transcrita a continuación, incluida en la proposición presentada por la Honorable Senadora Paloma Valencia para la citación a debate de control político sobre "El aumento de la violencia en el país" para el lunes 17 de junio de 2024 a las 11:00 a.m.

"12. *Sírvase informar ¿Cuál es el presupuesto que tiene el Gobierno nacional para la erradicación de hectáreas de coca? Sírvase discriminar por año desde el año 2010 hasta 2024.*"

Por lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 39 y 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho relacionadas con el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, creado mediante el Decreto Ley 896 de 2017 y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los honorables congresistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente me permito trasladar para lo de su competencia, la pregunta No. 12 transcrita.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Senado de la República y a la honorable congresista solicitante.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
ASESOR DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

Elaboró: Juanita Alejandra Jaramillo Díaz
Aprobó: Oscar Januario Bocanegra Ramirez

ANEXOS: Copia del traslado del Ministerio del Interior y de la Proposición de control político de la Honorable Senadora Paloma Valencia

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Relacion Ciudadano

Para: Asuntos Legislativos
CC: Oscar Januario Bocanegra Ramirez; Secretaria General
Asunto: RE: radicado 1-2024-053621 NOTIFICACION OFICIO DE TRASLADO DCP SENADO

Señora

Honorable Senadora Paloma Valencia
secretaria.general@senado.gov.co

Respetada Ciudadana:

Le informamos que su petición enviada al buzón de Relacion Ciudadano ha sido recepcionada y radicada con el No. **1-2024-053621** el día **13/06/2024**

Si la respuesta implica más de 10 fotocopias y/o el uso de una unidad de almacenamiento (CD o DVD), ésta tendrá un costo según Resolución 2304 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.minhacienda.gov.co

Para cualquier información respecto al trámite de su requerimiento por favor comunicarse a través del buzón de Atención al Cliente chat <https://bpmconsulting8.ucontactcloud.com/WebChat/mhpcpchat/> o a la línea 6021270 opción 3, indicando el número de radicado referenciado.

Igualmente, agradecemos su colaboración para que nos permita conocer su percepción de satisfacción frente al servicio recibido, dando Clic en el siguiente enlace



"Esta calificación nos permitirán mejorar el servicio que le brindamos";

Realice y conozca el estado de sus trámites, registrándose en nuestra Sede Electrónica. <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Agradecemos la confianza en nuestros servicios,

CENTRO DE ATENCIÓN Y RELACION CON EL CIUDADANO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Call Center: 01-8000-910071. Bogotá (57-1) 6021270
Fax 3812183
Carrera 8 No. 6 C - 38 Bogotá D.C. Código Postal: 111711
Commutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2066
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co @MinHacienda

Elaboró: Sandra González
En cumplimiento de la Ley 1581 del 2012 el uso de sus datos personales estará sujeto a las políticas de tratamiento de datos de este Ministerio, las cuales pueden ser consultadas a través del enlace: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages_habessdata
Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

De: Asuntos Legislativos <asuntoslegislativos@mininterior.gov.co>
 Enviado el: jueves, 13 de junio de 2024 2:48 p. m.
 Para: Relacion Ciudadano <relacionciudadano@minhacienda.gov.co>
 Asunto: radicado 1-2024-053621 NOTIFICACION OFICIO DE TRASLADO DCP SENADO

Aviso de seguridad: La herramienta de protección de correo detecta contenido potencialmente malintencionado y elimina este contenido de los archivos adjuntos del mensaje.

Si considera que los archivos adjuntos originales son realmente necesarios haga click en el link [aqui](#) y escriba la debida justificación.

Si tiene algun inconveniente envíe una solicitud al Centro de Servicios Tecnológicos *911

Señor Ministro
RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Respetado Ministro,

En atención a la proposición presentada por la Honorable Senadora Paloma Valencia, por la cual se cita a debate de control político sobre "El aumento de la violencia en el país" para el día **lunes 17 de junio de 2024 a las 11:00 a.m.**, me permito informarle que, una vez analizada la petición en conjunto con las direcciones técnicas de este Ministerio, se concluyó que algunos de los requerimientos en cuestión, exceden las competencias e información del Ministerio del Interior. Por lo anterior, a través del oficio adjunto se relacionan las preguntas formuladas para traslado por competencia a su entidad.

Cordialmente,

 Dirección de Asuntos Legislativos
 asuntoslegislativos@mininterior.gov.co
 PBX: +571 2427401 extensión 1121
 Carrera 8 No. 7-83 Casa Grande
 Bogotá, D.C. - Colombia

Proyectó: Manuel Díaz



ejecución y evaluación de políticas públicas para el orden público interno, así como para prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población junto con las entidades nacionales, territoriales y la Fuerza Pública.

De este modo, en el ejercicio de sus competencias y funciones, el Ministerio del Interior, además de las funciones descritas en el artículo 59 y 61 de la Ley 489 de 1998 y en la Constitución Política, cumple también con aquellas especificadas en el artículo 2 del Decreto 2893 de 2011, reformado por el Decreto 1152 de 2022, según el cual, esta Cartera Ministerial tiene por misionalidad la de "Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, la protección, el goce efectivo de los derechos y las libertades de los ciudadanos, fortaleciendo el diálogo social e intercultural Estado – Comunidades, la democracia, la participación, la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo así el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables en el marco de la legalidad, el emprendimiento y la equidad."

Si bien es el Ministerio de Defensa Nacional el encargado de preservar la defensa y seguridad nacionales, para garantizar la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, así como el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio y el derecho de libertades públicas, el Ministro del Interior ha hecho presencia territorial en momentos de afectaciones del orden público, y ha trabajado desde sus competencias en torno a mejorar las condiciones de seguridad de la población:

Participación del señor Ministro del Interior en Consejos de Seguridad

Actividad	Municipio	Departamento	Fecha
Consejo de Seguridad en el marco del programa Gobierno con el Pueblo	Riohacha	La Guajira	26 de junio de 2023
Consejo de Seguridad	Buenaventura	Valle del Cauca	7 de julio de 2023
Consejo de Seguridad	Popayán	Cauca	14 de agosto de 2023
Consejo de Seguridad en las elecciones territoriales	Tuluá	Valle del Cauca	4 de septiembre de 2023
Consejo de Seguridad	Bogotá - Casa de Nariño	Bogotá D.C.	16 de octubre de 2023
Consejo de Seguridad en el marco del programa Gobierno con el Pueblo	Santander de Quilichao	Cauca	23 de diciembre de 2023

Bogotá D.C.,

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
secretaria_general@senado.gov.co
 Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición Debate de Control Político Estatuto de la Oposición

Referencia: Radicado 2024-1-004044-046104 **Id:** 349096

Respetado Secretario General,



En atención a la Proposición presentada por la Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, mediante la cual se cita a debate de Control Político sobre "El aumento de la violencia en el país", me permito, de conformidad con las competencias del Ministerio del Interior y de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno; Dirección de Derechos Humanos; Subdirección de Gobierno y Gestión Territorial y Lucha contra la Trata; Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana; y la Oficina Asesora de Planeación, dar respuesta a al cuestionario allegado, en los siguientes términos:

1. Sírvase informar ¿Qué medidas ha tomado la entidad a su cargo para enfrentar el aumento de la violencia en el país? Favor discriminar la información por departamento y municipio, y para cada uno de los siguientes delitos: homicidio, secuestro, masacres, extorsión, hurto y trata de personas.

2. Sírvase informar ¿Qué medidas ha tomado la entidad a su cargo para enfrentar los actos de terrorismo que azotan el país?

- **Medidas a cargo de la entidad para enfrentar el aumento de la violencia del país**

El Ministerio del Interior, de conformidad con el Decreto 2893 de 2011, el cual fue modificado por el Decreto 1152 de 2022, brinda apoyo para coordinar la formulación,

Consejo de Seguridad en el marco del programa Gobierno con el Pueblo	Tumaco	Nariño	22 de enero de 2024
Consejo de Seguridad por temas de orden público	Popayán	Cauca	20 de mayo de 2024

Igualmente, el artículo 4 del Decreto 1152 de 2022 establece las funciones de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior, señalando, entre otras, las siguientes:

"1. Apoyar en coordinación con las entidades competentes la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas para el orden público interno y para prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población, en coordinación especial con las autoridades civiles y la Fuerza Pública.



2. Apoyar al Ministro del Interior en la conservación y restablecimiento del orden público en el territorio nacional en coordinación con el Ministro de Defensa Nacional, para lo cual podrá coordinar con los gobernadores y alcaldes, las políticas, planes operativos y demás acciones necesarias para dicho fin, de conformidad con la ley.

3. Coordinar con la Dirección de Derechos Humanos la atención a las denuncias sobre inminentes riesgos de violaciones o amenazas a los Derechos Humanos y dar curso a las mismas directamente o ante las autoridades competentes."

De acuerdo a lo precedente, a esta Cartera Ministerial, a través de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, le corresponde, entre otras funciones, apoyar la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas para el orden público interno en coordinación con el Ministro de Defensa Nacional, así como promover la incorporación del componente de orden público y convivencia ciudadana en los planes de desarrollo regional y local, con el fin de fortalecer la política pública en esta materia y generar condiciones sostenibles de gobernabilidad.

Dicho lo anterior, se precisa que este Ministerio ha actuado ante diversas problemáticas. Es así como esta Cartera ha desplegado acciones ante la situación que se presenta en la mina de Zijin Continental en Buriticá, Antioquia, la cual se describe en el siguiente recuadro:

Lugar de ejecución.	Mina de Zijin
Departamento.	Antioquia.
Informe.	La mina Zijin Continental, operada por Zijin Mining Group, es uno de los proyectos mineros más importantes en Colombia. Sin embargo, la región ha sido afectada por la presencia de grupos armados ilegales y

bandas criminales que ha generado un clima de inseguridad, violencia y temor en la comunidad local. Los incidentes de violencia han sido particularmente preocupantes, afectando tanto a los trabajadores de la mina como a los residentes de Buriticá.

Municipio.	Buriticá.
-------------------	------------------

Así las cosas, con el objetivo de aportar en la búsqueda de soluciones a la situación que se presenta en la región, el Ministerio del Interior, en cabeza del señor Ministro Luis Fernando Velasco, ha implementado un plan de acción de manera articulada con las entidades del orden nacional, departamental y municipal para garantizar los derechos de todas las personas involucradas.

En efecto, se ha solicitado el despliegue de las unidades de la Policía Nacional y del Ejército en la zona, con el fin de garantizar la seguridad de la mina y de la comunidad local, llevando a cabo operativos conjuntos para restablecer el orden territorial. Es así como la coordinación efectiva entre las autoridades de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, así como las autoridades departamentales de la región, ha sido esencial para implementar estrategias de seguridad adaptadas a las necesidades específicas del municipio de Buriticá.

Aunado a lo anterior, se ha mantenido un Puesto de Mando Unificado - PMU permanente en la zona, con el objetivo de monitorear la situación que se presenta continuamente en este sector. Cabe destacar que este Ministerio realiza el seguimiento a las mesas de trabajo producto del denominado "Plan de Acción de Buriticá", el cual se ha organizado con los diferentes actores inmersos en la problemática, vinculando entidades públicas y privadas con el propósito de aunar esfuerzos y poder dar una respuesta oportuna y, a su vez, garantizar los derechos humanos, tanto de la comunidad como del personal vinculado a la compañía Zijin Continental y las autoridades municipales.

De igual manera, ante los hechos ocurridos entre el 17 y 27 de mayo de 2024 en el municipio de Buriticá, el señor Viceministro General del Interior, el Dr. Diego Cancino, junto con la Viceministra de Minas, la Dra. Johanna Rocha, la Viceministra de Defensa encargada, la Directora de Seguridad Pública en el Ministerio de Defensa Nacional, la Dra. Daniela Gómez, y el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Álvaro Pardo, llevaron a cabo Puestos de Mando Unificado que contó con la presencia del Señor Alcalde de Buriticá, el Dr. José Luis Rodríguez, sus secretarías de gobierno y de minas, la Secretaría de Seguridad y Justicia de la gobernación de Antioquia, la Secretaría de Minas de la gobernación de Antioquia y representantes del Ministerio Público, la Personera municipal de Buriticá, la Dra. Carolina Pineda, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo regional Antioquia, con el fin de mitigar la situación de orden público que afectaba el municipio. Dichas reuniones dieron como resultado mesas de diálogo con los manifestantes, agotando las actuaciones previas (tal como lo indica el Decreto 003 de 2021) y las instancias legales para la presencia en el territorio de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden – UNDMO.




Del mismo modo, se realizó el seguimiento al PMU de la Fuerza Pública, mediante el cual se articularon y coordinaron acciones para el restablecimiento del orden público en la región occidente del departamento de Antioquia.

Como se observa, estas medidas reflejan el firme compromiso del Ministerio del Interior de enfrentar los desafíos de seguridad en Buriticá, protegiendo tanto a la población e industria minera como a las comunidades locales, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo económico y social de la región.

Por otro lado, en lo que respecta la gestión contra los delitos, el pasado 8 de junio, delegados y directivos de este Ministerio, en cabeza del señor Viceministro General del Interior, el Dr. Diego Cancino, participaron de una jornada que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, promoviendo la campaña "Ponte las gafas y pilas con la trata", una iniciativa para combatir el delito de trata de personas en Cartagena, una ciudad que solo el año pasado recibió más de 742 mil turistas nacionales y extranjeros.

A la estrategia se sumaron la Alcaldía de Cartagena y el sector hotelero de la ciudad, con el propósito de generar entornos seguros especialmente para niñas, niños y adolescentes, mujeres y personas trans, que por su vulnerabilidad son potenciales víctimas de este delito.



Fuente: Ministerio del Interior.








Fuente: Ministerio del Interior.

Esta campaña busca manejar las situaciones complejas que se viven en el departamento de Bolívar, especialmente en la ciudad de Cartagena de Indias. De igual manera, a través de esta iniciativa se conminó a distintas entidades del departamento a que se unan, en una lucha mancomunada, en contra del delito de la trata.



En este contexto, esta Cartera promueve con profunda convicción la Política Pública de Convivencia y Seguridad para la Vida, en cabeza del Señor Ministro del Interior, la cual tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las capacidades individuales, colectivas e institucionales para la gestión, tratamiento y transformación de conflictividades, así como la promoción de la convivencia ciudadana en el marco de la Seguridad Humana.

Esta apuesta se sustenta en cinco objetivos específicos que abarcan las acciones necesarias para avanzar en la implementación de la política pública. A continuación, se detallan los mismos y su correlación con las acciones propuestas e identificadas durante los procesos de diálogo institucional y ciudadano:

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS	CONCEPTUALIZACIÓN
1°. Gestión del conocimiento y saberes para la convivencia pacífica.	Gestionar el conocimiento de forma oportuna e integral en los procesos de toma de decisiones para generar instrumentos de gestión pública y la rendición de cuentas en el ámbito de los objetivos de la política y las competencias institucionales de las entidades involucradas, mediante procesos de integración de información, investigación y reconocimiento de saberes territoriales y comunitarios, lo que permitirá una comprensión más profunda de los fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia, procesos de diálogo ciudadano,

	rendición de cuentas y mejora continua de los instrumentos de la política y la gestión pública de la convivencia y la seguridad.
2°. Gestión territorial de la convivencia y la seguridad.	Fortalecer las capacidades del talento humano, los instrumentos y procesos de gestión de las entidades públicas, de sectores privados, así como organizaciones de la territorios y comunidades involucrados en la gestión pública de la seguridad y la convivencia, en distintos contextos sectoriales, territoriales y regionales, a través de procesos de formación y facilitación en habilidades blandas y técnicas orientadas al servicio y diálogo ciudadano, la planeación, la gestión y mejora continua de la seguridad y la convivencia en contextos locales y regionales.
3°. Cultura de la convivencia e instrumentos para el manejo pacífico de las controversias.	Impulsar el fortalecimiento de capacidades y habilidades de las comunidades para el reconocimiento y la prevención de conductas que vulneren los derechos, la libertad y la dignidad de las personas, a través del desarrollo de actitudes para la construcción de acuerdos y la implementación de acciones orientadas a la protección de bienes públicos asociados a la seguridad y la convivencia, la transparencia en la gestión pública y el cuidado de la integridad tanto individual como comunitaria.
4°. Diálogo social para la transformación de conflictos.	Fortalecer las habilidades y capacidad de las personas, organizaciones públicas y comunitarias, en el reconocimiento y ejercicio activo de sus derechos y libertades, mediante la implementación de procesos de diseño y aplicación participativa, instrumentos y herramientas de formación, facilitación de espacios de diálogo y concertación de acciones para la movilización de recursos, para promover una convivencia armónica basada en el respeto mutuo de los derechos y libertades.
5°. Convivencia comunitaria sostenible.	Desarrollar capacidades institucionales, personales y comunitarias fundamentales para la multiplicación de saberes, conocimientos e instrumentos de gestión pública, necesarios en la difusión del conocimiento y el ejercicio de derechos, a través de procesos de formación, diseño de instrumentos de apoyo, conformación de redes de diálogo ciudadano e institucional y la formación de formadores, posibilitando la sostenibilidad de la política mediante la

integración de las capacidades de los ciudadanos en la consecución de sus objetivos.

Es así como los objetivos específicos de las políticas públicas se integran a través de acciones de gestión, las cuales se articulan en tres ejes transversales: institucional, comunitario y personal, que corresponden a requisitos fundamentales que se deben atender durante los procesos, acciones y estrategias diseñadas en el marco de la Política Pública de Convivencia y Seguridad para la Vida.



De esta forma, se evidencia que el Ministerio del Interior está en permanente articulación con las entidades territoriales para el fortalecimiento de las estrategias para la defensa y convivencia ciudadana. Dentro de esas estrategias, se destaca las acciones adelantadas por el Grupo de Acompañamiento Institucional a las Entidades Territoriales, el cual brinda acompañamiento institucional permanente a las entidades territoriales para el fortalecimiento de los planes de seguridad. De tal manera que el principal propósito de este equipo es acompañar y asesorar técnica y jurídicamente en la formulación, implementación y evaluación de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la puesta en marcha de los instrumentos de planeación dispuestos para tal fin, como lo son los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), la gestión de los recursos de los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales (FONSET), la implementación del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana y demás normas relacionadas, así como el funcionamiento de los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Comités Territoriales de Orden Público.

El Grupo de Acompañamiento Institucional a las Entidades Territoriales, ofrece asistencias en las siguientes materias:

- Asistencias especializadas a entidades territoriales (Alcaldías y Gobernaciones), así como a miembros de los Comités Territoriales de Orden Público, sobre la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
- Asistencia sobre naturaliza jurídica, fuentes, gestión y destinación de los recursos de los FONSET.
- Asistencia en la implementación de la Ley 1801 de 2016 y demás normas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Los servicios propuestos tienen por propósito fortalecer las capacidades de articulación con las entidades territoriales para la incorporación de estrategias relacionadas con convivencia y seguridad ciudadana, integral, contextualizada y preventiva en el territorio nacional e implementar estrategias de promoción y fortalecimiento de la convivencia en el marco de la seguridad humana. Así pues, se presentan las siguientes actividades realizadas, con corte al mes de mayo del 2024:

- Se han realizado 291 asistencias en PISCC y 291 asistencias en FONSET, para un total de 582 asistencias.






- Se ha tenido articulación permanente con entidades territoriales y entidades del nivel nacional, tales como: Policía Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia, Fiscalía General de la Nación, INPEC, Unidad Nacional de Protección y Departamento Nacional de Planeación, entre otras.
- **Medidas a cargo del Ministerio del Interior para enfrentar el aumento de la violencia del país en el marco del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON**

El Ministerio del Interior tiene como objeto, dentro del marco de su competencia y de las normas jurídicas que lo rigen, “formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de derecho humanos y de derecho internacional humanitario, integración de la Nación con las entidades territoriales y en materia de seguridad y convivencia ciudadana”; Es así que, en cumplimiento de lo anterior, financia y cofinancia proyectos y programas dirigidos a la generación de obras de infraestructura formulados por las entidades territoriales; para ello, este Ministerio cuenta, dentro de su estructura interna, con la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual, en su marco normativo tiene consagradas las siguientes funciones:

“ARTÍCULO 23 del Decreto Ley 2893 de 2011. Funciones de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Son funciones de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, las siguientes:

1. Apoyar la definición de lineamientos en materia de infraestructura que se requiera para ejecutar los proyectos de seguridad y convivencia ciudadana y demás bienes requeridos para el cumplimiento de los objetivos del sector interior, en coordinación con las dependencias internas y los entes externos involucrados en cada temática.
2. Realizar el seguimiento técnico y presupuestal a los convenios y proyectos para propiciar la seguridad y convivencia ciudadana de las que sea parte el Ministerio.
3. Adelantar las gestiones tendientes a adquirir los inmuebles, bienes y servicios necesarios para el desarrollo de los planes y programas de infraestructura del Ministerio, en coordinación con la Subdirección de Gestión Contractual, y emitir conceptos técnicos en relación con la situación de los mismos y su aptitud y viabilidad para los fines propuestos.
4. Brindar asistencia técnica a los entes territoriales, los organismos de seguridad del Estado y la Policía Nacional en las actividades relacionadas con la definición de las obras de infraestructura para propiciar la seguridad y convivencia ciudadana en el país.
5. Adelantar las gestiones tendientes a realizar mejoras, deslindes, servidumbres y otras actuaciones de saneamiento predial para el desarrollo de los planes y programas de infraestructura del Ministerio de acuerdo con la normatividad sobre la materia.
6. Apoyar a las diferentes dependencias del Ministerio en temas de ejecución de proyectos de infraestructura para la seguridad y convivencia.
7. Apoyar las actividades encaminadas a revisar la aptitud de los inmuebles destinados a la construcción u operación de las obras de infraestructura para el orden público y la seguridad y convivencia ciudadana.

8. Coordinar la planeación presupuestal de los recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- FONSECON en cada vigencia, así como hacer seguimiento a la misma.
9. Orientar el diseño técnico, escalabilidad, compatibilidad y proyección tecnológica de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad SIES e Infraestructura conforme a las necesidades particulares del país.
10. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
11. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
12. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.”

De conformidad con lo anterior, si bien es cierto que la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana funcionalmente coordina la planeación presupuestal de los recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON en cada vigencia, este último se constituye en una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior como un sistema separado de cuenta, creado mediante la Ley 418 de diciembre de 1997, inciso primero del artículo 122 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 7 de la Ley 1421 de 2010 y los artículos 1 y 2 del Decreto 399 de 2011, el cual es alimentado con recursos de la Nación. El objetivo del Fondo es recaudar y canalizar recursos tendientes a propiciar la Seguridad y Convivencia Ciudadana para garantizar la preservación del orden público y todas aquellas acciones orientadas a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.



Ahora bien, en el marco de la Resolución No. 1803 de 2022, por la cual compila y actualiza la reglamentación del comité evaluador del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y se dictan otras disposiciones, se establece lo siguiente:

“Artículo 4. Programas y proyectos a financiar o cofinanciar con recursos FONSECON:

- 4.1. Proyectos o programas tendientes a preservar el orden público.
- 4.2. Proyecto o programas que propician la seguridad y convivencia ciudadana.
- 4.3. Gastos operativos y logísticos.
- 4.4. Seguro contra accidentes que ampare miembros de organismos de socorro.”

Estos programas y proyectos que financia o cofinancia FONSECON, los cuales deben ser aprobados por el Comité del Fondo, son los siguientes:

- 1) **INFRAESTRUCTURA.**
 - Convivencia: Proyectos de Infraestructura para la Convivencia
 - Gobernabilidad: CAM
 - Seguridad: Estaciones de Policía.
- 2) **PARA LAS FUERZAS PÚBLICAS Y MILITARES**
 - Proyectos de Cámaras

- Línea 123
- Drones
- Software y hardware para la Fuerza Pública
- Radios de comunicación

3) MOVILIDAD

- Camionetas
- Vehículos
- Bicicletas
- Cuatrimotos
- Motocicletas
- Botes
- Lanchas

Así las cosas, el Ministerio del Interior, por conducto de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, tiene funciones de cofinanciación en materia de infraestructura a entidades territoriales, que tiene como propósito propiciar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional. No obstante, esta Cartera no es competente para conocer denuncias o solicitudes específicas para atender directamente situaciones de violencia y/o terrorismo en el País.

Por otro lado, cabe mencionar que este Ministerio, a través de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, adelanta la supervisión a la ejecución de 16 proyectos que ascienden a un valor de \$137.264 millones, suscritos en el 2023 y que están siendo ejecutados en la vigencia 2024. Estos proyectos están agrupados en 9 convenios y tienen por finalidad mejorar la capacidad operativa y de atención de la Fuerza Pública y Militar de Colombia. A continuación, se muestran los diferentes proyectos según la naturaleza de la inversión:

- **Inversión en seguridad por tipo de Fuerza:**

CONVENIO	TIPO DE FUERZA	VALOR	ESTADO
CONVENIO 1	Fuerza Pública	\$10.000.000.000	En ejecución
CONVENIO 2	Fuerza Militar	\$15.000.000.000	En ejecución
CONVENIO 3	Fuerza Pública	\$20.000.000.000	En ejecución
CONVENIO 4	Fuerza Militar	\$25.000.000.000	En ejecución
CONVENIO 5	Fuerza Pública	\$30.000.000.000	En ejecución
CONVENIO 6	Fuerza Militar	\$35.000.000.000	En ejecución
CONVENIO 7	Fuerza Pública	\$40.000.000.000	En ejecución
CONVENIO 8	Fuerza Militar	\$45.000.000.000	En ejecución
CONVENIO 9	Fuerza Pública	\$50.000.000.000	En ejecución
TOTAL		\$137.264.000.000	




Inversión en seguridad por Región:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TÍTULO DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	ESTADO CONVENCIONES	POBLACION
BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESTACION DE POLICIA	1	0	6.086.000.000,00
	BOGOTÁ	ESTACION DE POLICIA	1	0	2.026.417.000,00
	BOGOTÁ	ESTACION DE POLICIA	1	0	9.996.883.000,00
BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESTACION DE POLICIA	4	0	1.086.750.000,00
	BOGOTÁ	ESTACION DE POLICIA	1	0	1.086.750.000,00
BOGOTÁ	BOGOTÁ	CARRANZO DE ESCOBAR	1	0	1.086.750.000,00
		ESTACION DE POLICIA	1	0	9.996.883.000,00
		BOGOTÁ	1	0	2.026.417.000,00
		ESTACION DE POLICIA	1	0	9.996.883.000,00
		CARRANZO DE ESCOBAR	1	0	9.996.883.000,00
		ESTACION DE POLICIA	1	0	9.996.883.000,00
		ESTACION DE POLICIA	2	0	2.026.417.000,00
		ESTACION DE POLICIA	1	0	9.996.883.000,00
		ESTACION DE POLICIA	1	0	9.996.883.000,00
		ESTACION DE POLICIA	1	0	9.996.883.000,00
Total general			14		61.117.264.000,00

De forma adicional a estos proyectos, resulta pertinente mencionar que, actualmente, se encuentran en trámite de contratación 3 proyectos de radios de comunicación por un valor de 44.195 millones, así:

ENTIDAD	VALOR TOTAL CONVENCIONES	TIPO	ESTADO CONVENCIONES
MANDELA NACIONAL DE COLOMBIA	4	0	0
ESTACION DE POLICIA	1	0	0
BOGOTÁ NACIONAL DE COLOMBIA	1	0	0



En conclusión, a través del Fondo de Seguridad y Convivencia - FONSECON, el Ministerio del Interior apoya a la Fuerza Pública y Militar en la cofinanciación de obras de infraestructura para propiciar la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Ejemplo de ello es la financiación de Estaciones de Policía, vehículos, motocicletas, botes, así como los sistemas integrados de emergencia y seguridad.

- Medidas a cargo del Ministerio del Interior para enfrentar el aumento de la violencia del país en el marco del delito de trata de personas**


Las medidas para hacer frente a la trata de personas en Colombia tienen fundamento en un desarrollo normativo, teniendo como punto de partida el artículo 17 de la Constitución Política de 1991, por el cual "Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas". Este direccionamiento constitucional se adelanta al Protocolo de Palermo, con el cual se busca "(...) prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", firmado en el año 2000 e incorporado en el ordenamiento normativo colombiano mediante la Ley 800 de 2003.

En este sentido, por medio de la Ley 985 de 2005 se adoptan medidas de prevención, protección y asistencia, necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito. La precitada ley está reglamentada, parcialmente, mediante el Decreto Reglamentario 1069 de 2014, el cual establece instancias, instrumentos y mecanismos institucionales del orden nacional y territorial para hacer frente a la trata de personas que debe ser entendida y abordada como una grave violación de los Derechos Humanos, como una violencia basada en género y como un delito.

Del mismo modo, mediante el Decreto 1066 de 2015 se realiza la compilación de los elementos normativos en tema de trata de personas. Por su parte, el Código Penal, en su artículo 188A tipifica el delito de la trata de personas y en su Artículo 141B tipifica la trata de personas en persona protegida con fines de explotación sexual.

En la misma vía, el Decreto 1818 de 2020 adopta la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas para el periodo 2020-2024. Esta Estrategia contempla 6 ejes y 10 enfoques poblacionales para la articulación de medidas relacionadas con la lucha contra la trata de personas. Las medidas que se adelantan desde los 6 ejes son las siguientes:

- Eje de Coordinación y sostenibilidad.** Desde este eje el Ministerio del Interior realiza fortalecimiento institucional a todos los Comités Territoriales del orden departamental, distrital y municipal que existen en todos los departamentos, ciudades capitales y municipios, alertados por la Defensoría del Pueblo. Además, se adelantan procesos de acompañamiento y asistencia técnica a funcionarios en temas de generalidades del delito, tipo penal, ruta de protección y asistencia para víctimas,



protocolo para identificar, proteger y asistir a víctimas de trata en contextos migratorios, Planes de Acción territorial y manejo de herramientas tecnológicas.


- Eje de Asistencia y Protección.** Desde este eje, bajo la coordinación del Centro Operativo Anti Trata del Ministerio del Interior, se articula con los comités territoriales el restablecimiento integral de derechos de las víctimas del delito, especialmente en lo relacionado con la asistencia inmediata y mediata, así como las mesas de seguimiento de los casos reportados y asistidos (Artículo 7 de la ley 985 y títulos II y III del Decreto 1066 de 2015).
- Eje de Prevención.** Mediante este eje se ejecutan a nivel nacional y territorial medidas tendientes a dar a conocer el delito de la trata de personas en sus finalidades, modos de captación y canales de comunicación para el reporte de posibles casos, así como la respectiva denuncia ante la instancia institucional pertinente. Se ha venido implementando la Campaña Nacional de Prevención con herramientas pedagógicas, material informativo, canales de comunicación, material audiovisual. Es así como se ha activado esta campaña en terminales terrestres, aéreos y marítimos, en emisoras comunitarias, del ejército, de la policía, y demás aliados institucionales, pero especialmente a través de las instituciones que forman parte del Comité interinstitucional.

Uno de los indicadores de impacto de estas campañas es que se ha visto el incremento de casos reportados. En efecto, para el año 2022 se reportaron 161 casos, mientras que en el año 2023 fueron reportados 264 casos. Ante esta problemática, se cuenta con la línea nacional anti trata: 018000522020, la cual es atendida por profesionales del Ministerio del Interior 24/7, quienes, mediante relatos de caso, reportan al Centro Operativo Anti trata para una oportuna articulación y restablecimiento de derechos.

- Eje de Generación y Gestión del conocimiento.** Desde este eje se realizan procesos de gestión documental de las acciones relacionadas con los procesos institucionales en tema de lucha contra la trata de personas, compartiéndose las buenas prácticas, así como realizando el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas diseñadas para mejorar el desempeño de las medidas que se adelantan.

Para el año 2024 entró en vigencia una Plataforma denominada REDPAT, la cual gestiona procesos de conformación de los comités territoriales, así como de la construcción de los Planes de Acción territorial. Desde este eje se articulan acciones relacionadas con la data en tema de trata de personas, construyendo bases de datos que dan cuenta de la intervención realizada y que se utilizan como insumo de respuestas a requerimientos de las distintas entidades a partir de una toma de decisiones informada.

- Eje de investigación y judicialización.** Este eje garantiza el ejercicio de medidas tendientes al acceso de la justicia y la persecución a las bandas criminales, buscando su desarticulación, condena y persecución de sus bienes. La Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, así como Migración Colombia, junto a otras instituciones como la UIAF, conforman el Subcomité de investigación y judicialización. Cabe mencionar que existen importantes procesos que se adelantan en temas de



investigación y que dan cuenta de acciones comprometidas en esta área, cerrando posibilidades en el accionar de las bandas criminales relacionadas con la trata de personas. Además, mediante Resolución 261 de 2022, se crea la estrategia de la Fiscalía General de la Nación para atención a los fenómenos criminales de trata de personas y tráfico de migrantes, sus delitos asociados o conexos.

- Eje de Cooperación Internacional, Migración y Fronteras.** A través de este eje se articulan acciones de cooperación con Organizaciones internacionales comprometidas con la lucha contra la trata de personas. En ese sentido, se han firmado convenios de cooperación con la OIM para el desarrollo de acciones de asistencia y protección a víctimas dentro y fuera del territorio, garantizando el restablecimiento integral de derechos. De igual forma, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, desde el año 2022, propicia el desarrollo de la alianza CPC (Child Protection Compact) para atención, investigación y desarrollo de iniciativas de prevención enfocada a niños, niñas y adolescentes, por medio de aliados estratégicos como Fundación RENACER y ABA ROLL. Así mismo, Colombia ha firmado Memorandos de entendimiento con otros países para la lucha contra la trata de personas, tal es el caso de: Costa Rica, Honduras, Panamá, Chile, Ecuador, Perú, Brasil, Paraguay y Argentina.

Se destaca también que en los planes de acción territorial se articulan medidas de protección, asistencia, prevención, con población en contextos migratorios, atendiendo especialmente a la población migrante venezolana víctima de trata.

Bajo estas medidas mencionadas, se adjunta datos estadísticos que dan cuenta del compromiso de Colombia en tema de lucha contra la trata de personas:

- 2023:**



TOTAL CASOS 2023
264

Fuente: Observatorio del delito de trata de personas (Ministerio del Interior)

- Identidad de género:**

IDENTIDAD DE GÉNERO	CASOS	PORCENTAJE
FEMENINO	208	79%
MASCULINO	33	12%
NO REGISTRA	23	9%
TOTAL GENERAL	264	100%

Fuente: Observatorio del delito de trata de personas (Ministerio del Interior)

• Ciclo de vida:

CICLO DE VIDA	CASOS	PORCENTAJE
Adulto joven (18-26)	113	43%
Adulto (27-59)	86	32%
Adolescencia (12-17)	40	15%
No Registra	24	9%
INFANTE (6-11)	1	1%
TOTAL GENERAL	264	100%

Fuente: Observatorio del delito de trata de personas (Ministerio del Interior)

• Finalidad de explotación:



FINALIDAD DE EXPLOTACIÓN	CASOS	PORCENTAJE
PROSTITUCIÓN AJENA U OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	176	64%
NO REGISTRA	36	14%
TRABAJOS FORZADOS	33	12%
MATRIMONIO SERVIL	7	3%
SERVIDUMBRE	7	3%
OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN	3	2%
ESCLAVITUD	1	1%
MENDICIDAD AJENA	1	1%
TOTAL GENERAL	264	100%

Fuente: Observatorio del delito de trata de personas (Ministerio del Interior)

• Modalidad de explotación:

MODALIDAD	CASOS	PORCENTAJE
EXTERNA	199	75%
INTERNA	50	19%
NO REGISTRA	15	6%
TOTAL GENERAL	264	100%

Fuente: Observatorio del delito de trata de personas (Ministerio del Interior)

NO REGISTRA	18	11%
TRABAJOS O SERVICIOS FORZADOS	14	8%
SERVIDUMBRE	3	2%
ESCLAVITUD	2	1%
MATRIMONIO SERVIL	2	1%
TOTAL GENERAL	169	100%

Fuente: Observatorio del delito de trata de personas (Ministerio del Interior)

• Modalidad de explotación:

MODALIDAD DE EXPLOTACIÓN	CASOS	PORCENTAJE
EXTERNA	139	83%
INTERNA	19	11%
NO REGISTRA	11	6%
TOTAL GENERAL	169	100%

Fuente: Observatorio del delito de trata de personas (Ministerio del Interior)

3. Sírvase informar ¿Qué alcaldes le han pedido al Gobierno Nacional algún tipo de ayuda por el aumento de la violencia en sus municipios? Sírvase informar el tipo de solicitud realizada al gobierno nacional y las respuestas realizadas por el Ministerio.



Por competencia y a efectos de que se dé respuesta al interrogante formulado, desde esta Cartera Ministerial se realizó traslado por competencia al Ministerio de Defensa Nacional, a través de oficio con Radicado No. 2024-2-003201-026899, para que se brinde respuesta de fondo.

4. Sírvase informar ¿Cuáles han sido los ceses al fuego bilateral que ha tenido el gobierno nacional con grupos armados delictivos y organizados desde agosto de 2022 hasta la fecha? Sírvase informar fecha de inicio y de terminación -en caso de haberse dado- de los ceses al fuego bilateral, así como departamento y municipio.

Con el fin que se dé respuesta al interrogante formulado, esta Cartera realizó traslado por competencia a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a través de oficio con Radicado No. 2024-2-003201-026385, para que se brinde contestación de fondo.

5. Sírvase Informar ¿Cuántas tipologías de líderes sociales existen actualmente? Favor remitir el listado y descripción de cada tipología.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Derechos Humanos, se precisa que desde esta dependencia se emitió propuesta de concepto de Persona

• 2024 (31 de mayo):

TOTAL CASOS 2024 (31 DE MAYO)
169

Fuente: Observatorio del delito de trata de personas (Ministerio del Interior)

• Identidad de género:

IDENTIDAD DE GÉNERO	CASOS	PORCENTAJE
FEMENINO	148	87%
MASCULINO	14	8%
NO REGISTRA	7	5%
TOTAL GENERAL	169	100%

Fuente: Observatorio del delito de trata de personas (Ministerio del Interior)



• Ciclo de vida:

CICLO DE VIDA	CASOS	PORCENTAJE
ADULTO (27-59)	67	40%
ADULTO JOVEN (18-26)	62	37%
NO REGISTRA	21	12%
ADOLESCENCIA (12-17)	17	10%
VEJEZ (>60)	2	1%
TOTAL GENERAL	169	100%

Fuente: Observatorio del delito de trata de personas (Ministerio del Interior)

• Finalidad de explotación:

FINALIDAD DE EXPLOTACIÓN	CASOS	PORCENTAJE
EXPLOTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AJENA U OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	130	77%

Defensora de Derechos Humanos en el marco de la orden No. 24 de la Sentencia de Unificación 546 de 2023, manifestado que dicho término corresponde a "Toda persona que, individual, colectiva o comunitariamente impulse o ejerza actividades tendientes a la divulgación, educación, denuncia, monitoreo, documentación, promoción, defensa, protección o realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales¹ entendidos en su integralidad e interdependencia; en el plano local, regional, nacional o internacional."

De esta manera, las personas defensoras pueden emprender dichas acciones en favor de un individuo o grupo de personas para que se les garanticen dichos derechos y libertades, ejerciendo, en consecuencia, un rol fundamental en el plano democrático que debe ser reconocido a nivel estatal. Asimismo, Las defensoras y defensores de Derechos Humanos ejercen su accionar en aras de exigir el cumplimiento de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y/o ambientales, incluyendo los derechos de las mujeres y de pueblos étnicos. Es así como la actividad de los defensores resulta ser el criterio definitorio de su carácter.

En ese sentido, los defensores de derechos humanos pueden pertenecer a una organización civil o no (lo que significa que no se requiere de certificación o registro); pueden o no recibir remuneración por la labor realizada; y pueden o no estar vinculados a una institución gubernamental o estatal. Este concepto también es aplicable a los operadores de justicia y a los defensores del acceso a la justicia de víctimas de violaciones a sus derechos.

6. Sírvase informar ¿Cuántos líderes sociales han sido asesinados en Colombia desde el año 2015 hasta mayo del 2024? Favor discriminar la información para cada vigencia, precisando número de líderes asesinados, tipo de líder, municipio, y fecha en la que ocurrieron los hechos. De igual forma, señalar la fuente de estos datos.


Por competencia y a efectos de que se dé respuesta al interrogante formulado, esta Cartera realizó traslado a la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, a través de oficios con Radicado No. 2024-2-003201-026382 y 2024-2-003201-026380, respectivamente, para que se brinde respuesta de fondo.

7. Sírvase informar ¿Cuántos líderes sociales han sido amenazados en Colombia desde el año 2015 hasta la fecha? Favor discriminar la información para cada vigencia, precisando número de líderes asesinados, tipo de líder, municipio, y fecha en la que ocurrieron los hechos.

Por competencia y a efectos de que se dé respuesta al interrogante formulado, esta Cartera realizó traslado a la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución Política. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de dar respuesta a la pregunta, desde este Ministerio se realizó traslado por competencia

¹ Asamblea General Naciones Unidas. Resolución 53/144 del 08 de marzo de 1999. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.


 <p>a la Fiscalía General de la Nación a través de oficio con Radicado No. 2024-2-003201-026382, para que se brinde respuesta de fondo.</p> <p>No obstante, se destaca que el Ministerio del Interior, actualmente, y por conducto de la Dirección de Derechos Humanos, cuenta con un equipo dedicado a la recepción de casos urgentes, quien se encarga de activar las rutas correspondientes con las entidades competentes. Adicionalmente, en el marco de los casos que recibe el equipo en mención, se hace el respectivo registro en una matriz consolidada por la Dirección de Derechos Humanos, en la cual se especifica la ruta activada para cada caso concreto.</p> <p>De esta manera, se precisa que el Ministerio del Interior no produce cifras en materia de homicidios a líderes. No obstante, se advierte que diversas entidades estatales gubernamentales y no gubernamentales cuentan con una base de datos con relación a esta materia. De acuerdo con lo anterior, se destacan los siguientes registros:</p> <p>1. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH ha reportado lo siguiente:</p> <p>2015: Se conocieron 63 casos, se verificaron 41. 2016: Se conocieron 65 casos, se verificaron 59. 2017: Se verificaron 121 homicidios. 2018: Se verificaron 110 casos. 2019: Se verificaron 108 casos. 2020: Se verificaron 94 casos. 2021: Se verificaron 100 casos. 2022: Se verificaron 116 casos. 2023: Se verificaron 105 casos 2024: Hasta mayo 31, conoció de 82 alegaciones, verificó 26, 23 están en verificación y 33 los consideró no concluyentes.</p> <p>2. Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación:</p> <p>2016: 136 registros 2017: 188 registros 2018: 265 registros 2019: 222 registros 2020: 206 registros 2021: 213 registros 2022: 290 registros 2023: 252 registros 2024: 38 registros (hasta marzo de 2024)</p> <p>3. Ministerio de Defensa Nacional:</p> <p>2016: 61 registros 2017: 81 registros</p>	 <p>2018: 104 registros 2019: 106 registros 2020: 64 registros 2021: 134 registros 2022: 212 registros 2023: 189 registros 2024: 57 registros</p> <p>4. INDEPAZ:</p> <p>2016: 116 registros 2017: 208 registros 2018: 282 registros 2019: 250 registros 2020: 310 registros 2021: 171 registros 2022: 189 registros 2023: 188 registros 2024: 72 registros (hasta 31 de mayo)</p> <p>8. Sírvase informar ¿Qué política pública ha implementado el Gobierno Nacional desde 2022 respecto a los asesinatos de líderes sociales en el país?</p> <p>9. Sírvase informar ¿Qué medidas ha tomado la entidad a su cargo para enfrentar la coyuntura relacionada con amenazas y asesinatos de líderes sociales en el país? Favor discriminar la información por cada vigencia.</p> <p>Por competencia y a efectos de que se dé respuesta al interrogante formulado, esta Cartera realizó traslado al Ministerio de Defensa Nacional, a través de oficio con Radicado No. 2024-2-003201-026387, para que se brinde contestación de fondo.</p> <p>No obstante, cabe destacar que el Ministerio del Interior avanzó en la formulación y la implementación del Plan de emergencia para la protección a personas líderes sociales, defensoras de derechos humanos y firmantes de paz. Este plan fue elaborado por las plataformas de derechos humanos (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines y la Plataforma DESC), la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, y el Programa Somos Defensores, con la participación de congresistas de la coalición del Pacto Histórico (Iván Cepeda Castro, Jahel Quiroga, Aida Avella, Aida Quilcue, Isabel Zuleta, Gloria Flórez, y Alirio Uribe) y del Partido Comunes (Pablo Catatumbo), con la asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en consulta con la Misión de la ONU en Colombia. De igual manera, este plan recogió los aportes recibidos por parte de organizaciones en los territorios, grupos étnicos y de mujeres.</p> <p>Este Plan de Emergencia se contempló con una periodicidad determinada (2022 al 2023) y una priorización territorial, con un enfoque prioritario de prevención y protección urgente,</p>
 <p>de forma que se previó un plan de intervención rápida y oportuna en el que se articulen el Estado, las organizaciones sociales y la comunidad internacional.</p> <p>Por último, cabe destacar que el Ministerio del Interior tiene programado, para el segundo semestre del 2024, validar, aprobar y adoptar la Política Pública Integral de Garantías de la Labor de Defensa de Derechos Humanos y su plan de atención integral como instrumento de planeación estratégica para la operativización de la política pública de garantías.</p> <p>10. Sírvase informar ¿En qué medida ha cumplido la entidad a su cargo las acciones estipuladas en el Documento CONPES 4063 "Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social" que quedaron a cargo del Ministerio del Interior? Favor indicar el porcentaje del cumplimiento de cada acción, según lo indicado por el Plan de Acción y Cumplimiento. De igual forma, señalar en qué vigencia se ha gestionado el cumplimiento de dichas acciones y los recursos invertidos para cada una.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Derechos Humanos, se aclara que, en lo relacionado a la implementación del Documento CONPES 4063 <i>Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social</i>, el Ministerio del Interior, durante la vigencia 2022, avanzó en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con un documento preliminar que contiene el modelo de intervención nación - territorio para la garantía a la labor de defensa de los Derechos Humanos, el cual incluye la propuesta de focalización de las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos. Se elaboró un documento preliminar que contiene el índice de variables institucionales y sociales relacionadas con la prevención, protección, garantías de no repetición y la generación de condiciones favorables a la labor de defensa de los derechos humanos. Se construyeron los tres planes de acción para la mitigación del riesgo y se acompañó la elaboración del plan operativo para la implementación de las medidas de mitigación del riesgo a defensores de derechos humanos que desarrollan sus actividades en los municipios priorizados de los departamentos de Antioquia, Cauca y Putumayo. Durante la vigencia 2022 se suscribió un convenio con el ICETEX, cuyos recursos se destinaron para financiar 3 SMLMV por semestre para programas formales de educación superior en el nivel de pregrado (técnica, tecnológica y universitarias) y posgrado (especialización, maestría o doctorado), para beneficiar a poblaciones, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos de las zonas priorizadas por el proyecto de inversión. 	 <ol style="list-style-type: none"> Con el objetivo de ampliar las capacidades de las organizaciones que ejercen labores de defensa de los derechos humanos en el territorio, en 2022 se apoyaron, de manera técnica y financiera, veinte (20) iniciativas de organizaciones defensoras de derechos humanos en las zonas priorizadas. Se prestaron las 10 asistencias técnicas previstas, una en cada uno de los siguientes departamentos: Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Nariño, Norte de Santander y Meta, y cuatro asistencias en el departamento del Chocó para la implementación de la Ruta Interinstitucional de garantía integral a la labor de defensa de derechos humanos. Se adelantaron nueve sesiones de la Secretaría Técnica del Comité Social del Plan de Acción Oportuna - PAO en los departamentos de Magdalena, Putumayo, Cesar, Casanare, Vichada, Bolívar, Amazonas y Quindío. Se suscribieron dos pactos ciudadanos territoriales en contra de la estigmatización y a favor de la sana controversia en los municipios de El Carmen y El Tarra, departamento de Norte de Santander, mediante los que se pretende promover el cambio de imaginarios y el desarrollo de prácticas a favor de la labor de la defensa de los derechos humanos. Para los días 13 y 14 de diciembre de 2022, se realizó, en la ciudad de Bogotá, la Feria de Experiencias Exitosas, con participación de 26 organizaciones defensoras de derechos humanos de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Atlántico, Guajira, Antioquia, Arauca, Meta y Putumayo, así como de la ciudad de Bogotá. Durante el desarrollo de este evento se buscó resaltar la importancia de la autoprotección y la protección colectiva como aporte a la labor de defensa de los derechos humanos y la construcción de paz. Se diseñó y difundió a través de las redes sociales del Ministerio una estrategia de reconocimiento a la labor que realizan los defensores de derechos humanos en el país. Se aplicó el instrumento de Encuesta de Caracterización de Organizaciones Sociales y Defensores a través del cual se adelantan acciones en materia de Derechos Humanos y Paz con 107 organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos que desarrollan actividades en 28 de los municipios priorizados de los departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca, Chocó, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca. Se implementó la estrategia de autocuidado y autoprotección, mediante la realización de dos talleres para líderes sociales y defensores de derechos humanos de los departamentos de Meta y Putumayo. <p>Durante la vigencia 2023, este Ministerio avanzó en lo siguiente:</p>



- Diseñar e implementar un índice que incluya las diferentes variables institucionales y sociales relacionadas con la prevención, protección, garantías de no repetición y la generación de condiciones favorables a la labor de defensa de los Derechos Humanos.
- Construir, acompañar la implementación y monitorear los planes de acción de las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos, en el marco del modelo de intervención nación - territorio para la mitigación de riesgos de vulneraciones a las personas defensoras de Derechos Humanos, garantizando la participación de los actores claves del territorio.
- Realizar asistencia técnica para la implementación de Ruta Interinstitucional de garantía integral a la labor de defensa de Derechos Humanos.
- Consolidar pactos ciudadanos territoriales en contra de la estigmatización y a favor de la sana controversia en el país, priorizando las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y la defensa de los Derechos Humanos, para consolidar una red nacional de respeto y apoyo de la defensa de los Derechos Humanos.
- Realizar anualmente una Feria Nacional de Experiencias Exitosas en la defensa de los Derechos Humanos.
- Aplicar periódicamente la Encuesta de Caracterización de Organizaciones Sociales y Defensores que adelantan acciones en materia de Derechos Humanos y Paz, en los municipios de las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo y la Defensa de los Derechos Humanos.
- Diseñar e implementar un plan estratégico de cultura de respeto y de garantías a la labor de defensa de los Derechos Humanos, que incluya la coordinación de espacios de participación de la ciudadanía nacional y territorial para el desarrollo de una campaña de reconocimiento a la labor de defensa de los Derechos Humanos, con enfoque de género y diferencial.
- Implementar una estrategia de autocuidado y autoprotección dirigida a organizaciones y personas defensoras de Derechos Humanos.


Con relación a lo anterior, se informa que se ha trabajado en lo siguiente:

- Se avanzó en la realización de una prueba piloto de recolección y análisis de la información que allegan las entidades. A partir de esta prueba se espera verificar la pertinencia y calidad de la información, realizar un proceso de ingeniería de datos y aplicar el modelo que permitirá contar con un primer cálculo del subíndice. Para esto, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación oficiaron a las entidades vinculadas como fuentes de información.
- En este período se realizaron Planes de Acción en clave de prevención, protección y reconocimiento a la labor de defensa de los derechos humanos para municipios de los departamentos del Cauca (7) (Buenos Aires, Caldono, Suarez, Santander de Quilichao,



Argelia, Guapi y Toribio); Caquetá (6) (San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, San José de la Fragua, Florencia, Paujil y Curillo); Nariño (9) (Magüí Payán, Roberto Payán, Olaya Herrera, El Charco, Barbacoas, Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera y Ricaurte); Valle del Cauca (1) (Buenaventura); Arauca (7) (Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Saravena, Cravo Norte, Porto Rondón); Antioquia (Bajo cauca antioqueño), Subregión Montes de María, Región del Magdalena Medio y Chocó (5) (subregiones).

- Se trabajó en la generación de diálogos con diferentes instituciones, así como también en la construcción de insumos conceptuales y técnicos para la implementación de la Ruta Interinstitucional de Garantía Integral a la labor de defensa de Derechos Humanos. En ese sentido, se realizaron varias asistencias técnicas para la implementación de esta Ruta, así:
 - 25 de abril en Los Pozos – Caquetá, en clave del seguimiento a los acuerdos pactados previamente en Los Pozos.
 - 11 de mayo en Santander de Quilichao – Cauca, para la Sesión de la comisión de Derechos Humanos de la Mesa Interétnica del Norte del Cauca.
 - 19 de junio en Los Pozos – Caquetá, en clave del seguimiento a los acuerdos pactados previamente en Los Pozos.
 - 5 de julio en Cauca – Antioquia, en el marco de la Mesa descentralizada de Garantías.
 - 15 de agosto en Bogotá, en el marco de la Mesa Interétnica del Norte del Cauca.
 - 11 de septiembre en Remedios – Antioquia, subcomisión de prevención y protección de la Mesa Territorial de Garantías.
 - 14 de septiembre en Bogotá, con trabajadores de industria de la caña.
 - 26 de septiembre en Bogotá, en el marco de la Política Pública Integral de Garantías.
 - 28 de septiembre en Bogotá, en el marco de la Mesa Nacional de Garantías.
 - 21 de noviembre en Carmen de Bolívar – Bolívar, en el marco de la actualización de la Política Pública LGBTIQ+.
 - 29 de noviembre.
 - 4 de diciembre en Santa Marta – Magdalena, en el marco de la Mesa Territorial de Garantías de Magdalena:
- Se adelantaron Pactos Ciudadanos en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca; los municipios costeros del departamento de Nariño; el municipio de Arauca, Arauca; y en la Subregión de Montes de María, los cuales buscaban, mediante procesos participativos y deliberativos entre diferentes sectores sociales, políticos, económicos, religiosos y públicos, generar, con la participación de la ciudadanía en general, acuerdos para el respeto de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos.
- Se realizó la Feria de Experiencias Exitosas en el marco de la Convención Nacional LGBTIQ+, la cual reunió más de 700 personas del todo el territorio nacional.
- Se efectuó la Encuesta de Caracterización de Organizaciones Sociales y Defensores que adelantan acciones en materia de Derechos Humanos y Paz a cinco Organizaciones Sociales Defensoras de Derechos Humanos, obteniendo información de los representantes legales y/o personas que pertenecen a la organización. A través




de este instrumento se han obtenido insumos para conocer, de primera mano, el estado de las organizaciones, la labor que desempeñan en sus territorios, sus conocimientos, sus falencias y las dificultades que pueden presentar.

- En el marco de los encuentros regionales realizados durante el año 2023, se estableció la ruta de implementación del Plan Estratégico de Cultura de Respeto y Garantías a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos, apoyándose en insumos obtenidos de las mesas territoriales de garantías. De esta manera se logró reestructurar este Plan con un enfoque de género, diferencial y étnico.
- Se llevaron a cabo dos talleres de autoprotección y autocuidados en los departamentos de Cauca y Nariño. Estas actividades permitieron obtener una lectura de la situación de riesgo, reconociendo las nociones y perspectivas de las organizaciones con relación a los conceptos de autoprotección y autocuidado. Del mismo modo, se pudo brindar a los defensores herramientas para fortalecer habilidades y capacidades individuales, familiares y organizativas.

Además de lo anterior, se estableció el Proceso de Concertación de la Política Pública Integral de Garantías. El objetivo de este proceso de concertación es propiciar una amplia deliberación social y política en el país para la construcción, adopción, implementación y seguimiento participativo, incluyente y concertado, de una Política Pública Integral de Garantías para la labor de defensa de los Derechos Humanos (PPIGLDDH) en Colombia.

Esta política pública tiene los siguientes objetivos:

- Generar garantías integrales para el ejercicio efectivo del derecho a la defensa de los derechos humanos, con enfoque étnico, de género, territorial e interseccional, de acuerdo con las obligaciones internacionales del Estado en la materia.
- Propiciar una cultura de respeto y reconocimiento a la labor de defensa de los derechos humanos que propenda por la superación de imaginarios, prácticas y prejuicios.
- Identificar, eliminar y transformar los riesgos individuales y colectivos para reducir la vulnerabilidad de las personas defensoras y sus procesos organizativos, mediante el fortalecimiento organizativo y la respuesta coordinada de la institucionalidad nacional y local, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Final de Paz.
- Adoptar medidas oportunas y adecuadas para la protección de personas y colectivos en riesgo, que se adapten a sus necesidades y que tengan en cuenta un enfoque étnico, de género, territorial e interseccional, fortaleciendo acciones de autoprotección y garantizando la sostenibilidad del trabajo a favor de los derechos humanos.
- Implementar acciones de política pública encaminadas al esclarecimiento de la verdad frente a las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y sus procesos organizativos. Se debe propender por investigar, judicializar y sancionar a los responsables, así como por la preservación de la memoria histórica.



Finalmente, en el marco de estos objetivos se han realizado 4 encuentros regionales de consulta para dialogar con la sociedad civil y recoger insumos para la formulación de la Política Pública Integral de Garantías para Personas Defensoras de Derechos Humanos. Estos encuentros han tenido lugar en Barranquilla, Barrancabermeja, Pitalito, Buenaventura, Guapi y Tumaco.


11. Sírvase informar ¿Qué recursos ha gestionado y priorizado la entidad a su cargo para la financiación de las acciones estipuladas por el Documento CONPES 4063 "Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social"? Favor discriminar la información para cada vigencia, e indicar el concepto de los recursos.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se precisa que para la financiación de las acciones estipuladas por el Documento CONPES 4063, desde la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior se gestionaron y priorizaron los siguientes recursos, en el marco del proyecto de inversión para el fortalecimiento a las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos a nivel nacional:

BPIN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
202300000000180	FORTALECIMIENTO A LAS GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DEL LIDERAZGO SOCIAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 5.922.500.000,00	\$ 7.883.822.501,00	\$ 12.120.337.176,00

Entre las actividades desarrolladas con la financiación de las acciones estipuladas en el documento CONPES 4063, se destacan:

- La construcción de los planes de acción de las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos, en el marco del modelo de intervención nación - territorio para la mitigación de riesgos de vulneraciones a las personas defensoras de DDHH, garantizando la participación de los actores claves del territorio. (se elaboraron 3 en 2022 y 42 en 2023)
- La cofinanciación de iniciativas a organizaciones defensoras de Derechos Humanos dirigidas a su fortalecimiento organizacional (fueron cofinanciadas 20 en 2022)
- La asistencia técnica para la implementación de la Ruta Interinstitucional de garantía integral a la labor de defensa de derechos humanos. (se realizaron 10 en 2022 y 14 en 2023)
- La consolidación de pactos ciudadanos territoriales en contra de la estigmatización y a favor de la sana controversia en el país, para consolidar una red nacional de respeto y apoyo de la defensa de los Derechos Humanos (se elaboraron 2 en 2022 y 5 en 2023)



- Realizar anualmente una Feria Nacional de Experiencias Exitosas en la defensa de los Derechos Humanos. En efecto, en la Feria de 2023 participaron más de 500 personas, y se compartieron muestras artísticas y culturales de los diversos territorios y regiones, acentuando así la apuesta de avance en el déficit histórico de participación de los sectores LGBTIQ+.

12. Sírvase informar ¿Cuál es el presupuesto que tiene el gobierno nacional para la erradicación de hectáreas de coca? Sírvase discriminar por año desde el año 2010 hasta 2024.


Con el fin que se dé respuesta al interrogante formulado, esta Cartera realizó traslado por competencia al Ministerio de Defensa Nacional, a través de oficio con Radicado No. 2024-2-003201-026387 y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio de oficio con Radicado No. 2024-2-003201-026378, para que se brinde contestación de fondo.

13. Sírvase informar ¿Cuáles han sido los avances del gobierno nacional para erradicar cultivos de coca en el país?

Con el fin que se dé respuesta al interrogante formulado, esta Cartera realizó traslado por competencia al Ministerio de Defensa Nacional, a través de oficio con Radicado No. 2024-2-003201-026387 y a la Agencia de Renovación del Territorio por medio de oficio con Radicado No. 2024-2-003201-026376, para que se brinde contestación de fondo.


Respetado Secretario General, en los anteriores términos, este Ministerio, en aras de garantizar una respuesta eficaz y de fondo, da por resueltos los interrogantes planteados y se suscribe atento a cualquier requerimiento que en función de la labor congressional se solicite a esta cartera.

Cordialmente,




KEVIN FERNANDO HENAO MARTÍNEZ
Director de Asuntos Legislativos
Ministerio del Interior

Proyecto: Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno; Dirección de Derechos Humanos; Subdirección de Gobierno y Gestión Territorial y Lucha contra la Trata; Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana; y la Oficina Asesora de Planeación.
Consolidó y Revisó: Manuel Felipe Díaz Chicusuque – Dirección de Asuntos Legislativos



1.1. Oficina Asesora de Jurídica



Doctor
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
usuarios@mindefensa.gov.co

Radicado: 2-2024-032800
Bogotá D.C., 14 de junio de 2024 22:00

Radicado entrada 1-2024-053621
No. Expediente 25548/2024/OFI

Asunto: Traslado por competencia – Proposición de control político de la Honorable Senadora Paloma Valencia

Respetado señor Ministro,

Atentamente me permito informarle que mediante oficio con radicado de entrada 1-2024-053621 de 13 de junio de 2024, el Ministerio del Interior trasladó a esta Cartera la pregunta No. 12, transcrita a continuación, incluida en la proposición presentada por la Honorable Senadora Paloma Valencia para la citación a debate de control político sobre "El aumento de la violencia en el país" para el lunes 17 de junio de 2024 a las 11:00 a.m.

"12. Sírvase informar ¿Cuál es el presupuesto que tiene el Gobierno nacional para la erradicación de hectáreas de coca? Sírvase discriminar por año desde el año 2010 hasta 2024."

Por lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 39 y 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y las competencias del Ministerio de Defensa relacionadas con el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, creado mediante Decreto Ley 896 de 2017, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los honorables congresistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente me permito trasladar para lo de su competencia, la pregunta No. 12 transcrita.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Senado de la República y a la honorable congresista solicitante.


Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
ASESOR OFICINA ASESORA DE JURÍDICA


Elaboró: Juanita Alejandra Jaramillo Díaz
Aprobó: Oscar Januario Bocanegra Ramírez

ANEXOS: Copia del traslado del Ministerio del Interior y de la Proposición de control político de la Honorable Senadora Paloma Valencia

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



1.1. Oficina Asesora de Jurídica



Doctor
NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO
Ministro
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
gestion.documental@minjusticia.gov.co

Radicado: 2-2024-032803
Bogotá D.C., 14 de junio de 2024 22:22

Radicado entrada 1-2024-053621
No. Expediente 25572/2024/OFI

Asunto: Traslado por competencia – Proposición de control político de la Honorable Senadora Paloma Valencia

Respetado señor Ministro,

Atentamente me permito informarle que mediante oficio con radicado de entrada 1-2024-053621 de 13 de junio de 2024, el Ministerio del Interior trasladó a esta Cartera la pregunta No. 12, transcrita a continuación, incluida en la proposición presentada por la Honorable Senadora Paloma Valencia para la citación a debate de control político sobre "El aumento de la violencia en el país" para el lunes 17 de junio de 2024 a las 11:00 a.m.

"12. Sírvase informar ¿Cuál es el presupuesto que tiene el Gobierno nacional para la erradicación de hectáreas de coca? Sírvase discriminar por año desde el año 2010 hasta 2024."

Por lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 39 y 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho relacionadas con el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, creado mediante el Decreto Ley 896 de 2017 y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los honorables congresistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente me permito trasladar para lo de su competencia, la pregunta No. 12 transcrita.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Senado de la República y a la honorable congresista solicitante.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
ASESOR DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

Elaboró: Juanita Alejandra Jaramillo Díaz
Aprobó: Oscar Januario Bocanegra Ramírez

ANEXOS: Copia del traslado del Ministerio del Interior y de la Proposición de control político de la Honorable Senadora Paloma Valencia

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Siendo las 7:51 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes, 18 de junio, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.